

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

ACUERDO No.007
(31 De Mayo de 2012)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “COMPROMETIDOS
CON MI PUEBLO” PERIODO 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER”**

El Honorable Concejo Municipal de Chima – Santander, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el numeral 2º del artículo 313 de la constitución política y la ley 152 de 1994, artículo 40 y,

CONSIDERANDO:

- A.** Que el artículo 39 de la ley 152 de 1994, expresa: “las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo
- B.** Que el numeral 2º del artículo 313 de la constitución política establece que corresponde al concejo municipal adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- C.** Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal, debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica planeación.
- D.** Que el artículo 339 de la constitución política establece la obligación para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la constitución y la ley. De igual forma determinar que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
- E.** Que el artículo 38 de la ley 152 de 1994, expresa: **ARTÍCULO 38.** Los planes de las entidades territoriales se adoptaran con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones, la concertación de que trata el artículo 339 de la constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación. Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

F. Que el numeral 10 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, dice 10 dictar las normas organizadas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

G. Que teniendo en cuenta el artículo 342 de la constitución política, la administración municipal con fundamento en el programa de gobierno presentado al consejo territorial de planeación un proyecto de plan de desarrollo para poner en común con la comunidad; después de una amplia participación de los sectores sociales comunitarios, comunidades religiosas, jóvenes, gremiales, comunidad educativa y población en general, sus observaciones y recomendaciones fueron recogidas y comunicadas al ALCALDE, las que fueron recopiladas por el presente documento como una muestra de la real y efectiva participación ciudadana.

H. Que el artículo 40 de la ley 152, establece que el plan será sometida a consideración del concejo municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del periodo del gobierno para su aprobación.

I. Que el consejo territorial de planeación mediante acta de abril veintiséis (26) del dos mil doce (2012), emitió concepto favorable sobre el plan de desarrollo, dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994

J. Que el gobierno municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el concejo territorial de planeación efectuó los ajustes correspondientes al proyecto del plan.

K. Que en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio se presentó a su consideración el proyecto de acuerdo contentivo de los planes y programas a desarrollarse en esta jurisdicción.

En virtud de lo expuesto

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: adoptar el plan de desarrollo para el periodo 2012 -2015 del municipio de chima, el cual se denominara: “**COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012 -2015**”

ARTICULO SEGUNDO: El plan de desarrollo presentara los objetivos, estratégicos, programas y metas de la acción municipal a corto y mediano plazo en la política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial que serán adoptados por la presente administración local.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, el municipio de **CHIMA**, buscara el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través, del plan de desarrollo “**COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012**”

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

-2015”, Cuyo texto es el que se muestra en el anexo No.01 que hace parte integral de este acuerdo.

DISPOSICIONES VARIAS:

ARTICULO CUARTO: la elaboración y ejecución de los presupuestos, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el plan de desarrollo municipal “**COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012 -2015**”, lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del concejo municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: con base en el presupuesto plan de desarrollo y para su efectiva ejecución, el municipio deberá tener en cuenta los diferentes planes de acción que, con la coordinación de la secretaria de planeación municipal, presenten las instancias sectoriales y que sean aprobados por el concejo de gobierno municipal.

ARTICULO SEXTO: todo programa o proyecto de inversión que este incluido dentro de los gastos de inversión del presupuesto general del municipio no podrá ser ejecutado sin previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal.

ARTICULO SEPTIMO: Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establecen nuevos planes en las entidades de un nivel más amplio o disposiciones que deben tenerse en cuenta sobre el particular, **EL ALCALDE**, solicitara el Honorable Concejo Municipal realizar los ajustes correspondientes en el plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellas que determine la ley.

ARTICULO OCTAVO: una vez aprobado el plan de desarrollo EL ALCALDE municipal solicitara al concejo municipal facultades y/o autorizaciones. Para que durante el periodo constitucional, para el cual fue elegido efectuó las operaciones correspondientes dentro del plan plurianual de inversiones y demás que la ley asigne

Parágrafo 1: en cuanto tiene que ver con el régimen subsidiado las vigencias futuras serán hasta por el tiempo que lo solicite el ministerio de la protección social y/o la secretaria de salud departamental de Santander.

Parágrafo 2: en lo que respeta a las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del plan local de salud, se encuentran inmersas dentro del sector salud; el cual hace parte del presente plan de desarrollo.

ARTICULO NOVENO: los recursos económicos provenientes de las autorizaciones anteriores deberán incorporarse al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de conformidad con el estatuto orgánico de presupuesto en cada vigencia fiscal.

ARTICULO DECIMO: autorícese al ALCALDE municipal para realizar las correcciones ortográficas, errores e inconsistencias que se presentan en el contenido del presupuesto del plan de desarrollo comprometidos por mi pueblo 2012 -2015

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

ARTICULO DECIMO PRIMERO: el plan de salud municipal es equivalente al plan sectorial de salud del municipio, por lo tanto, es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la ley orgánica del plan de desarrollo – ley 152 de 1994 - así mismo se rige por lo establecido en las leyes 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007 y el decreto 3039 de 2007 y las demás normas que la modifiquen, adiciones o sustituyan.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: EL ALCALDE, municipal presentara un informe anual de la ejecución del plan de desarrollo al concejo municipal, el cual deberá ser entregado durante los tres primeros meses que siguen el año de evaluación.

ARTICULO DECIMO TERCERO: copia del presente acuerdo se enviara a la secretaria de planeación departamental para dar continuidad al proceso en los diversos niveles del sistema nacional y departamental de planeación.

ARTICULO DECIMO CUARTO: el anexo que hace parte integral de este acuerdo es anexo 1 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COMPROMETIDOS CON MI PUEBLO 2012 -2015.

ARTICULO DECIMO QUINTO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación por parte del Concejo Municipal, sanción y publicación por parte del ejecutivo municipal, por el periodo 2012 -2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en chima Santander, a los treinta (30), días del mes de mayo de dos mil once (2011),

FERNANDO VILLARREAL AMADO
Presidente del Honorable Concejo Municipal
Chima - Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHIMA

*¡COMPROMETIDO
CON MI PUEBLO!*

COMPROMETIDO CON MI PUEBLO

**PLAN DE DESARROLLO
2012-2015**



NELSON CADENA ACUÑA

**ALCALDE
2012 - 2015
CHIMA ABRIL
30 DE 2012**

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

CONTENIDO

1. PRESENTACION	17
2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO.	18
2.1. LEYES Y DECRETOS REGLAMENTARIOS	18
VISION	20
MISION	20
3. ENTORNO TERRITORIAL	21
3.1. DINMICA ACTUAL	21
3.1.2. RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	21
3.1.3. EQUIDAD DE GENERO	22
3.1.4. VALORES	23
3.1.5. PRINCIPIOS DENTRO DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO.	24
3.1.6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	26
3.1.7. DESARROLLO EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CON LAS COMUNIDADES.	27
3.1.8. LIDERAZGO Y PARTICIPACION.	27
3.1.9. INCLUSIÓN DE ACTORES TERRITORIALES.	27
3.1.10. PARTICIPACION SOCIAL	27
3.1.11 ENFOQUE METODOLÓGICO	28
4. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO	29
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:	29
4.2. EXTENSIÓN Y LÍMITES:	29
4.3. CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA:	29
4.4. SITIOS TURÍSTICOS.	30
4.5. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA:	31
4.6. POBLACIÓN	31
CAPITULO II. DIAGNOSTICO DIMENSIONAL	
5. DIMENSION POBLACIONAL	35
5.1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	35
5.1.2. OBJETIVO GENERAL:	36
5.1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	36
5.2. DATOS POBLACIONALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	37
5.2.1. QUE ES LA PRIMERA INFANCIA Y SU IMPORTANCIA?	38
5.3. MORTALIDAD MATERNA	39
5.4. TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO – MORTALIDAD INFANTIL:	39
5.5. TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS – NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS:	40
5.6. TASA DE MORTALIDAD DE 0 A 17 AÑOS POR CAUSAS EXTERNAS (HOMICIDIO, SUICIDIO, ACCIDENTES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR).	41
5.7. OBJETIVO DE LA POLITICA: TODOS BIEN NUTRIDOS	41
5.7.1 PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALORADOS CON DESNUTRICION CRONICA:	41
5.7.2. PORCENTAJE DE NIÑOS – NIÑAS Y ADOLESCENTES VALORADOS CON DESNUTRICION GLOBAL:	41
5.7.3. PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 6 MESES QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y QUE RECIBEN LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA.	41
5.7.4. PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA NUTRICIONAL:	42
5.7.5 PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER.	42
5.7.6. QUE ES LA LACTANCIA MATERNA???	42
5.8. OBJETIVO DE LA POLITICA: TODOS SALUDABLES	43
5.8.1. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL POLIO EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO	43
5.8.2. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL DPT EN NIÑOS- NIÑAS MENORES DE UN AÑO:	44
5.8.3. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA HEPATITIS B EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE	45

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

UN AÑO	
5.8.4. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL ROTAVIRUS EN NIÑOS NIÑAS MENORES DE UN AÑO	46
5.8.5. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL NEUMOCOCCO EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO.	46
5.8.6. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA TRIPLE VIRAL EN NIÑOS – NIÑAS DE UN AÑO.	47
5.8.7. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA INFLUENZA EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO:	48
5.8.7.1. Análisis general de vacunación:	48
5.9. PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES QUE ASISTIERON A CONTROL PRENATAL Y QUE SE PRATICARON LA PRUEBA DE VIH (Elisa).	49
5.9.1. TASA DE TRANSMISION MATERNO - INFANTIL DE VIH.	49
5.9.2. PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES CON SIFILIS QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS Y TRATADAS ANTES DE LA SEMANA 17	49
5.9.2.1 TASA DE SIFILIS CONGENITA	49
5.9.3. CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDA EN MENORES DE CINCO AÑOS.	50
5.9.4 TASA DE MORBILIDAD POR ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) EN MENORES DE 5 AÑOS	50
5.9.5 PORCENTAJE DE NINOS – NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARRO	51
5.10 CATEGORIA	51
5.10.1. OBJETIVOS DE LA POLITICA	51
5.10.2. OBJETIVOS DE LA POLITICA: TODOS CON FAMILIA	52
5.11. CATEGORIA	52
5.11.1. OBJETIVOS DE LA POLITICA	52
5.11.2. OBJETIVOS DE LA POLITICA	52
5.12. CATEGORIA	52
5.12.1. OBJETIVOS DE LA POLITICA	52
5.12.2. OBJETIVOS DE LA POLITICA	53
5.12.3. OBJETIVOS DE LA POLITICA: NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY Y SI OCURRE, PROTEGIDO CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGOGICA	53
5.13 PORCENTAJE DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DELCHIMA	53
5.14. TASA BRUTA DE NATALIDAD MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO 2005 -2010	54
5.15. CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES.	55
5.16. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS APUESTAS DE POLITICA CONSIGNADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2008- 2011.	55
5.17 ARQUITECTURA INSTITUCIONAL EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.	58
5.18. INFORMACIÓN DE INTERES DE LA CIUDADANIA	59
5.19. PLAN DE MEJORAMIENTO	60
5.20. EVALUACIÓN PROSPECTIVA	60
5.21. RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR EL INFORME A LA COMUNIDAD, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES.	61
6.1 POLITICAS	62
6.1 FUNDAMENTO LEGAL	62
6.2. POLITICA PUBLICA HAZ PAZ	63
6.2.1 QUE ES?	63
6.2.2. OBJETIVOS DE LA POLITICA HAZ PAZ	64
6.2.3. COMPONENTES DE LA POLÍTICA HAZ PAZ	64
6.2.4. MATRIZ DE PLANIFICACION PLURIANUAL	65
6.2.5. CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR HAZ PAZ	65
6.2.6. OBJETIVO	65
7. PLAN OPERATIVO ENERO – DICIEMBRE 2012	66
7.1. COMPONENTE 1: PREVENCIÓN	66

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

7.2.2 DETENCION TEMPRANA Y VIGILANCIA	67
7.2.3. COMPONENTE 3: ATENCIÓN	68
8. MATRIZ DE PLANIFICACION PLURIANUAL SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR)	68
8.1. PLAN OPERATIVO	69
8.1.1. LINEA 1 PROMOCION E INFORMACIÓN	69
8.1.2. LINEA 2 VIGILANCIA Y MOVILIZACION	69
8.1.3. LINEA 3 FORMACIÓN Y ATENCIÓN	70
9.1. PLAN DE PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	70
9.2. PLAN OPERATIVO	71
9.2.1. COMPONENTE: PREVENCIÓN	71
10. MATRIZ DE PLANIFICACION PLURIANUAL PLAN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIMA	72
10.1. PLAN OPERATIVO	73
10.1.2. COMPONENTE: PREVENCIÓN	73
10.1.3. COMPONENTE: ATENCIÓN	73
11. JUVENTUD	75
12. MUJER	76
13. ADULTO MAYOR	76
14. POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	77
15. TRATA DE PERSONAS	77
16. POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	77
17. POBLACION CARCELARIA	78
18. COMUNIDAD LGTBI	78
19. DIMENSION AMBIENTE NATURAL	78
19.1. ATENCION DE DESASTRES	78
19.2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL	79
19.2.1. Contaminación Ambiental	79
19.2.2. Factores de Riesgo de la vivienda	80
19.2.3. Amenazas Físicas y Naturales	80
19.2.4. Calidad del agua para consumo humano	80
19.2.5. Vigilancia y control de alimentos (incluidas plantas de beneficio)	81
19.2.6. Vigilancia en Zoonosis	81
19.2.7. Manejo de residuos sólidos y líquidos	81
19.2.8. Suelos sin uso	81
19.2.9. Flora y Fauna	81
20. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO	82
20.1. DIAGNOSTICO VIAL	82
20.2. VIVIENDA DIGNA	83
20.3. INFRAESTRUCTURA	83
21. DIMENSION SOCIO CULTURAL	84
21.1. DIAGNOSTICO DEL DEPORTE	84
21.2. DIAGNOSTICO DE CULTURA.	84
21.3. DIAGNOSTICO EDUCACIÓN	85
21.4. DIAGNOSTICO SECTOR SALUD	87
21.4.1 MATRIZ DE PROBLEMAS DE SALUD EN RELACION CON EL CICLO VITAL Y AREA DE AFECTACIÓN	89
21.4.2. FACTORES DE RIESGO NUTRICIONALES EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMA AÑO 2011.	94
21.4.3. FACTORES DE RIESGO PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.	95
22. DIMENSION ECONOMICA	97
22.1. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO.	97

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

22.2. TENENCIA DE LA TIERRA.	99
22.3. ECO-TURISTICO ALTERNATIVA DE DESARROLLO.	100
23. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA	100
23.1. LINEA ESYTRATEGICA BUEN GOBIERNO	100
CAPITULO III. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO	
24. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	103
24.1. ESTRATEGIAS DEL PLAN	103
	104
24.2. COMPROMETIDO CON MI PUEBLO VIVIMOS EN ARMONIA Y SEGURIDAD	
24.2.1. Objetivo.	104
24.3. TECNIFICACION BASE PARA COMPETITIVIDAD CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL	104
24.4. VÍAS GENERACION DE CAMBIO Y DESARROLLO	105
24.5. CAMPO TECNIFICADO GENERADOR DE RIQUEZA CON EQUIDAD.	105
24.6. VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	105
24.7. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MODERNAS, EFICIENTES Y RENTABLES	106
24.7.1. Condiciones actuales y potencialidades	107
24.8. UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	107
24.8.1. ACUEDUCTO	107
24.8.2. ALCANTARILLADO	107
24.8.3. URBANO	108
24.8.4. RURAL	108
24.8.5. ASEO Y RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS	108
24.8.5. 1SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS	109
24.8.5.2. ELECTRIFICACION	109
25. DIMENSION POBLACIONAL	110
25.1. LÍNEA ESTRATÉGICA DE CERO A SIEMPRE COMPROMETIDO POR UN CHIMA SOCIAL E INCLUYENTE	110
25.1.1. SECTOR SOCIAL	110
25.2. PRIMERA INFANCIA “COMPROMETIDO POR UN MEJOR FUTURO”	110
25.3. ADOLESCENCIA	111
25.4. JUVENTUD “JUVENTUDES COMPROMETIDO POR EL DESARROLLO INTEGRAL”	111
25.4.1. Consumo de sustancias psicoactivas	111
25.4.2. Suicidabilidad y lesiones fatales y no fatales en accidentes de tránsito	111
25.4.3. Educación sexual	112
25.4.4. Violencia intrafamiliar	112
25.4.5. Participación	112
25.5. ADULTO MAYOR “COMPROMETIDO SABIDURIA Y EXPERIENCIA”	112
25.6. POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	113
25.7. TRATA DE PERSONAS	113
25.8. POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	113
25.9. POBLACION CARCELARIA	114
26.10. COMUNIDAD LGTBI	114
26.10.1. Objetivo	114
27. DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL	120
27.1. LINEA ESTRATEGICA CHIMA LIMPIA Y SOSTENIBLE	120
27.1.1. COMPROMETIDO CON MI PUEBLO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS DESASTRES	120
27.1.1.2. Descripción:	120
27.2. AGUA, MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO NATURAL Y AMBIENTE SANO	121
27.3. PATRIMONIO NATURAL NUESTRA MEJOR RIQUEZA	121
27.4. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MODERNAS, EFICIENTES Y RENTABLES	121

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

28. DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO LINEA ESTRATEGICA COMPROMETIDOS Y SEGUROS CONSTRUIAMOS EL FUTURO	127
28.1. VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE	127
28.1.1. Objetivo	128
29. CONECTIVIDAD VIAL LÍNEA ESTRATÉGICA DE CONECTIVIDAD	129
29.1. VÍAS GENERACION DE CAMBIO Y DESARROLLO	129
29.1.1. Descripción y Justificación	130
29.1.2. Objetivo.	130
30. DIMENSION SOCIO CULTURAL LINEA ESTRATEGICA SANOS Y EDUCADOS CON EQUIDAD	131
31. DEPORTE	133
32. SALUD	135
32.1. LÍNEA ESTRATÉGICA COMPROMETIDO POR LO HUMANO Y LO SOCIAL	135
32.1.1 Objetivo	135
33. EDUCACION LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN UN MEDIO PARA DEL DESARROLLO	145
33.1. objetivo	146
34. LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	149
34.1. CARACTERIZACIÓN	149
35. DIMENSION ECONOMICA	152
35.1. LINEA ESTRATEGICA COMPROMETIDO EMPRENDEDORES Y COMPETITIVOS	152
35.2. Objetivo	151
36. TURISMO	153
36.1. CHIMA CENTRO ECO-TURISTICO DEL DEPARTAMENTO	153
36.2. Objetivo:	153
37. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA	154
37.1. ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO	154
37.1.1. Objetivo	154
CAPITULO IV. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO	
PLAN FINANCIERO	162
ANEXO 1. PIU MUNICIPIO DE CHIMA	
ANEXO 2. DISTRIBUCION DE RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIACION	

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
COMPROMETIDO CON MÍ PUEBLO
2012- 2015**

**DR. NELSON CADENA ACUÑA
ALCALDE**

**DRA. DEISY JANETHE ACOSTA PINTO
SECRETARIA DE SALUD**

**ING. DANIEL FERNANDO LEON RIBERO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**DR. HECTOR PEREZ DELGADO
SECRETARÍA DEL INTERIOR**

**ING. OSCAR VILLAREAL PARRA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**SR. JORGE RUEDA CASTILLO
JEFE UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. MERCEDES ZANGUÑA DE ALMEIDA
DIRECTORA DE NÚCLEO**

**DR. FABIO ENRIQUE PINEDA ROMERO
COMISARIO DE FAMILIA**

**DR. ELKIN GIOVANNY RANGEL OVALLE
PERSONERO MUNICIPAL**

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	---

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2015

FERNANDO VILLAREAL AMADO
Presidente

LIZANDRO ARIAS MEJIA
I Vicepresidente

ABELARDO GONZALEZ ORTIZ
II Vicepresidente

JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ LOPEZ
MAURICIO RIOS CABALLERO
RAMON GONZALEZ CUADROS
TEOBALDO MEJIA OCHOA

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MARYSOL SANCHEZ LUQUE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	---

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

RENZO DE JESUS CAMACHO
Sector Económico

ALBERTO LEON RODRIGUEZ
Sector Gremio Cafetero

MERCEDES ZANGUÑA DE ALMEIDA
Sector Educativo

DANIELA FERNANDA ANGARITA
Sector Estudiantil

IVAN ROMERO RUEDA
Sector Solidario

YOLANDA ESTHER PEREZ
Mujeres Campesinas

WILSON SALAZAR MARTINEZ
Productores Agropecuarios

MARIA LUISA URIBE AMOROCHO
Sector Salud

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

SOCIALIZACION Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DSARROLLO

La participación de las comunidades de CHIMA han sido fundamentales en el desarrollo de las actividades para la identificación de oportunidades, debilidades y necesidades en cada una de las veredas y de los sectores económicos del municipio, permitiendo de esta manera construir un diagnostico que permita adelantar un plan de desarrollo integral y acorde a la vocación del Municipio, a su proyección en el contexto económico social y cultural que hoy lo enmarca.

PARTICIPACION SOCIAL

La participación de las comunidades se dio en cada una de las veredas del municipio, donde la intervención de los líderes fue de vital importancia para la construcción del actual diagnostico.

GRUPOS PARTICIPANTES

VEREDA GUAMAL
VEREDA SAN DIEGO
VEREDA SABANETA
VEREDA EL CERRO
VEREDA LA PIEDRA
VEREDA SAN ANTONIO
VEREDA LA ESMERALDA
VEREDA LA COLORADA
VEREDA EL OPON
VEREDA PALENCIA
VEREDA EL HELECHAL
VEREDA SANTO DOMINGO
VEREDA MONTE GRANDE
VEREDA EL CURITO
VEREDA CARURE
VEREDA EL CENTRO
CASCO URBANO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	---

OBJETIVO GENERAL

Generar espacios para estimular los potenciales humanos y productivos en los diferentes sectores Ambiental, económico, social y cultural para lograr el desarrollo integral sostenible del Municipio y de los ciudadanos Chimeros en aras de mejorar la calidad de vida con la búsqueda de oportunidades que consoliden el desarrollo sostenible económico social y cultural del Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHIMA

*¡COMPROMETIDO
CON MI PUEBLO!*

CAPITULO

I

COMPONENTE

GENERAL

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

1. PRESENTACION

Para la administración de Gobierno 2012- 2015, Tengo el compromiso de liderar un Municipio con gran potencial humano, natural, productivo y logístico para consolidar una visión integral del municipio y donde se pretende concretar todas las posibilidades conjuntas de ventajas comparativas y poder hacer de este municipio un destino con calidad al servicio de los colombianos y el mundo.

Con el Plan de Desarrollo del Municipio de Chima “**COMPROMETIDO CON MI PUEBLO**” se presenta la alternativa de un proceso participativo de todos los sectores sociales del municipio y que deben estar presentes para trabajar sobre una dinámica de planeación participativa y estratégica.

En cumplimiento de la propuesta de programa de gobierno año 2012- 2015, Donde se plantea el logro de las metas para los próximos cuatro años de gobierno trabajaremos bajo los principios de eficacia, eficiencia, efectividad , pluralidad, transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, Por lo anterior el plan de desarrollo será la directriz de la administración de este gobierno con el propósito de lograr un desarrollo integral de la comunidad Chimera a nivel o económico, social, cultural y deportivo de forma fundamental para la comunidad.

Esta iniciativa contempla, los derechos ciudadanos de nuestra comunidad Chimera que son el reflejo de una sociedad con desarrollo integral de su núcleo familiar, donde se quiere consolidar el crecimiento personal y laboral de todos sus coterráneos, junto con el entorno que le rodea y su medio ambiente en pro de un desarrollo sostenible.

Por lo anterior la administración de este periodo buscar consolidar un trabajo en equipo mediante la integración con la comunidad con el objetivo de establecer de esta gobernación un gobierno participativo, transparente con principios de equidad y respeto de los derechos humanos y comprometido con la primera infancia, infancia adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor con inclusión étnico cultural.

DR. NELSON CADENA ACUÑA

Alcalde 2012 - 2015

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO.

2.1. LEYES Y DECRETOS REGLAMENTARIOS

CONSTITUCION POLITICA: Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo. Art. 339. Precisa el Contenido y Propósito del Plan de Desarrollo, Art. 340. Constituye el Sistema Nacional de Planeación y Consejos de Planeación, como instancia participativa del proceso, Rendición de Cuentas, Art. 23, art. 209, art. 270 soportan la entrega de información a la ciudadanía, Principio de publicidad, sistema de participación como vigilante de la Gestión Pública.

LEY 152 DE 1994: Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo. Ejecución. Art. 29. Lineamientos, Art. 41. Plan de Acción. Evaluación. Art.42. Evaluación de Gestión y resultados. Rendición de Cuentas. Art. 43. Informa anual de Ejecución.

DECRETO 111 DE 1996: Ejecución Estatuto Orgánico de Presupuesto, Art. 8 y 49. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

LEY 388 DE 1997: Formulación y aprobación del POT.

LEY 1098 DE 2006: Formulación y aprobación del Plan de desarrollo, inclusión de los temas infancia, niñez y adolescencia.

LEY 617 DE 2000: Evaluación. Art. 79. Departamento Nacional de Planeación evalúa los resultados Gestión Territorial.

LEY 715 DE 2001: Evaluación. Art. 9º. Informe semestral de la Gestión y Eficiencia.

LEY 136 DE 1994: Rendición de Cuentas. Art. 91. Alcalde informa sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 1122 DE 2007: Art. 33. Plan Nacional de Salud Pública, Art. 2. Evaluación por Resultados.

En el marco de la ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo) se recogen las políticas públicas que intervienen para la implementación de acciones, estrategias y oportunidades del desarrollo económico, social, ambiental, protección y respeto de los derechos humanos,

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	---

grupos étnicos, objetivos del milenio, que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos concebidos en el Plan Nacional de Desarrollo “prosperidad para todos”.

La ley 1454 del 2011 Orgánica de Ordenamiento Territorial, que propone esquemas asociativos territoriales, que incluyen regiones administrativas y de planificación, las provincias administrativa, y a su vez contemplan la figura del contrato – plan como instrumento que permite la ejecución de proyectos estratégicos para el desarrollo regional.

Además de la normatividad básica relacionada en esta sección, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento, entre esos: la Ley 115 de 1994, la Ley 101 de 1993, la Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011, y otras. Para ampliar las referencias sobre el amplio marco normativo y de política relacionado con los planes de desarrollo ver la unidad 3 de esta guía.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	---

VISION

La población Chimera será para el 2015 un municipio dinámico, participativo y pujante, con identidad propia; cultural, eco-turística, y agropecuario, comprometido con el desarrollo sostenible social y económico que asegure a todos sus habitantes el mejoramiento de su calidad de vida con inclusión de los niños, niñas y adolescentes.

MISION

Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para encaminar el municipio hacia el desarrollo social y económico, de la mano con la comunidad y los entes territoriales gubernamentales trabajando con equidad, honestidad y gestión, optimizando los recursos para lograr disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas, el fortalecimiento de la institucionalidad, el rescate de los valores familiares y sociales y el bienestar general de todos los habitantes de Chima.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

3. ENTORNO TERRITORIAL

3.1. DINAMICA ACTUAL

El desarrollo económico y social en un territorio en las condiciones actuales de la dinámica económica exige compromisos con los grupos sociales que cada día se ven mas afectados por los niveles crecientes de pobreza, los cuales se miden con las necesidades básicas insatisfechas, necesidades sociales que no pueden ser tratadas aisladamente dentro del contexto político y social por las administraciones publicas. Esta situación de pobreza exige de los entes gubernamentales adquieran compromisos como el **PACTO SOCIAL DEL MILENIO “NIÑOS SIN HAMBRE 2015”** el cual apunta a la erradicación de la pobreza con el cumplimiento de los objetivos del milenio:

- Erradicar la extrema pobreza y el hambre
- Lograr la educación primaria universal
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil
- Reducir a una cuarta parte la mortalidad materna para el año 2015
- Combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades
- .Asegurar la sostenibilidad ambiental
- Crear un pacto social para el desarrollo

Para lograr un cambio en el proceso de reducción de la pobreza en Colombia se hace necesario un compromiso con lo social para la aplicación de estrategias y alianzas que consoliden la realidad que revelan las estadísticas donde las NBI en municipios como Chima en el sector urbano son del 28,01% y en los sectores rurales del 49,23% y como promedio en el Municipio un 43,94%. Comparado con los indicadores departamentales que corresponden al 13,54% en lo urbano, 45.37% en lo rural con un promedio del 21,93% en el Departamento encontramos que el municipio de Chima se encuentra en un índice alto de NBI.

3.1.2. RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

En un territorio como Chima donde las administraciones han trabajado en procura del respeto de El Derecho Humanitario Internacional, (DHI) el cual reconoce las demandas y libertades, soberanías y prestaciones directamente vinculadas a la dignidad o valor intrínseco del ser humano, el reconocimiento de los derechos por la comunidad internacional hace que en nuestro territorio se consolide la estrategia de respeto por los derecho humanos que en cada uno de los municipios

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

colombianos se contemplan en instrumentos como son los planes de desarrollo.

Desde la visión de trabajar la perspectiva de los Derechos Humanos en las políticas públicas, esta ayuda en la formulación de mejores estrategias que para lograr una mejora sustancial en los indicadores socio económicos permitiendo hacer un seguimiento adecuado de las actividades que focalizan el impacto del desarrollo en la situación de la persona humana.

As acciones necesarias para implementar el enfoque son: Participación, Rendición de cuentas, No-discriminación, Empoderamiento y Nexos con los estándares de DH.

Empoderamiento: Apoyo a todas las organizaciones sociales, líderes comunales, beneficiarios como titulares de derechos, no sujetos pasivos, sino directores de su propio desarrollo, la meta de esta etapa es dotar con herramientas, capacidades, habilidades, el acceso necesario a la información y los mecanismos a las comunidades y líderes para transformar sus entornos.

Participación: De la comunidad, sociedad civil, población en situación de desplazamiento, personas con algún tipo de discapacidad, jóvenes, mujeres, hombres, niñas y niños.

Rendición de Cuentas: Cada derecho genera Obligaciones positivas: proteger, cumplir, facilitar, proveer, promover, prevenir obligaciones negativas y respetar (abstenerse de violar el derecho)

Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad sin discriminación alguna: No-discriminación y principio de igualdad para grupos en situación de vulnerabilidad (Mujeres, población en situación de desplazamiento, personas con algún tipo de discapacidad, niñez, adolescencia, juventud y tercera edad)

Estándares de DH: Definir objetivos precisos en términos de derechos y vinculación clara con los instrumentos, las normas y principios de los DH en todas las fases de las políticas públicas. Especial atención a derechos específicos (mujeres, niñez, Adolescencia, tercera edad y personas con algún tipo de discapacidad), teniendo en cuenta las recomendaciones y mecanismos de los organismos internacionales de DH.

3.1.3. EQUIDAD DE GÉNERO

Para transformar un territorio y mejorar las condiciones de vida de la población, no se puede desconocer como planificar la perspectiva de género, donde tanto hombres como mujeres son diferentes biológicamente,

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

pero con iguales derechos y oportunidades.

Las características y atributos que distinguen a cada son muy particulares y que fueron asignadas a hombres y mujeres por presentar un sexo definido. Esta perspectiva de género es el gran compromiso institucional para la transformación de la condición, posición y reconocimiento de las mujeres, que buscan crear mecanismos de transformación a la realidad in-equitativa en los diferentes aspectos de la vida y la cultura para lograr unas relaciones de género más justas y solidarias; ello implica tener en cuenta las necesidades y potencialidades diferenciales de mujeres y hombres; para definir a donde se dirigen las acciones y estrategias metodológicas y las tomas de decisiones, en la selección de hombres y mujeres.

El aplicar la Perspectiva de Género requiere reconocer y entender las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres, la capacidad técnica de seguimiento a la incorporación de la PPG (Perspectiva de género) en los proyectos y la formación y voluntad del personal ejecutor de la propuesta, la previsión de un proceso constante de capacitación del personal – hombres y mujeres - en la problemática de género y la voluntad política no sólo de la entidad financiadora (de cooperación) sino también de las organizaciones que proponen y ejecutan el proyecto desde sus inicios hasta su finalización.

Dentro del cumplimiento de objetivos, metas, proyectos y programas el propósito prioritario debe ser el logro de cambiar la condición en la posición de desigualdad, subordinación de las mujeres en relación a los hombres en los campos económico, político, social, cultural y étnico, donde es primordial contar con la socialización y aplicación de:

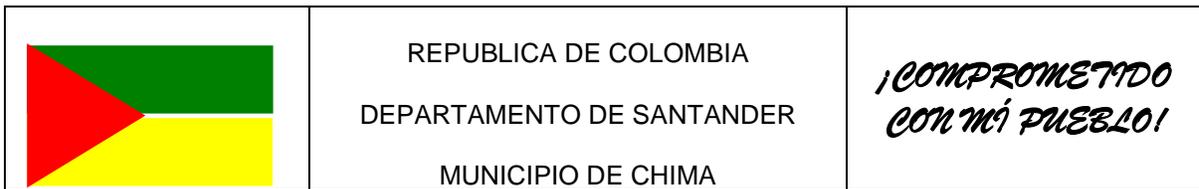
3.1.4. VALORES

Las bases de nuestro actuar con justicia social y equidad son primordiales para conformar una gestión administrativa sana y prospera.

CALIDAD. En la prestación del servicio, que lo que se realice sea bien aplicando los lineamientos del sistema de gestión de calidad y realicemos retroalimentaciones de los procesos y seamos identificados por gestión administrativa y fiscal.

COMPROMISO. Sólido de responder por lo plasmado en los objetivos y metas del plan hasta construir una organización sana y de focalización real de la inversión pública.

JUSTICIA. Justa distribución de inversión de los recursos para que se realicen de forma equitativa y con focalización de las necesidades más sentidas y garanticen el acceso a las



oportunidades, de manera tal que se garantice mejores condiciones de vida en nuestro municipio.

RESPECTO. A los símbolos patrios, a los superiores y la comunidad que solicita nuestros servicios, siempre dentro de las normas establecidas para nuestro funcionar.

RESPONSABILIDAD. Por lo que hacemos para crear confiabilidad y seguridad ante nuestra comunidad Chimera, para que estén tranquilos que responderemos por nuestras actuaciones.

SENTIDO DE PERTENENCIA. Por lo que realizamos en el ejercicio de la administración, queriendo lo nuestro, recuperando la credibilidad de la institución y adecuándola para convertirla en un lugar digno y agradable a la presencia de los visitantes.

3.1.5. PRINCIPIOS DENTRO DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO.

COHERENCIA: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en las normatividad vigente.

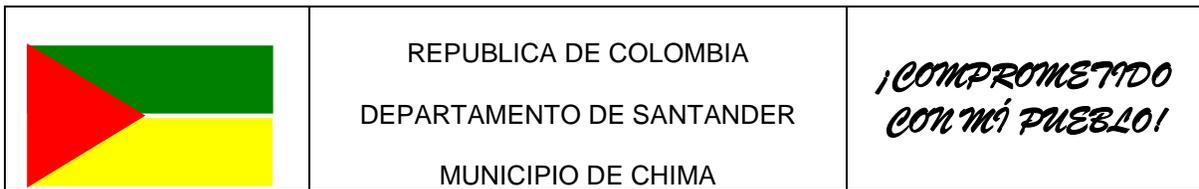
EFICIENCIA: Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles, garantizando la sostenibilidad plena de las políticas de gobierno y la correcta utilización de los recursos públicos, permitiendo vislumbrar en el horizonte un territorio en el que prime la razón, la inteligencia, el talento humano y la voluntad de progreso, bienestar y consolidación social y económica.

EQUIDAD: Buscar que haya equilibrio entre las necesidades, la participación y el esfuerzo que haga la entidad territorial para dar respuesta y atención a las solicitudes. La equidad también permite trabajar con reglas justas, que le permitan al gobierno medir el grado de urgencia y necesidad en su acción, establecer el orden de prioridad en la toma de sus decisiones y para que siempre lleguen oportunamente las acciones del gobierno a sus destinatarios.

EQUILIBRIO AMBIENTAL. Adecuado manejo de los recursos naturales y aprovechamiento de los suelos y fuentes hídricas.

FOCALIZACION DEL GASTO Y SOLIDARIDAD. Con los grupos vulnerables, dando apoyo con inversión social a las comunidades más necesitadas generando credibilidad y oportunidades para el desarrollo.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. Implementar estrategias que permitan obtener mayores rendimientos económicos y ventajas competitivas de la región, aprovechando la



ubicación de nuestro territorio generando aumento en los ingresos económicos y por lo tanto mejorando la calidad de vida de los Chimeros.

IGUALDAD: Vivir en igualdad de condiciones, el Gobierno Departamental buscará transmitir y garantizar esa seguridad a todos los niveles. Nada puede contribuir en forma más eficaz al logro de la paz, que sentirse respetado e integrado a su propia tierra y contar con la certeza de que ningún factor lo discriminará o limitará en el ejercicio de sus derechos y deberes. Si obramos con respeto a la igualdad, vamos a tener entendimientos, reduciendo los niveles de conflicto y aumentando el porcentaje de satisfacción en el ejercicio de gobierno y en la solución de los problemas de las comunidades, quedando una baja necesidad de recurrir a los instrumentos legales como la tutela y demás acciones populares, que son las vías a través de las cuales la comunidad se expresa, porque legal y administrativamente las instituciones no atienden o no tiene voluntad de tramitar sus solicitudes. La igualdad implica que no habrá preferencias, recomendaciones, consentidos, ni beneficios abusivos en el uso del poder. Este será un gobierno social, de corte ejecutivo, de eficiencia, resultados y de aplicación y observancia rigurosa de la Ley.

JUSTICIA: Garantizar un flujo legal, transparente y honesto en las acciones de gobierno, para que siempre se actúe en seguimiento estricto a los planes y programas trazados, los cuales deben corresponder a necesidades claras de las comunidades y su orden de importancia y prioridad para establecer una atención, un servicio y una inversión, blindando la administración de interferencias políticas o de corrupción, buscando de esta manera el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, permitiendo llegar a aquellas que más lo necesitan.

OBJETIVIDAD: Ser imparcial, exige tomar decisiones sobre bases ciertas, alimentadas por necesidades, solicitudes, proyectos y programas validados por las diferentes comunidades. La objetividad permitirá adelantar una gestión administrativa sin preferencias, subjetividades ni tráfico de influencias.

PROSPECTIVA. Dar apoyo el proceso de planeación con alternativas de escenarios posibles y probables que contribuyen a la orientación de los objetivos y estrategias de nuestro plan de desarrollo.

TRABAJO EN EQUIPO Y RESPONSABILIDAD. La administración creará incentivos, espacios y mecanismos para promover y consolidar comportamientos solidarios con el desarrollo social y comunitario para lo cual premiará la coordinación de las acciones emprendidas por parte de los funcionarios.

TRANSPARENCIA. Fomentar la organización comunitaria mediante la participación dinámica y activa de la población en los procesos de la administración pública.

UNIVERSABILIDAD: Hacer un ejercicio de gobierno que integre al 100% de los santandereanos y santandereanas, sin importar ningún tipo de discriminación racial, económica, social, religiosa, política o de otra consideración, donde prime la condición humana por encima de cualquier otro factor, donde absolutamente todas y todos, estarán en posibilidad

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

de ser atendidos, escuchados e integrados al ejercicio de gobierno. La universalidad busca que tanto en el ejercicio administrativo como en el económico y fiscal, la toma de decisiones y la aprobación, desarrollo y financiación de programas, se haga con visión global y jamás para favorecer intereses particulares.

VIABILIDAD: Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

RESPECTO: Respetar la voluntad popular, lo que implicará un acatamiento estricto de la Ley, el respeto absoluto a las libertades y derechos ciudadanos, la observancia estricta del ordenamiento legal y la imparcialidad total frente a cualquier presión o interferencia política, económica o social.

3.1.6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Para dar cumplimiento a la propuesta del **PROGRAMA DE GOBIERNO COMPROMETIDO CON MI PUEBLO** y al marco legal se desarrollara la temática de trabajo así:

Construir con la participación de la población Chimera mediante convocatorias abiertas e incluyentes que admitan los enfoques poblacional y organizacional de base para propiciar un diálogo de saberes de manera que los diferentes actores logren un nivel de interlocución y participación real en el planteamiento integral de las propuestas.

Diálogos Concertados con los sectores productivos y actores institucionales del desarrollo del Municipio con el fin de alimentar, complementar, re direccionar aspectos estructurales y conceptuales del Plan de Desarrollo Municipal.

La socialización en cada una de los sectores rurales y urbanos se organiza en compañía de los líderes comunales y sociales del Municipio con la participación de las autoridades civiles, eclesiásticas y representantes de los diferentes sectores productivos para adelantar la propuesta integral de **PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 COMPROMETIDO CON MI PUEBLO.**

Concluidas estas etapas con los aportes y conceptos de la comunidad en general y particularmente la evaluación y recomendaciones para ajustes al Plan por parte del Consejo Municipal de Planeación, se tomaran en cuenta y se harán las respectivas correcciones y recomendaciones para presentarlo al Concejo Municipal con sus respectivos anexos para su revisión estudio y tramite pertinente para y posterior aprobación mediante el Proyecto de Acuerdo.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

3.1.7. DESARROLLO EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CON LAS COMUNIDADES.

El proceso de socialización del Plan de Desarrollo Municipal **COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012 2015**, se desarrolló dentro de un proceso de concertación con las comunidades donde los diversos actores se incluyeron para la formulación de las políticas públicas, objetivos, metas, programas y proyectos necesarios para una comunidad líder y participativa que está interesada en un gobierno municipal participativo e incluyente con un modelo que permita la tecnificación y modernización con eficiencia y eficacia aplicado a la planificación de un estado visionario a corto, mediano y largo plazo.

3.1.8 LIDERAZGO Y PARTICIPACION.

Se aplicó una metodología participativa liderada por el Señor Alcalde dando los espacios que la comunidad merece para la planificación del desarrollo en el territorio acorde a las fortalezas y necesidades que hoy se viven en el Municipio, generando compromisos ajustados a la realidad económica y encausados en el marco legal colombiano para aprobación, adopción y ejecución de un plan de desarrollo municipal Integral Sostenible y participativo con un levantamiento de información real con las necesidades actuales para aplicar soluciones viables que permitan el desarrollo integral de los Chimeros incluyendo los sectores más vulnerables.

3.1.9 INCLUSION DE ACTORES TERRITORIALES.

Se convocó a los diferentes estamentos del municipio en cumplimiento del marco legal para renovar el 50% del Consejo Municipal de Planeación después de haber invitado al sector campesino, profesional, estudiantes universitarios, productores agropecuarios y prestadores de servicios para que presentaran sus candidatos, el proceso se cumplió dentro de la normatividad para definir responsabilidades, se delegó la función de coordinador al Secretario de Planeación y se generaron espacios para el dialogo, creando sentido de pertenencia por lo público, dándoles las herramientas técnicas para el ejercicio de la planificación mediante la participación de los líderes de las comunidades.

El ejercicio se realizó en cabeza del señor alcalde, con la participación de los concejales, parte del gabinete municipal con el apoyo de un profesional especializado en el tema, liderado por los representantes de la comunidad Presidentes de Junta de Acción Comunal y comunidad en general, incluidos en la participación niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.1.10 PARTICIPACION SOCIAL.

Para la formulación del plan de desarrollo **“COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012 – 2015”** se realizó un trabajo mancomunado para lograr un balance entre los objetivos y la limitación de los recursos con proyección a solucionar la problemática social y económica generador de desarrollo integral para los chimeros; en el proceso inicial se involucraron los actores públicos para discusión de las políticas y lineamientos ha desarrollar en el plan con identificación de las estrategias, programas y proyectos a realizar para cada uno d los sectores económicos y la responsabilidad de los encargados de cada dependencia del gobierno municipal, sin desconocer la necesidad de integrar los niños, niñas adolescentes y jóvenes.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

Para la elaboración del presente documento se basa en los lineamientos de nivel Nacional Visión Colombia II Centenario 2019, Agenda Interna de la productividad y competitividad, Objetivos del Milenio, Plan Nacional de Desarrollo “ **PROSPERIDAD PARA TODOS 2010-2014**, Santander prospectiva 2030”, Código de la Infancia y Adolescencia, Estrategia Unidos, Plan nacional de Salud Pública, líneas Estratégicas de Política del sector Agua potable y saneamiento Básico entre otros, los documentos de Nivel Departamental como son: Plan de Desarrollo departamental, y los documentos municipales como son: Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.1.11 ENFOQUE METODOLÓGICO

El marco legal Colombiano ha establecido en su organización administrativa la planificación territorial, el Plan de Desarrollo “**COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012 – 2015**”, no puede desconocer las herramientas establecidas para la construcción y análisis del plan para iniciar la vigencia fiscal 2012. Con estos insumos iniciales y orientados por un componente metodológico se da inicio a la construcción del plan como carta de navegación para el municipio de Chima durante la vigencia 2012 – 2015, sin desconocer la relación y concordancia que debe compartir con el plan de desarrollo nacional (Plan de Desarrollo Prosperidad para todos), El plan de desarrollo Departamental (El Gobierno de La Gente 2012 -2015), del desarrollo territorial (Visión Santander 2030) La agenda Interna Y la agenda de competitividad.

El Programa de Gobierno base fundamental para la visualización del “**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012- 2015**” contiene los planteamientos esenciales del mismo. De esta manera se identifican los problemas que permiten visibilizar de manera integral el freno al desarrollo humano en cada una de sus dimensiones. Esta etapa exige incorporar información amplia, precisa y suficiente para el análisis y construcción documental para establecer las líneas estratégicas sobre las que se desplegarán las acciones o intervenciones en el territorio, hecho que metodológicamente se acompañó de una matriz de análisis estructural (matriz de problemas dimensionales) que canaliza la construcción del componente programático. Con esta orientación los planes de acción sectorial incorporarán los proyectos con los que se alimentan los diferentes programas.

Para complementar el proceso de construcción del plan se hace necesario revisar el marco fiscal de mediano plazo como instrumento fundamental en la elaboración de las herramientas de planificación, y que permite identificar las fortalezas y debilidades institucionales de la administración Municipal para el manejo del plan financiero.

Analizados cada uno de los conceptos Dimensiones, Líneas estratégicas, programas, plan financiero y marco legal se establecen las prioridades del gasto acorde a las metas establecidas para consolidar.

El plan plurianual de inversiones, que se debe ejecutar acorde a los compromisos de socialización y concertación establecidos con las comunidades.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

4 CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

El Municipio de Chima se encuentra localizado en la parte sur - central del Departamento de Santander, en la Cordillera Oriental. posee una extensión de aproximadamente 152 Km². Sus Coordenadas son: **X = 1.189.000 hasta X = 1.211.000, Y = 1.066.000 hasta Y = 1.094.000**, de acuerdo con la Proyección de Gauss en la cual el punto de origen es Bogotá.

La ubicación geográfica de la cabecera municipal es 6° 21´ de latitud y 73° 23´ de longitud, según el IGAC. Las altitudes varían según la ubicación altitudinal desde 800 hasta 3400 m.s.n.m. La temperatura promedio de 22° C. Su distancia a Bucaramanga es de 155.5 Km, de los cuales 20 Km son en carretera destapada, su comunicación se hace a través de dos vías de comunicación, la primera conduce al municipio del Socorro con una extensión de 35 Km. cubriendo la ruta Chima - Simacota sin pavimentar y Simacota - Socorro por vía pavimentada. La otra vía comunica con el municipio de Contratación, los municipios de Guadalupe y Oiba también sin pavimentar.

4.2. EXTENSIÓN Y LÍMITES:

Chima que en lenguaje Guane significa “**HASTA AQUÍ DIOS**” tiene una extensión de 152 kms territorio en el que hay 16 veredas, su cabecera municipal y tiene como límites Por el oriente (E) con el municipio de Guapota, con línea divisoria el río Suárez. Al occidente (W) con Santa Helena del Opón, con la línea divisoria de aguas de la Serranía de los Yariguies. Al norte (N) con Simacota, con líneas divisorias las quebradas El Indio y la Cuchilla Guamito y al sur (S) con el municipio de Contratación por Las quebradas Macaligua y Cureña.

4.3. CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA:

Hidrografía e Hidrología

El clima del municipio es variado debido a lo ondulado del terreno, que presenta alturas desde los 800 msnm hasta los 3400 msnm con una temperatura promedio de 22 grados centígrados. La hidrografía juega un papel muy importante en el relieve del Municipio por cuanto atraviesa el territorio por innumerables drenajes que han labrado las microcuencas de las quebradas La Colorada, Montegrande y el salto, conformando en general un sistema de drenaje dendrítico, que van a confluir a la cuenca del río Suárez. Los volúmenes de precipitación anuales en porcentaje, tomando como base la estación CHIMA, que tiene un valor medio de 2935 milímetros al año. Las Micro cuencas de las quebradas La Colorada, Monte grande y el Salto, conformando en general un sistema de drenaje dendrítico, que van a confluir a la cuenca del río Suárez. Los volúmenes de precipitación anuales en porcentaje, tomando como base la estación CHIMA, que tiene un valor medio de 2935 milímetros al año.

El sistema hídrico del municipio lo complementan:

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

Microcuenca La Chimera: conformada por las quebradas La san Antonia, la pedregosa, la colorada, sardinas, la negra y la avioneta.

Microcuenca La Macáligua: conformada por las quebradas la vega y la cureña la Morreña la Toponera, la Colorada

Microcuenca Montegrande: conformada por las quebradas .la virgen la san Joaquina los cacaos, Micro cuenca el salto Micro cuenca Guamacá Micro cuenca Colorada Micro cuenca Sardinas

4.4. SITIOS TURÍSTICOS.

El eco-turismo es una alternativa para el municipio de Chima, ya que existen sitios muy interesantes y potencialmente aptos para el turismo.

TABLA No. 1. SITIOS TURISTICOS

Nombre	Características
Parroquia de la Inmaculada Concepción	Joya arquitectónica con más de 230 años de historia construida en piedra y que fuera recuperada para poder apreciar su majestuosidad
Pozo del amor	Sito de inigualable valor paisajístico Ubicado en la vereda Montegrande donde se forma ante la caída de agua de formando una majestuosa cascada.
La chimera	Quebrada a 60 minutos por la vía contratación especial por la calidad de sus aguas cristalinas
Las cascadas	Caída de agua de 50 mts a 45 minutos del casco urbano que dan origen al pozo del amor
Macaligua	Hermosa quebrada de aguas cristalinas
El taray	Pozo de 10 mts de altura y una cueva de 20 mts de profundidad en la vereda Montegrande
Piscina Montegrande	Ubicado a 30 minutos del casco urbano donde sus aguas corrientes permiten el disfrute de un baño en aguas frescas y limpias
Reserva los yarigües	Reserva natural de hermoso paisaje para la contemplación especial para la actividad DEL ECOTURISMO
La loma de los Santos	Santuario Ubicado en la vereda San Antonio, sitio especial para la práctica de la contemplación paisajística, el cual se accede realizando caminatas a través de senderos
Cueva rica y cueva honda	Ubicadas en la vereda San Diego hermosas cuevas conformadas por grandes salones adornados de hermosas estalagmitas y estalactitas.
Cerro Pan de Azúcar	Ubicado en las veredas el opón y la esmeralda cerro tutelar de la serranía de los yarigües.

Fuente: VIDA Y HAZAÑA DE UN PUEBLO RAMIRO GOMEZ RODRIGUEZ

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

4.5. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA:

El municipio de Chima tiene una extensión de 155 Km² distribuido en 16 veredas y el casco urbano:

- | | |
|-----------------|-------------------|
| 1. San Diego | 11. Santo Domingo |
| 2. Sabaneta | 12. Monte Grande |
| 3. El Cerro | 13. El Curito |
| 4. La Piedra | 14. El Guamal |
| 5. San Antonio | 15. Carure |
| 6. La Esmeralda | 16. El centro |
| 7. La Colorada | 17. Casco Urbano |
| 8. El Opón | |
| 9. El Helechal | |
| 10. Palencia | |

4.7. POBLACIÓN

TABLA 2 POBLACIÓN MUNICIPIO DE CHIMA 1998 - 2011.

AÑO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
URBANA	699	711	723	736	749	762	756	764	771	777	782	748	732	636
RURAL	2485	2422	2361	2301	2243	2186	2660	2628	2595	2560	2523	2540	2581	2454
TOTAL	3184	3133	3084	3037	2992	2948	3416	3392	3366	3337	3338.	3288	3313	3090

Fuente: DANE Censo 2005, cisben 2012

La población del municipio de chima según datos del Sisben 2011 en el área urbana es de 636 y en el área rural es de 2454 para un total de 3090 habitantes, En la distribución por sexo se observa que los hombres son 1710 correspondiente al 52.98 %. Mujeres 1380 que corresponde al 47.02 % y solo el 22.2% es urbana contra el 77.8% de campesinos, de igual forma en el municipio viven 40 discapacitados que representan el un 1.3 % de la población. La población del municipio de chima representa el 3.65% de la población de la provincia comunera que se estima en 93.756 habitantes(según censo 2005)

GRAFICA 1 Pirámide Poblacional

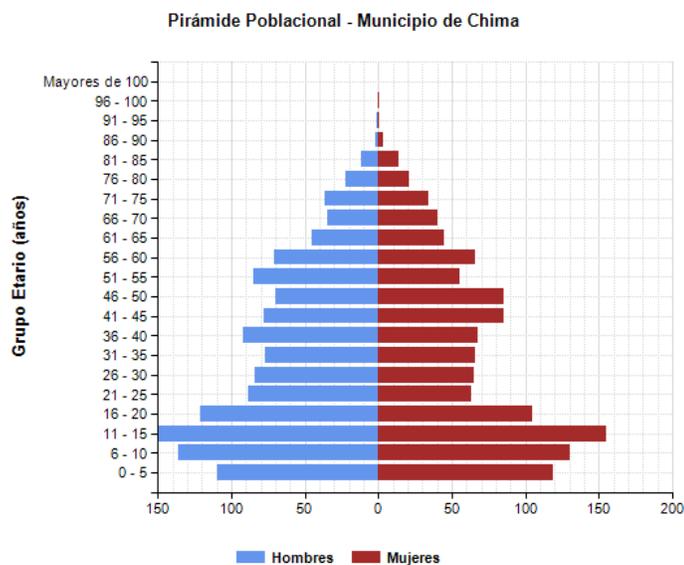


TABLA 3: POBLACION POR SEXO Y EDADES QUINQUENALES 2011

EDAD EN AÑOS	TOTAL	% grupo de edad	MUJERES		HOMBRES	
			N°	%	N°	%
< 1	73	2.2	28	38.35	45	61.64
1 – 4	219	6.8	110	50.22	109	49.77
5 – 9	292	9.1	176	60.27	116	39.72
10 – 14	384	11.9	197	51.30	187	48.69
15 – 19	320	9.9	146	45.62	174	54.37
20 – 24	276	8.6	117	42.39	159	57.60
25 – 29	232	7.24	101	43.53	131	56.43
30 – 34	186	5.8	87	46.77	99	53.22
35 – 39	210	6.5	99	47.14	111	52.85
40 – 44	172	5.3	84	48.83	88	51.16
45 – 49	200	6.3	92	46	108	54
50 – 54	145	4.5	68	46.89	77	53.1
55 – 59	144	4.4	60	41.6	84	58.3
60 – 64	103	3.2	50	48.54	53	51.45
65 – 69	80	2.5	39	48.75	41	51.25
70 – 74	82	2.5	37	45.12	45	54.87
75 Y MÁS	85	2.6	39	45.88	46	54.11
TOTAL	3.090	100	1380	47.76	1.710	52.23

Fuente: DANE 2005 y SISBEN – 2011.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

El componente poblacional del municipio de Chima también cuenta en sus estadísticas con una población de 72 personas en Situación de Desplazamiento incluidos niños, niñas y adolescentes. Esta población está distribuida en el área urbana rural y específicamente en las veredas La Esmeralda, Opón y Centro. Con atención de la Personería Municipal se está adelantando gestión para que Acción Social les garantice los derechos que por ley les corresponde: Subsidio de Arriendo y de Alimentación, a sí mismo la Oficina de Enlace Municipal del Programa Familias en Acción presta toda la atención ésta población que es beneficiaria de éste programa en los servicios de Salud y de Educación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHIMA

*¡COMPROMETIDO
CON MI PUEBLO!*

CAPITULO

II

DIAGNOSTICO

DIMENSIONAL

5. DIMENSION POBLACIONAL

34

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

5.1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Basado en el informe de infancia y adolescencia de Comisaría de Familia bajo las diferentes directrices de la administración municipal en conformidad con el marco legal Colombiano, el grupo de trabajo tomo como prioridad esencial la infancia y adolescencia siendo un tema que compete y compromete a todos, en razón a que la administración municipal, resalta la importancia de velar por los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo estos sujetos de derechos con igualdad de condiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 204 de la ley 1098 de 2006; dentro de cada una de la Estrategias o Programas que se llevan a cabo en pro del bienestar físico y psicológico de esta población, está el seguir fortaleciendo día a día espacios de convivencia saludable que generen vínculos afectivos entre padres e hijos y demás miembros de la familia, así mismo en los ámbitos educativos y sociales en los cuales se desenvuelve la niñez y adolescencia, así mismo mostrando cifras de nutrición, educación, vacunación, salud y protección, entre otros; enmarcados dentro de la garantía y restitución de derechos.

Uniendo esfuerzos se lograran proteger y brindar herramientas de educación y formación a las familias, que tendrán en el mañana niños, niñas y adolescentes comprometidos, responsables, con grandes capacidades y habilidades que les permitan enfrentarse a un mundo competitivo.

La responsabilidad es de todos y por ello desde la Red Social de Apoyo que opera en el Municipio de Chima, donde se encuentran los actores sociales que velan por la integridad, dignidad, protección, seguridad y derechos de las familias, se generan encuentros vivenciales llegando a cada uno de los lugares de la comunidad con intervenciones colectivas en pro de la niñez, adolescencia y familia.

Es de resaltar que cada encuentro vivencial genera reflexiones, espacios de convivencia entre padres e hijos y sociedad, que contribuyen con el funcionamiento de los vínculos afectivos, de adaptabilidad y comunicación entre seres humanos.

Se espera seguir con programas, estrategias de Información, Educación y Comunicación que conlleven al logro de avances en convivencia familiar y nuestros niños, niñas y adolescentes sean los protagonistas de nuevos cambios positivos al interior del sistema familiar. Como compromiso de la comisaría de familia en compañía de psicología es generar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes chimeras tengan un buen comienzo de vida y de ésta manera facilitarles el paso a la adultez en un ambiente de igualdad e inclusión.

5.1.2. OBJETIVO GENERAL:

Realizar un diagnóstico sobre infancia y adolescencia del municipio de chima Santander con el fin de conocer la situación actual de la población.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

5.1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Que ningún niño, niña o adolescente muera si puede evitarse. Para ello tendremos que avanzar en el manejo responsable de la reproducción, aumentar el cuidado de la gestación, el parto, el puerperio y la atención del recién nacido, reducir las gestaciones no planeadas y los embarazos tempranos, respetando el derecho de hombres y mujeres a tener el número de hijos que deseen con responsabilidad, mejorar la prevención de las enfermedades mortales, los accidentes y la violencia.

2. Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan una familia y que esa familia sepa y pueda quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo. Para ello es indispensable masificar las ofertas educativas y los servicios de orientación y apoyo para los padres y madres. También es necesario estrechar los lazos familiares, prevenir el abandono y, cuando se presente, garantizar el pronto regreso de quienes lo sufren a su familia o a una familia que la sustituya en su propia comunidad.

3. Que todas las niñas, niños y adolescentes se conserven saludables y cuando enfermen tengan servicios de salud oportunos y eficaces. Este objetivo nos exigirá a todas y todos educarnos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos) en el cuidado de la salud y del ambiente para adoptar hábitos y comportamientos saludables, fortalecer la prevención de las enfermedades y las adicciones, lograr que todas las gestantes, y adolescentes tengan seguridad social en salud y garantizarles óptimos servicios de atención y rehabilitación.

4. Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido. En Colombia tenemos alimentos suficientes para todas las personas, pero las enormes disparidades impiden el acceso a los mismos. El compromiso de este Plan es lograr que sean bien distribuidos y aprovechados para que beneficien en especial a las madres durante la gestación y la lactancia, y a los que comienzan la vida para que puedan desarrollarse adecuadamente.

Paralelamente promoveremos y protegeremos la lactancia materna y trabajaremos para eliminar las deficiencias de micronutrientes.

5. Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan educación, que ésta sea de calidad y que no los discrimine. La niñez y la adolescencia son, por excelencia, etapas de aprendizaje. La educación es el mecanismo principal para recibir la herencia cultural de la humanidad, capacidades para la vida e integrarse a la sociedad. La educación comienza con las interacciones en el hogar en los primeros años y continúan en el preescolar, la básica y la media. Lograr que todas las niñas, niños y adolescentes tengan la mejor educación posible implica esfuerzo y movilización de toda la sociedad.

6. Que todas las niñas, niños y adolescentes puedan jugar mucho. El juego es una experiencia esencial e insustituible para el desarrollo personal y social, porque despierta la creatividad, los potenciales transformadores, la capacidad de disfrutar la vida, la acción en equipo y la adopción de normas de convivencia. Estimular y generalizar el juego como estrategia de diversión, aprendizaje y desarrollo significará cambios en las actitudes familiares y culturales y

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

un gran esfuerzo por la provisión de mejores facilidades hogareñas, escolares y públicas de recreación, deporte y acceso a la cultura-diversión.

7. Que todas las niñas, niños y adolescentes sean capaces de manejar sus afectos y emociones. El modo de sentir y expresar los afectos y emociones, –y con ellos el manejo de la sexualidad– desarrollan habilidades básicas para vivir y determinan la manera como nos relacionamos con nosotros mismos y con los demás. Pero no surgen espontáneamente sino que se aprenden desde la cuna y en la interacción social. Construir un mundo de relaciones gratificantes y enriquecedoras exige acciones deliberadas de la familia, la escuela y toda la comunidad en el manejo pedagógico de los afectos y las emociones.

8. Que ningún niño o niña carezca de registro civil. El registro civil permite orientar los servicios del Estado en favor de las niñas, niños y adolescentes. Quien no tiene registro no es tenido en cuenta. Nuestro compromiso es que el registro civil se incluya como componente del proceso de atención, con cobertura universal, del parto en las instituciones de salud.

5.2. DATOS POBLACIONALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, establece la protección integral a los niños, niñas y adolescentes, y los reconoce como sujetos de derechos, por lo cual la comisaría de familia deben garantizar el cumplimiento de los mismos, prevenir su vulneración y velar por el restablecimiento inmediato cuando sean vulnerados.

Garantizar la materialización de la protección integral requiere de la existencia de políticas, planes y programas, para que esta atención sea prioritaria en los niveles de salud, educación, recreación, cultura y ambiente sano.

TABLA 4 POBLACION NIÑEZ INFANCIA ADOLESCENCIA

POBLACIÓN: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA MUNICIPIO DE CHIMA

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Primera Infancia 0 a 6	138	149	287
Infancia 7 a 12	157	152	309
Adolescencia 13 a 18	199	179	378
TOTAL POBLACIÓN MUNICIPIO.	494	480	974

Fuente: CENSO 2005 Proyecciones de Población

5.2.1. QUE ES LA PRIMERA INFANCIA Y SU IMPORTANCIA?

La primera infancia es una etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los cinco años. Es la etapa en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades. La Primera Infancia es importante por los diferentes y complejos procesos que el ser humano realiza durante este periodo:

Aunque todos los procesos mencionados anteriormente ocurren durante el resto de la vida, se reconoce que es en la primera infancia, cuando se realiza el mayor desarrollo de capacidades y habilidades del ser humano.

Entendidos los cinco años hasta el día de cumplir los seis años de vida. La definición de un periodo de tiempo determinado para establecer etapas del ciclo vital se realiza para el ejercicio programático y organizativo dentro de la gestión pública. Sin embargo, las etapas del ciclo vital humano están claramente relacionadas con el crecimiento, la maduración y el desarrollo del individuo, así como con las condiciones ambientales y de contexto social, político, cultural y económico en que se desenvuelve.

La responsabilidad de la administración municipal en compañía con la comisaría de familia del municipio, la familia, y la sociedad en la protección de los derechos de los niños, niñas, así como la prevalencia de éstos por sobre el resto de la sociedad, obligan a que el contexto institucional y social, incorporen estos principios de tal forma que propendan por actuaciones coordinadas para garantizar la protección de los derechos de la infancia.

5.3. MORTALIDAD MATERNA



El Municipio de Chima – Santander, ha logrado mantener en CERO la Razón de Mortalidad Materna durante el periodo comprendido entre el año 2005 a 2012, garantizando la Atención, el Seguimiento y Prestación de Servicios de Salud de manera INTEGRAL a las gestantes.

Teniendo en cuenta los avances en la educación en salud, y la prioridad que se ha dado a la población materna- infantil, durante la vigencia de 2005 a 2011 no se presentaron muertes maternas. El Municipio de Chima cuenta con una Institución de Salud Pública: E.S.E. Hospital San Roque de Chima, habilitada para la prestación de estos servicios de control prenatal, Atención del Parto, planificación familiar, de igual manera se garantiza y se prioriza la atención y la demanda inducida de esta población. De igual manera, se tiene prioridad en la atención y garantía del aseguramiento en salud.

Este porcentaje hace que nos mantengamos por debajo de la tasa departamental de muertes maternas. A continuación se relacionan las tasas de mortalidad materna durante el periodo entre 2005 a 2011 en el departamento de Santander:

TABLA 5 TASA DE MORTALIDAD MATERNA

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
RAZON DE MORTALIDAD MATERNA	MUNICIPIO	0	0	0	0	0	0	0
	DEPARTAMENTO	23,5	46,7	34,2	34,1	44,2	ND	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

5.4. TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO – MORTALIDAD INFANTIL:

De acuerdo a los datos existentes en el municipio, se han presentado muertes perinatales en los años 2006, 2009 y 2010. Las causas por las cuales se han presentado son: Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido y kerniterus, Shock Cardiogénico Y malformaciones congénitas o de la placenta.

De acuerdo con lo evidenciado en cada una de las Unidades de Análisis realizadas para estos eventos se determinó que fueron mortalidad no evitable, ya que se le garantizó a la gestante y a los recién nacido los procesos y procedimientos de Atención de acuerdo con la norma técnica y guía de atención.

El municipio a través del PIC y dando cumplimiento a la norma, ha creado mediante el comité de salud infantil, donde se busca un trabajo articulado en integral el pro de la población infantil, de acuerdo a esto, también incluyó la estrategia IIAMI Y AIEPI para proporcionar una atención con calidad y calidez, donde la familia es fundamental en el mantenimiento o mejoramiento de

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

la calidad de vida de la población infantil. La ESE Hospital San Roque de Chima, está denunciando a aquellas maternas que no acuden a los controles prenatales o lo hacen de forma inoportuna, pues por negligencia se están poniendo en riesgo la vida del feto, A través de la comisaria de familia y de la psicóloga de la ESE se hace verificación de los datos reportados y se motiva a la madre para que acuda a los respectivos controles.

TABLA 6 TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENOR DE UN AÑO	MUNICIPIO	0	43,47	0	0	100	71,42	ND
	DEPARTAMENTO	11,90	11,10	11,90	10,60	12,18	11,90	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

5.5. TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS – NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS:

En el Municipio de Chima hubo eventos de mortalidad en niños menores de un año, cuya causas fueron: Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido y kerniterus, Shock Cardiogénico Y malformaciones congénitas o de la placenta cuyo análisis se hizo en el ítem anterior. Con respecto al grupo etáreo de 1 a 5 años no hubo eventos de mortalidad.

TABLA 7 CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN NIÑOS – NIÑAS ENTRE LOS CERO Y LOS CINCO AÑOS.

CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD DE NIÑOS ENTRE LOS 0 Y 5 AÑOS	MUNICIPIO		Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido y kerniterus	malformaciones congénitas o de la placenta	Shock cardiogénico
	DEPARTAMENTO	HOMICIDIOS MALFORMACIONES CONGENITAS Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS TRASTORNOS RESPIRATORIOS AHOGAMIENTO POR SUMERSION DEFICIENCIAS NUTRICIONALES		SD	SD

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

5.6. TASA DE MORTALIDAD DE 0 A 17 AÑOS POR CAUSAS EXTERNAS (HOMICIDIO, SUICIDIO, ACCIDENTES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR).

Durante el año 2011 no hubo evento de mortalidad por causas externas. Frente a ésta situación el municipio desarrolló un proceso de sensibilización desde Saneamiento Ambiental, Salud Mental y Secretaría de Salud Municipal.

5.7. OBJETIVO DE LA POLITICA: TODOS BIEN NUTRIDOS

5.7.1 PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALORADOS CON DESNUTRICION CRONICA:

Respecto a éste indicador para el momento no se encuentra la información disponible, pero existe el gran compromiso desde lo que ha sido el Plan de Atención Básica y el Plan Territorial de Salud (Plan de Intervenciones Colectivas) trabajar el área de nutrición de acuerdo con los lineamientos dados y los recursos asignados por SGP.

En el año 2009, se diagnosticaron 2 eventos de malnutrición en niños de 0 a 5 años y 2 eventos de malnutrición en niños de 6 a 11 años, a quienes se les garantizó acompañamiento del equipo interdisciplinario en salud: Nutricionista, Médico, Enfermera Jefe, Comisaría de Familia, Psicóloga y Secretaría de Salud y aún se continúa haciendo seguimiento y visitas domiciliarias. Estos eventos fueron notificados al SIVIGILA 2009.

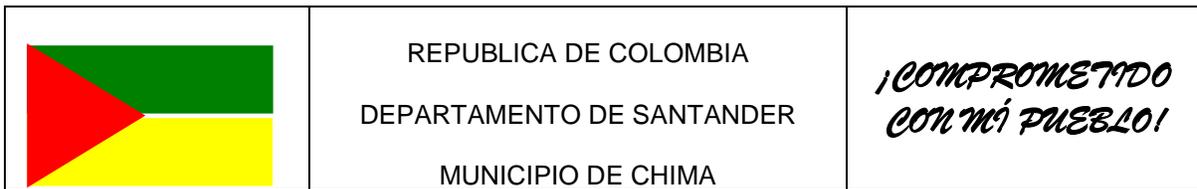
5.7.2. PORCENTAJE DE NIÑOS – NIÑAS Y ADOLESCENTES VALORADOS CON DESNUTRICION GLOBAL:

De acuerdo con la información existente en el Municipio, éste ítem no está disponible.

5.7.3. PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 6 MESES QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y QUE RECIBEN LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA.

De acuerdo con los lineamientos dados por la Organización Mundial de la Salud y demás entidades competentes en materia de Salud Infantil, El Municipio de Chima define planes de acción que comprometen a todas las autoridades municipales en la promoción de los factores protectores de la lacta materna exclusiva. Es así que durante el período evaluado todos los años por el mes de Agosto se ha promovido con Estrategias IEC y Movilización Social. Es importante resaltar el apoyo incondicional que se recibe de todas las autoridades, líderes comunitario, Presidentes de Junta de Acción Comunal a favor de la Salud de toda la comunidad.

5.7.4. PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA NUTRICIONAL:



Afortunadamente en el Municipio de Chima no hemos tenido eventos positivos de Gestantes con Anemia Nutricional. Desde las acciones que se adelantan por parte de la Secretaría de Salud Municipal a nivel de Salud Pública se hace seguimiento a la aplicación de atención a la gestante según resolución 412 de 2000 (se verifica en su área de vivienda que la gestante esté consumiendo el calcio, ácido fólico y sulfato ferroso). Dado el caso que se identifiquen hallazgos se continúa con seguimiento, supervisión y comunicación directa con la gestante.

5.7.5 PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER.

De acuerdo con los soportes de las Estadísticas Vitales existentes en el Municipio, durante el período evaluado no hemos tenido nacimientos de niños niñas con bajo peso al nacer. Aún cuando es importante expresar que hemos gestantes que han sido atendidas en el Tercer Nivel de Complejidad con ésta definición. Es por ello que desde el municipio se ha garantizado estricto seguimiento a los niños – niñas hasta el día de hoy a nivel de: vacunación, crecimiento y desarrollo, seguridad social, vinculación a programas sociales, entre otros.

5.7.6. ¿QUE ES LA LACTANCIA MATERNA?

Muchas mamás se preocupan porque sienten que sus bebés recién nacidos, alimentados con leche materna se quedan hambrientos. Sin embargo, el mejor control para evaluar el buen progreso de la lactancia es concurrir al pediatra para evaluar el aumento adecuado de peso del bebé

En aquellos pacientes alimentados con lactancia materna exclusiva en quienes se confirma un progreso de peso insuficiente en forma oportuna se pueden implementar numerosas estrategias para poder continuar con la lactancia exclusiva y mejorar la nutrición del bebé. Afortunadamente hay muchas posibilidades de incrementar la secreción láctea.

Existen numerosas recomendaciones para favorecer la lactancia. Algunas de ellas son:

- Estimula el pecho. La succión de tu bebe o la extracción de leche con sacaleches son el mejor estímulo de producción de leche.
- El bebé debe succionar frecuentemente, en forma adecuada (buena prendida al pecho) y que vacíe correctamente los pechos para aumentar la bajada de leche.
- Busca la mejor posición para dar el pecho. Es importante que tanto el bebé como la mamá estén confortables en el momento de lactancia para favorecer la bajada de leche.
- Mantener una buena hidratación y alimentación.
- Descansa mucho e intenta disminuir los niveles de stress. El cansancio y el stress disminuyen la producción de leche.

Es muy importante tratar de mantener la lactancia exclusiva y para ello es recomendable que la mamá tenga contacto con especialistas en el tema que la ayuden a mejorar las técnicas de amamantamiento o re lactación pero, sobre todo, para que la animen y estimulen a superar las dificultades que pueden aparecer en este proceso.



Es excepcional que una madre no pueda producir la leche suficiente para alimentar un niño sano. Generalmente, lo que ocurre es que se necesita apoyo de personas capacitadas para mejorar la lactancia e incrementar la producción de leche.

5.8. OBJETIVO DE LA POLITICA: TODOS SALUDABLES

TABLA 8 COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL BCG EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE UN AÑO:

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL BCG EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE UN AÑO:	MUNICIPIO	100	58,3	42,6	82,6	70,2	71,2	ND
	DEPARTAMENTO	97,70	97,60	81,20	88,40	88,70	91,40	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

Teniendo en cuenta que la BCG es el biológico que se aplica en el momento del nacimiento, la E.S.E. Hospital San Roque de CHIMA ha garantizado el cumplimiento de la norma técnica PAI. De acuerdo con la gráfica se evidencia que el número nacimientos fue mayor en los años 2005 y 2008 respectivamente.

Es importante recalcar que la importancia de este biológico es la disminución del riesgo de sufrir meningitis tuberculoide, además de proteger contra el contagio de la lepra y la tuberculosis.

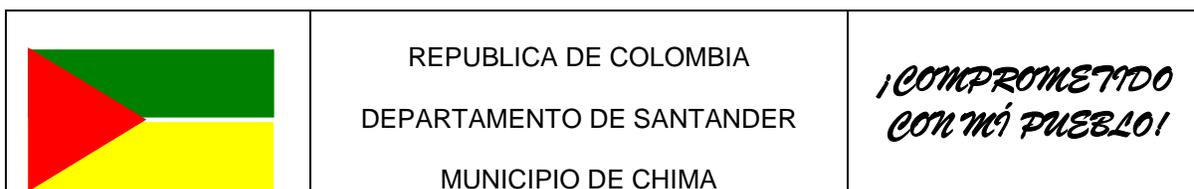
La Secretaria de Salud departamental y el centro de acopio de la Provincia Comunera han exigido y realizado la retroalimentación a los municipios de los menores vacunados en la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán, E.S.E. Hospital San Roque de CHIMA y Clínica Materno-infantil San Luis de la ciudad de Bucaramanga, para que sea sumado a las coberturas municipales

5.8.1. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL POLIO EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO.

Teniendo en cuenta que la BCG es el biológico que se aplica en el momento del nacimiento, la E.S.E. Hospital San Roque de CHIMA ha garantizado el cumplimiento de la norma técnica PAI. De acuerdo con la gráfica se evidencia que el número nacimientos fue mayor en los años 2005 y 2008 respectivamente.

Es importante recalcar que la importancia de este biológico es la disminución del riesgo de sufrir meningitis tuberculoide, además de proteger contra el contagio de la lepra y la tuberculosis.

La Secretaria de Salud departamental y el centro de acopio de la Provincia Comunera han exigido y realizado la retroalimentación a los municipios de los menores vacunados en la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán, E.S.E. Hospital San Roque de CHIMA y Clínica Materno-



infantil San Luis de la ciudad de Bucaramanga, para que sea sumado a las coberturas municipales.

TABLA 9 COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL POLIO EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO.

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL POLIO EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO.	MUNICIPIO	143,8	116,7	93,6	87	87,2	75	ND
	DEPARTAMENTO	104,00	105,80	100,70	97,70	97,00	93,20	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

La vacuna de VOP se aplica en el momento del nacimiento, este se aplica en los hospitales donde se atienden partos. Analizando las coberturas alcanzadas en el municipio año a año, la mayor cobertura se evidencia en el año 2005 y 2006 respectivamente. Durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, la cobertura alcanzada por debajo del 95%, es decir no logramos coberturas útiles de vacunación para VOP en niños menores de un año.

Este biológico permite la prevención de la poliomielitis por virus salvaje, que en Colombia no se ha presentado desde 1981, donde se presentaron 250 niños con parálisis.

5.8.2. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL DPT EN NIÑOS- NIÑAS MENORES DE UN AÑO:

Es importante anotar que la vacuna viene en presentación triconjugada y unidosis, es decir, estos tres biológicos vienen en una sola vacuna y se aplica a los dos, cuatro y seis meses de igual forma que la de VOP.

TABALA 10 COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL DPT EN NIÑOS- NIÑAS MENORES DE UN AÑO:

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
13. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL DPT EN NIÑOS- NIÑAS MENORES DE UN AÑO:	MUNICIPIO	162,5	120,8	93,6	87	87,2	75	ND
	DEPARTAMENTO	104,30	105,00	100,80	97,70	96,60	93,10	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

Analizando el resultado de coberturas de estos biológicos durante el periodo de 2005 al 2010 encontramos que la cobertura mas alta del municipio se presentó en el 2005 (162.5%) y 2006

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

(120.8), superior al porcentaje de cobertura del departamento con 104.30% y 105% respectivamente, en los años posteriores fueron disminuyendo hasta encontrarnos en el 2010 con una cobertura del 75% frente al 93.10% de cobertura del departamento. La variación de los resultados del cumplimiento de esta meta se obedece a varias razones:

- . Población DANE superior a la existente en el municipio
- . Población flotante
- . Padres poco comprometidos con la salud de los menores.

En conjunto con la E.S.E. Hospital San Roque de CHIMA, la Secretaria de Salud Municipal, enlace municipal, EPS subsidiadas, Comisaría de Familia, Dirección de Núcleo Educativo, Personería, Hogares de ICBF, madres FAMI, Policía Nacional, presidentes de Juntas de Acción Comunal, y demás entes municipales, se ha canalizado y concientizado a los padres de la población objeto la importancia de la vacunación, y sobre todo que este es un DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, que es vulnerado cuando no se lleva a la aplicación del biológico o no se hace de manera oportuna. Cuando se es reincidente en el incumplimiento se denuncia ante la comisaría de familia y se llama a los padres para la verificación y establecimiento de compromisos frente al menor. Desde la Secretaria de salud municipal se les ha exigido a las EPS el cumplimiento de la realización de la demanda inducida para la búsqueda y canalización de inasistentes al programa de vacunación.

De otro lado desde la Comisaría de Familia ha venido adelantando encuentros comunitarios donde se da a conocer la Ley de Infancia y Adolescencia con especial énfasis en el artículo 39, el cual contiene las obligaciones de los padres para con la infancia y adolescencia.

5.8.3. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA HEPATITIS B EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO:

Biológico que se aplica a los niños –niñas a los 2, 4 y 6 meses respectivamente, para prevenir la enfermedad de Hepatitis B.

De acuerdo con el comportamiento estadístico, la mayor cobertura alcanzada se logró en los años 2005 y 2006 superior a la cobertura útil de vacunación que es del 95% y también se evidencia que durante los 2007, 2008, 2009 y 2010 la cobertura alcanzada por el Municipio estuvo por debajo del 95%.

Es importante resaltar que existe compromiso y responsabilidad por parte de los integrantes del Comité de Salud Infantil en el proceso de divulgar y permitir los espacios para adelantar el programa PAI de manera extramural.

TABLA 11 COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA HEPATITIS B EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO:

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA HEPATITIS B EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO	MUNICIPIO	162,5	120,8	93,6	87	87,2	75	ND
	DEPARTAMENTO	104,00	105,00	100,80	97,70	96,80	93,10	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

5.8.4. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL ROTAVIRUS EN NIÑOS NIÑAS MENORES DE UN AÑO:

Este biológico fue incluido dentro del esquema de vacunación universal en el 2010. A nivel municipal tenemos la satisfacción que la población objeto asignada para vacunar se ha adelantado la gestión pertinente con el único objetivo de garantizarles la aplicación del biológico. Esto se puede evidenciar con los desplazamientos que se han adelantado en búsqueda de ésta población, las estrategias IEC utilizadas y la Jornadas Municipales de Intensificación que se han realizado.

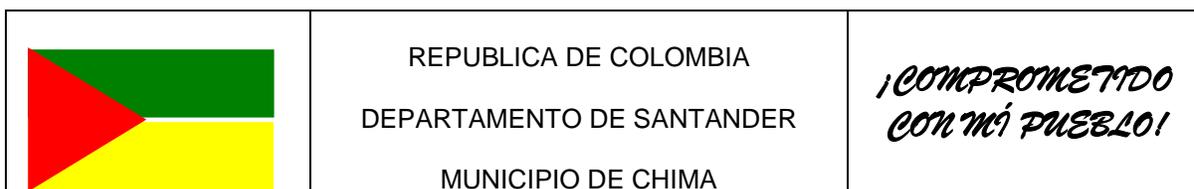
TABLA 12 COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL ROTAVIRUS EN NIÑOS NIÑAS MENORES DE UN AÑO

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	21011
COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL ROTAVIRUS EN NIÑOS NIÑAS MENORES DE UN AÑO	MUNICIPIO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100	71,2	ND
	DEPARTAMENTO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	92,10	86,20	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

5.8.5. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL NEUMOCOCCO EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO.

Este biológico se incluyó en el esquema de vacunación nacional en el 2009, donde inicialmente se dieron las indicaciones de que se aplicaría a las menores de un año con patologías como inmuno supresión, cardiopatías, etc. En muchos departamentos que manejan muchos recursos la tienen asignada con cobertura universal, lo cual ha generado choque con



algunos padres de familia porque en Santander está asignado a niños que padecen estas patologías.

De acuerdo con las acciones y actividades ejecutadas y el producto obtenido de ello, a nivel municipal podemos confirmar que la población objeto que la han requerido y la población asignada a aplicar, se ha garantizado a aplicación de éste biológico de acuerdo con la normatividad vigente.

TABLA 13 COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL NEUMOCOCCO EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA EL NEUMOCOCCO EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO.	MUNICIPIO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100	100	ND
	DEPARTAMENTO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	11,30	16,40	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

5.8.6. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA TRIPLE VIRAL EN NIÑOS – NIÑAS DE UN AÑO.

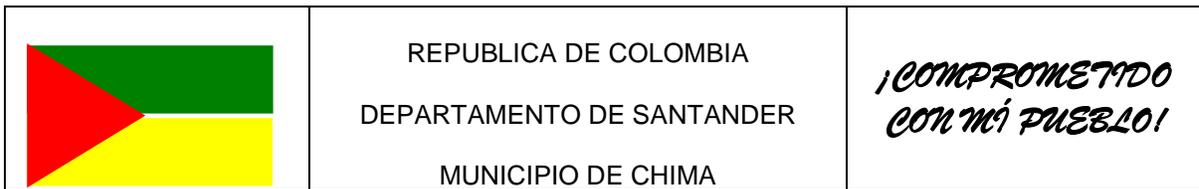
La triple viral es el biológico que se aplica al año de edad, esta previene el contagio de sarampión, rubeola y parotiditis, siendo de estas tres la de sarampión la de mayor relevancia ya que esta es una enfermedad que puede ser mortal debido a la afección respiratoria que produce, además que es altamente contagiosa, esta es una enfermedad que está en vida de erradicación. El último gran brote de sarampión registrado en Colombia se produjo en 1993, con más de 5.000 casos y 48 muertes.

TABLA 14 COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA TRIPLE VIRAL EN NIÑOS – NIÑAS DE UN AÑO

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA TRIPLE VIRAL EN NIÑOS – NIÑAS DE UN AÑO.	MUNICIPIO	130,6	95,3	108,7	67,4	87,2	69,4	ND
	DEPARTAMENTO	100,80	102,70	100,30	93,90	103,20	91,70	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

De acuerdo con los resultados estadísticos del Municipio, este obtuvo coberturas útiles de vacunación durante los años 2005, 2006 y 2007 respectivamente. Durante los años 2008, 2009 y 2010 las coberturas municipales estuvieron por debajo de las obtenidas por el



departamento. Es importante no olvidarnos que existen varios factores determinantes que no permiten que como Municipio alcancemos Coberturas Útiles de Vacunación, pese a los grandes esfuerzos que se hacen desde todos los sectores del Municipio.

5.8.7. COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA INFLUENZA EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO:

La influenza es una **enfermedad viral altamente contagiosa** que afecta el sistema respiratorio. Es una de las enfermedades más severas de la temporada invernal. De acuerdo con los datos estadísticos, el municipio obtuvo coberturas útiles de vacunación en los años 2005 y 2006, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 las coberturas obtenidas no son Útiles de Vacunación, pese a los grandes esfuerzos que se adelantan a favor de canalizar la población objeto PAI.

TABLA 15 COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA INFLUENZA EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO:

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA LA INFLUENZA EN NIÑOS – NIÑAS MENORES DE UN AÑO	MUNICIPIO	162,5	120,8	93,6	87	87,2	75	ND
	DEPARTAMENTO	104,20	105,20	100,80	97,70	96,10	93,10	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

De acuerdo con los datos estadísticos, el municipio obtuvo coberturas útiles de vacunación en los años 2005 y 2006, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 las coberturas obtenidas no son Útiles de Vacunación, pese a los grandes esfuerzos que se adelantan a favor de canalizar la población objeto PAI.

5.8.7.1. Análisis general de vacunación:

Tanto el municipio como el departamento han desarrollado estrategias que contribuyan al aumento de coberturas que significa darle seguridad y salud a nuestros niños, evitando la presencia de patologías que de padecerlas disminuiría su calidad de vida, causaría mortalidad y las secuelas que estas dejan. Dentro de las estrategias que se han desarrollado tenemos: jornadas nacionales y municipales de vacunación, búsquedas de inasistentes, búsqueda activa comunitarias, estrategias IEC, aplicación de la estrategia vacunación sin barreras, demanda inducida interna que lo realiza la E.S.E. y la demanda inducida externa que la realizan las EPS, la Secretaría de Salud Municipal y demás autoridades comprometidas con la salud de la comunidad de Chima

5.9 PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES QUE ASISTIERON A CONTROL PRENATAL Y QUE SE PRATICARON LA PRUEBA DE VIH (Elisa).

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

La población infantil y las mujeres gestantes y en edad fértil cobran gran importancia en el desarrollo de un país, de acuerdo a esto, el gobierno nacional a través de la Resolución 412 de 2000 ha implementado dentro de la guía técnica la toma del VIH en gestantes para evitar el contagio vertical entre el binomio madre- hijo, razón por la cual, previa consejería y/o asesoría por personal especializado y debidamente entrenado, se procede a realizar la prueba voluntaria de toma de VIH. La educación en salud que se transmita a las maternas es de vital importancia para que permitan la toma de la prueba, muchas veces por ignorancia de la misma gestante o la familia o la sociedad, le restan importancia y no se la toman siendo esto de alto riesgo para la vida del niño, la madre y el personal que atiende el parto. En el caso del feto, si la mamá es diagnosticada con VIH (+) antes de los siete meses de gestación ésta podrá acceder al tratamiento que disminuye el riesgo de contagio vertical, de igual manera se le debe instruir a la madre para que no lacte a su hijo, ya que a través de la leche materna se transmite el virus.

Como se dijo anteriormente, la educación en salud, el lenguaje sencillo, la evaluación del conocimiento transmitido a las comunidades permiten el alcance de los objetivos propuestos. En el caso del municipio, y de acuerdo a los datos suministrados por la ESE “Hospital San Roque de Chima”, se ha garantizado la toma de pruebas de VIH en todas las maternas, donde no se han obtenido resultados positivos. Es de esperar de que todas las instituciones de salud estén aplicando la norma, ya que está reglamentada y es de estricto cumplimiento.

5.9.1 TASA DE TRANSMISION MATERNO - INFANTIL DE VIH.

De acuerdo con los datos suministrados por la E.S.E. Hospital San Roque de Chima del período que se está analizando 2005 – 2010, no se han presentado eventos, razón por la cual la tasa de transmisión materno-infantil de VIH es CERO.

5.9.2 PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES CON SIFILIS QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS Y TRATADAS ANTES DE LA SEMANA 17.

Revisados los datos suministradores por la E.S.E. Hospital San Roque de Chima, NO se han identificado Gestantes con Sífilis, por lo tanto el porcentaje es CERO y debemos continuar manteniéndola en CERO

5.9.2.1 TASA DE SIFILIS CONGENITA.

Revisados los datos suministradores por la E.S.E. Hospital San Roque de Chima, NO se han identificado Gestantes con Sífilis Congénita, por lo tanto la tasa es CERO y debemos continuar manteniéndola en CERO.

5.9.3 CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS.

De acuerdo con la información consolidada en el software asignado para la consolidación de la información sujeta a Vigilancia en Salud Pública, se evidencia que durante el período 2005 – 2010 nos encontramos en períodos epidemiológicos. Estos eventos fueron analizados en las reuniones periódicas del Comité de Vigilancia Epidemiológica y de Zoonosis COVE, en donde se originaba un Plan de Acción que se espera contribuya con la disminución de la morbilidad del evento. Dentro del plan de acción encontramos actividades como: charlas radiales, socialización desde VSP del evento, elaboración de carteleras alusivas al tema, entre otros.

TABLA 16 TASA DE MORBILIDAD POR ERA (Enfermedad Diarreica Aguda) EN MENORES DE CINCO AÑOS.

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TASA DE MORBILIDAD POR IRA EN MENORES DE 5 AÑOS	MUNICIPIO	53	37	14	112	72	31	ND
	DEPARTAMENTO	78.032	80.475	42.879	60.056	54.056	44.391	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

5.9.4 TASA DE MORBILIDAD POR ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) EN MENORES DE 5 AÑOS:

De acuerdo con los datos reportados en el SIVIGILA para el período 2005 – 2010, es evidente que el Municipio de Chima siempre ha estado en períodos epidemiológicos tranquilos con respecto al Enfermedad Respiratoria Aguda. Durante este período de garantizaron las Jornadas Nacionales de Vacunación y de Intensificación contra la Influenza dirigidas a la población objeto: niños de 6 a 23 meses, niños de 2 a 5 años y adultos mayores de 50 años.

TABLA 17 DE MORBILIDAD POR ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) EN MENORES DE 5 AÑOS

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
------	------	------	------	------	------	------	------

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

TASA DE MORBILIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS	MUNICIPIO	27	68	49	43	25	36	ND
	DEPARTAMENTO	43.406	49.234	21.325	28.588	25.473	26.235	ND

FUENTE: MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

5.9.5 PORCENTAJE DE NIÑOS – NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARRO

De acuerdo con la información suministrada por la E.S.E. Hospital San Roque de Chima Porcentaje de consejos de política social (departamental y municipal) en los que participan niños, niñas y adolescentes.

Es importante recalcar que de acuerdo al modelo de decreto de actualización del consejo de política social no se estipula la participación de los niños, niñas y adolescentes, en este están los representantes de los entes municipales que propenden por la infancia y la adolescencia. Es así que el porcentaje sería 0%; no se tienen datos de los consejos de política social realizados en el departamento, pero sí de los realizados en el municipio: durante el año 2007 y 2008 se realizaron cuatro durante el año, y en los años de 2009 al 2010 se realizaron tres con el liderazgo del Señor Alcalde.

Los consejos de política social son de especial relevancia, ya que es el espacio para analizar la problemática de la población infantil y adolescente para tomar las medidas que propendan su defensa y cuidado y por supuesto su mejoramiento en la calidad de vida. Es así como en estos espacios se tomó la decisión de hacer el HOGAR AGRUPADO para la atención de niños en la modalidad de madres tradicionales de los hogares de ICBF, que de igual manera han sido dotados por la administración municipal para fortalecer el desarrollo psicomotor de esta población.

5.10. CATEGORIA: Existencia

5.10.1. OBJETIVOS DE LA POLITICA: Todos saludables

Cobertura de agua: El Municipio de Chima Santander cuenta con una cobertura del 96% en el casco urbano y en el área rural tenemos el 70% con agua no potabilizada. Cobertura de

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

saneamiento básico: En el Municipio tenemos una cobertura del 96% en el casco urbano y el 70% en el área rural.

5.10.2. OBJETIVOS DE LA POLITICA: TODOS CON FAMILIA

Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad: 0. No se han reportado casos de adoptabilidad en el Municipio.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción: 0. No se han reportado casos de adopción en el Municipio.

Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle: 0.

5.11. CATEGORIA: Ciudadanía.

5.11.1. OBJETIVOS DE LA POLITICA: TODOS PARTICIPANDO

Porcentaje de gobiernos escolares operando. 1

Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes: 0

Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados: 0

5.11.2. OBJETIVOS DE LA POLITICA: TODOS REGISTRADOS

Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento

5.12. CATEGORIA: Protección.

5.12.1. OBJETIVOS DE LA POLITICA: NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL

Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años: 03. Dos en el 2009 y 1 en el 2010.

Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años: (Dos) 2. Año 2011. Tres (3) Año 2009

Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años: Cinco (5): Tres (3) en el 2009, Dos (2) en el 2010

Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años: Cinco (5). Tres (3) en el 2009, Dos (2) en el 2010

Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil: Tres. (3). Dos (2) en el año 2009 y uno (1) en el año 2010.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar: Ninguno.

Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia: 54.

5.12.2. OBJETIVOS DE LA POLITICA: NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no: Ninguno.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar: Ninguno.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente: Ninguno.

5.12.3. OBJETIVOS DE LA POLITICA: NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY Y SI OCURRE, PROTEGIDO CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGOGICA.

Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales: Ninguno

Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes: Ninguno.

Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley: Ninguno

5.13. PORCENTAJE DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE CHIMA CON RELACION A LA POBLACION TOTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER 2005 - 2010.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

TABLA 18 DATOS POBLACIONALES MUNICIPIO DE CHIMA 2005 – 2010.

PORCENTAJE DE PERSONAS	MUNICIPIO	AREA	2.005	%	2.006	%	2.007	%	2.008	%	2.009	%	2.010	%
			MASCULINO	RURAL	1.344	41%	1.348	41%	1.255	39%	1.255	39%	1.223	38%
	URBAN A	395	12%	395	12%	392	12%	392	12%	429	13%	433	14%	
FEMENINO	RURAL	1.110	34%	1.106	34%	1.147	36%	1.147	36%	1.170	36%	1.155	36%	
	URBAN A	424	13%	424	13%	409	13%	409	13%	410	13%	416	13%	
TOTAL POBLACION		3.273	100%	3.273	100%	3.203	100%	3.203	100%	3.232	100%	3.205	100%	

FUENTE: Indicadores Básicos de Santander – DANE.

5.14. TASA BRUTA DE NATALIDAD MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO 2005 -2010

Se evidencia el comportamiento de los nacimientos del municipio con respecto a los nacimientos del departamento, es así que de una u otra forma se está evidenciando el crecimiento poblacional, es así que es notorio un crecimiento con tendencias variables e inestables hacia la disminución.

Tasa bruta de mortalidad del Departamento y de cada Municipio (de un periodo de referencia el total de muertes / Población a mitad de periodo x 1000):

TABLA 19 TASA BRUTA DE NATALIDAD MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO 2005 -2010

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TASA BRUTA DE NATALIDAD	MUNICIPIO	13,74	7,027	4,37	7,49	3,094	4,36	ND
	DEPARTAMENTO	18,00	16,87	17,50	16,46	16,39	16,90	ND

FUENTE: Indicadores Básicos de Santander – DANE.



TABLA 20 TASA BRUTA DE MORTALIDAD MUNICIPIO CHIMA/ DEPARTAMENTO SANTANDER 2005 – 2010.

AÑOS		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TASA BRUTA DE MORTALIDAD	MUNICIPIO	5,805	5,085	3,35	1,24	2,165	2,8	ND
	DEPARTAMENTO	5,00	4,90	5,00	4,80	4,93	4,90	ND

FUENTE: Indicadores Básicos de Santander – DANE.

5.15 CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES.

Utilizando como guía el paquete de indicadores sociales y de gasto público social, entregado por el equipo técnico nacional, presente por ciclo de vida, categorías y objetivo de política el comportamiento de los derechos de este grupo poblacional.

Los derechos humanos son demandas de libertades, soberanías y prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad o valor intrínseco de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional – por ser congruentes con principios ético-jurídicos ampliamente compartidos – y por esto mismo consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional”. (Grupo Praxis, Universidad del Valle).

Para la formulación del plan de Desarrollo Municipal se tuvieron en cuenta los lineamientos y directrices de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos, en especial en lo referente al enfoque de derechos humanos en las políticas públicas; por cuanto la persona humana es el sujeto central, participe activo, propietario, director y beneficiario del desarrollo y se Busca potenciar las *capacidades* del individuo para el ejercicio de sus derechos, de igual manera se tuvieron en cuenta las recomendaciones hechas por la Procuraduría y la Defensoría del pueblo. En este sentido, el enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas ayuda a formular mejores indicadores para el monitoreo de las actividades porque focaliza el impacto del desarrollo en la situación de la persona humana. Los elementos o acciones que se requieren para implementar el enfoque son:

Participación, Rendición de cuentas, No-discriminación, Empoderamiento y Nexos con los estándares de DH.

5.16 AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS APUESTAS DE POLÍTICA CONSIGNADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2008- 2011.

Utilizando los informes de seguimiento al Plan de Desarrollo, presente ordenado por grandes procesos, los avances en el periodo 2008 – 2010.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

¿Qué acciones de política, técnicas, financieras, de participación y de arquitectura institucional ha promovido su departamento, distrito o Municipio para potenciar la garantía y el restablecimiento de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes?

Con base en la ley 1098 de 2006 del Código de Infancia se informa sobre la garantía de todos los derechos y deberes que deben existir con los niños, niñas y adolescentes. En el Municipio de Chima Santander Existe un alto índice de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil, negligencia y descuido, violencia gestacional, violencia sexual, violencia económica, violencia psicológica, las cuales marcan la descomposición social por la cual atraviesa la comunidad de nuestro municipio. De ahí la importancia de la creación y puesta en funcionamiento de la Comisaría de Familia quien ya está adelantando trabajo en procura de defender los derechos de las víctimas, garantizándoles medidas de protección que salvaguarden su integridad física y moral como ser Humano y ser Persona.

Teniendo en cuenta la anterior situación, se hace necesario aunar esfuerzos administrativos y financieros involucrando otras instituciones como el sector Educativo, la Policía Nacional, La Personería, la Iglesia y la comunidad en general, para trabajar en procura de eliminar este flagelo social que está generando pérdida de vida, de la integridad de la persona, pérdida de los derechos humanos, descomposición del núcleo familiar que es el EJE de la Sociedad.

Lo anterior conlleva al deterioro psicológico, el cual deja secuelas irrecuperables que no dejan a la víctima ser capaz de conformar su núcleo familiar.

Es importante dar a conocer que los casos de abuso sexual que desde la Personería y Comisaría se están manejando, los afectados son población infantil, lo cual nos debe estremecer e invitar a formar redes de trabajo y cooperación en procura de garantizar el bienestar, protección y cuidado de éstas víctimas. e hijos.

¿Qué programas y estrategia viene desarrollando su departamento, distrito o Municipio para este efecto?

El Municipio de Chima Santander, cuenta con una Comisaria de Familia, la cual esta conformada por un equipo interdisciplinario de Abogado y Psicóloga, los cuales buscan la protección y atención integral en lo que refiere a enfoque de Derechos Humanos prevaleciendo la niñez, adolescencia y familia.

PROGRAMA: Creación De La Comisaria De Familia

OBJETIVO. Crear la comisaría de familia con las entidades competentes el desarrollo de Ley de Infancia y Adolescencia.

Meta: Crear y puesta en marcha y Apoyar la Comisaría de Familia dentro del marco Ley de Infancia y Adolescencia.

Indicador: Número de Comisarías apoyadas: Una. (1).

PROGRAMA: Construyendo Presente y Futuro con la infancia y la adolescencia.

OBJETIVO: Promover la socialización de los planes y programas que amparan a la población infantil y adolescente.

Meta: Promover la socialización de la política pública de infancia, adolescencia y familia.

Indicador: Porcentaje avance de la formulación e implementación de la Política Pública.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

Meta: Implementar programas integrales (prevención, atención, habilitación y rehabilitación) para brindar protección a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, explotación laboral y sexual.

Indicador: Porcentaje avance en la implementación del Programa integral.

PROGRAMA: Prevención, promoción y protección de los derechos humanos y DIH.

OBJETIVO: Implementar, construir y establecer para el Municipio, un programa sobre la prevención, protección y promoción de los derechos humanos.

PROGRAMA: El futuro de los jóvenes.

OBJETIVO: Brindar atención y fortalecimiento a las formas organizativas de juventud para su desarrollo.

¿Cuál ha sido el comportamiento de las metas físicas y financieras establecidas en el plan de desarrollo para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?

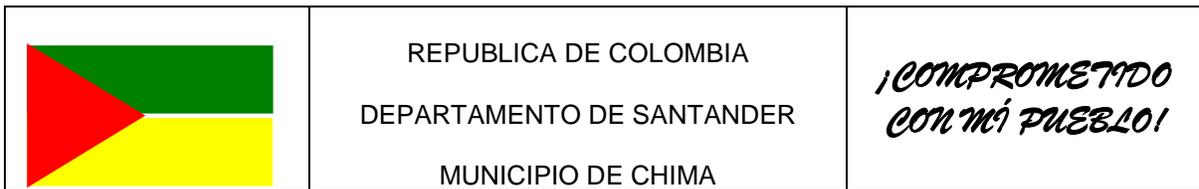
La Comisaria de Familia busca la garantía y protección de los derechos humanos de las personas en general. En lo que tiene que ver con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se realizan diferentes acciones o actividades en las cuales se ha visto la receptividad por parte de la población objeto a intervenir. Si bien es cierto este proceso se ha ido fortaleciendo por medio de sensibilización, prevención, atención, protección, llevando consigo la Estrategia de Información, Educación y Comunicación. En las intervenciones realizadas con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia y sectores comunitario y educativo se ha visto participación e interés en las actividades. Se ha venido desarrollando la importancia del buen trato, sentido de corresponsabilidad, pautas de crianza positivas, prevención del abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, manejo y resolución de conflictos entre otros temas de interés relacionados con convivencia familiar.

En lo que refiere a la parte financiera se dispone de servicios para el hogar de paso que se encuentra constituido y funcionando.

¿La Gobernación, el Municipio o el distrito han evaluado los resultados de la implementación de estos programas y estrategias? ¿Qué tipo de ajustes han realizado?

Sí, hemos recibido apoyo por parte de la Gobernación, ICBF, Secretaria de Salud Departamental y Municipal en relación a los programas que favorecen a la niñez y su núcleo familiar.

El Programa PAIPI se está ejecutando lo cual conlleva al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en especial la primera infancia.
Explique las áreas de avance insuficiente y las medidas adoptadas.



5.17 ARQUITECTURA INSTITUCIONAL EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Describe las estrategias y los mecanismos para coordinar y articular los asuntos de infancia, adolescencia y juventud competencia directa de la Gobernación, Alcaldía o Distrito haciendo especial énfasis en:

Desempeño de los CPS (funcionamiento de la secretaria técnica, la unidad de apoyo técnico, comités operativos, mecanismos de articulación con otras instancias y plan operativo).

El Comité de Política Social funciona en el Municipio opera trimestralmente y de manera extraordinaria cuando así se requiera.

El cumplimiento de las funciones constitucionales por nivel territorial (listar): Funciona la Red Social de Apoyo.

Identificar dentro de estructura orgánica el ente territorial las entidades con competencia en infancia y adolescencia.

Las entidades de competencia en infancia y adolescencia que funcionan en el Municipio son las siguientes:

Comisaría de Familia. Personería Municipal. Secretaria de Salud Municipal. Hospital San Roque. Programa Familias en Acción. Policía Nacional. Colegio. Iglesia.

Alineación con la cooperación nacional e internacional: Funciona la Red Unidos en el Municipio a través de la cual se pueden desarrollar diferentes actividades con la comunidad en beneficio de la niñez y adolescencia. Se identifican las dimensiones en las cuales tenemos falencias y que reflejan las necesidades a nivel de familia y a nivel socioeconómico

Alianzas público privadas: Existe la Alianza de la Asociación de Usuarios de la ESE.

Relacione las principales experiencias que demuestran resultados exitosos, por su eficiencia, eficacia y sostenibilidad frente a la garantía de los derechos de infancia, la adolescencia y la juventud.

Dentro de la labor que se desempeña en pro de la protección y bienestar de los niños, niñas, adolescentes y familia es valioso resaltar como las Estrategias de Educación, Información y Comunicación sensibilizan a la comunidad frente a las buenas prácticas que deben existir en la convivencia familiar. Hemos notado como ahora las personas toman la iniciativa de denunciar a tiempo diversos eventos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y de igual forma hemos visto como el sector salud se ha ido fortaleciendo en su quehacer diario de propender por la protección e integralidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida. De igual forma con el Programa PAIPI, en el cual se garantiza la parte nutricional y desarrollo psicomotriz de niños de cero a cinco años y madres gestantes.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

Por cada experiencia, registre el nombre, logros, lecciones aprendidas, contactos e instituciones.

Como se mencionó anteriormente la experiencia ha sido significativa, hemos trabajado en conjunto las Instituciones como son Alcaldía, ESE Hospital San Roque de Chima, Programa UNIDOS y PAIPI.

El objetivo es buscar mejorar la calidad de vida y bienestar integral de las personas.

5.18. INFORMACION DE INTERES DE LA CIUDADANIA

Comportamiento de las demandas más frecuentes realizadas por la comunidad para la protección y defensa de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

Derechos y servicios priorizados por los grupos de interés, principales programas o servicios solicitados, problemas identificados en la oferta institucional.

Derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Los programas son PAIPI, AIEPI Local y Clínico. Red Unidos. Haz Paz

Se identifican eventos de VIF, abuso sexual, maltrato infantil, a los cuales se les hace análisis y seguimiento.

Es de resaltar que se trabaja con el equipo interdisciplinario entre Comisaria de Familia, Secretaria de Salud Municipal, Personería, Policía Nacional y Hospital San Roque.

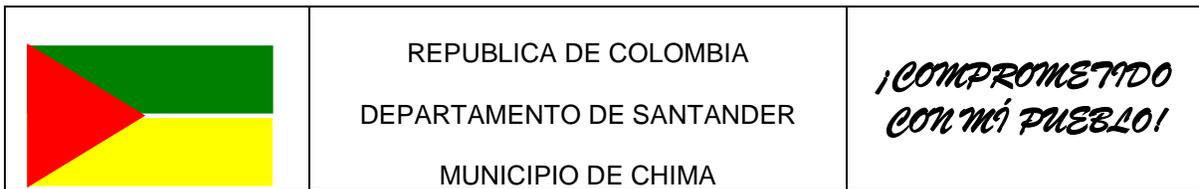
Clasifique las quejas y reclamos, derechos de petición y tutelas y otros mecanismos jurídicos de exigibilidad por derechos, peticiones de interés general, procesos y servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja, propuestas de mejoramiento.

Dentro de las quejas y reclamos esta lo que refiere a cuota alimentaria, custodia provisional de los menores.

En Estrategias de Información, Educación y Comunicación se viene manejando: Pautas de crianza positiva, Estrategia También Soy Persona. Manejo y resolución de conflictos, Convivencia en pareja. Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Maltrato Infantil. Programas de Prevención y Promoción en Salud. Se cuenta con un equipo interdisciplinario capacitado y competente para desarrollar cada una de las actividades.

Incorporar los principales resultados de la consulta realizada a la comunidad con relación a los temas de interés.

Semanalmente se dan a conocer temas de convivencia familiar, promoción de derechos y deberes y buen trato. Los resultados obtenidos es ver la receptividad de las personas, la participación activa, la adquisición de nuevos aprendizajes y sentido de corresponsabilidad en el área personal, familiar y social.



Opiniones y percepciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cuanto al avance o no en la garantía de sus derechos.

La consulta debe hacerse lo más amplia posible a nivel territorial, esto es, incluyendo niños, niñas y jóvenes de experiencias de participación de la mayor parte de municipios del departamento que sea posible (ver guía anexa).

Con base en las capacitaciones o talleres realizados con los menores se evidencia gran receptividad por parte de ellos, donde han adquirido aprendizajes significativos, reconocen cuáles son sus deberes y derechos, en caso de que se presenten casos que atenten contra la vida, dignidad e integridad de los menores y familia, identifican los pasos que deben seguir como es buscar ayuda a tiempo con personas responsables.

Para el desarrollo de las diferentes actividades se maneja material lúdico didáctico práctico y formativo.

5.19. PLAN DE MEJORAMIENTO

Tomando como referencia los resultados de la gestión del gobierno departamental, distrital o municipal, identifique aquellos procesos en los cuales usted y su equipo de gobierno, consideran qué se debe profundizar, porque tienen un desarrollo insuficiente con relación a las metas programadas y de construya un plan de mejoramiento.

Este plan debe incluir el qué (proceso a mejorar), el cómo (actividades que se implementaran), el cuándo (corto, mediano y largo plazo), con quiénes (responsables) y con qué (recursos).

Se hace necesario fortalecer el tema de infancia y adolescencia, siendo de vital importancia desarrollar estrategias de información, educación, comunicación, formación, con la población a intervenir, donde la familia sea el eje fundamental de la persona y sociedad. Por medio de actividades en capacitación a las redes de apoyo personal, educativa, social, comunitaria, salud, buscando mejorar la calidad de vida de las personas. De igual forma se hace necesario la creación de hogares de bienestar en el Municipio donde se permita albergar a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Los dos casos expuestos anteriormente se pueden proyectar a corto y mediano plazo, contando con el apoyo de los diferentes entes institucionales a cargo de infancia y adolescencia.

5.20. EVALUACIÓN PROSPECTIVA

A partir de los resultados de la gestión del Gobierno Departamental, Distrital o Municipal y conociendo la situación de los derechos de infancia, adolescencia y juventud recomiende:

¿Qué asuntos consideran estratégicos para garantizar la sostenibilidad de las políticas, programas y proyectos para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que durante su administración mostraron mejores resultados?.

El funcionamiento de la Comisaria de Familia con su equipo interdisciplinario como ente encargado de velar por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. De igual forma la articulación con la Secretaria de Salud Municipal. El desarrollo de las diferentes

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

actividades dedicadas en infancia, adolescencia y familia, rescatando las Estrategias de Información, Educación y Comunicación, en relación a pautas de crianza positivas, También Soy Persona, Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Maltrato Infantil, Consumo de SPA, Promoción y Prevención en salud física y mental. Con base en las diferentes actividades se evidencian cambios al interior de las familias que han contribuido a mejorar la calidad de vida

¿Qué acciones, políticas y técnicas deberían desarrollar las entidades de orden nacional para asegurar que los próximos gobernantes realicen un ejercicio de planificación basado en evidencia que identifique los campos estratégicos con sus respectivas fuentes de financiación que contribuya a garantizar los derechos de esta población?

Formular planes de acción asequibles a los Municipios y Departamentos que conlleven al cumplimiento de metas y objetivos específicos. De igual forma realizar seguimiento a los mismos y brindar recursos necesarios para la sostenibilidad de la protección de niños, niñas y adolescentes.

¿Qué acciones estratégicas de fortalecimiento institucional se deben realizar para minimizar los efectos del cambio de gobierno en asuntos de coordinación y articulación institucional?

Mejorar el funcionamiento de los diferentes comités que operan en el Municipio y que la Comisaria de Familia participe en la elaboración del Plan de Desarrollo del Gobierno entrante, en miras a fortalecer y dar a conocer las necesidades que se presentan en infancia y adolescencia.

Fortalecer el hogar de paso donde exista mayor cobertura.

¿Qué acciones políticas y estratégicas deberían desarrollar las entidades del orden nacional y territorial para asegurar un ejercicio del derecho a la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del ciclo de la gestión pública?

Realizar vigilancia constante frente a cada uno de los Programas, Estrategias y Proyectos que benefician a la infancia y adolescencia, garantizando la participación activa de los diferentes integrantes de la familia, generando espacios de convivencia saludable, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participen generando opiniones y criterios de inclusión social.

5.21. RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR EL INFORME A LA COMUNIDAD, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES.

La estrategia de comunicación del proceso de Rendición Pública de Cuentas debe tener cuenta que la presentación de este informe de gestión requiere de lenguaje y estrategias diferenciadas de acuerdo a los públicos. Servidores públicos, comunidad y niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

Se sugiere que de manera simple y comprensible se presente por derechos, a qué se comprometió el gobierno, los avances en el cumplimiento, qué opina la comunidad, qué opina la infancia, la adolescencia y juventud y cuáles son los compromisos conjuntos.

6. POLITICAS PÚBLICAS

6.1. FUNDAMENTO LEGAL

El Municipio de Chima, al igual que la gran mayoría de Municipios de Colombia, se encuentran inmersas unas situaciones irregulares de orden Social, que degradan la Familia y la sociedad, como la célula base del Estado Colombiano; y es responsabilidad de nuestro Mandatario, proyectar, implementar, desarrollar y evaluar una política pública, que a su vez se subdivida en subtemas-(problemáticas), que se deben abordar en el menor tiempo posible y proyectado hacia un futuro, con el fin de prevenir y mitigar el riesgo que producen la serie de conductas atípicas que se desencadenan en el interior de la Familia y de las comunidades del Municipio, dejando como consecuencia; malos hábitos de salud, costumbres destructoras de la familia y la sociedad, vulneración de los derechos de todo ser humano, especialmente la niñez, marcándole negativamente la vida a cada persona que resulta lesionada.

La Constitución Política en el artículo 42 asigna a la sociedad y al Estado, el deber de garantizar la protección integral de la familia; propugna por el respeto a su dignidad; honra e intimidad; promueve la igualdad de derechos y deberes de la pareja; el respeto recíproco entre todos sus integrantes; considera como destructiva cualquier forma de violencia al interior de la institución familiar y en contra de sus integrantes.

El artículo 44 de la Carta Política, prescribe que los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás y establece su protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, abuso sexual entre otros y como obligación de la familia, la sociedad y el Estado de asistirlos y protegerlos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

La doctrina constitucional, en concordancia con la Ley 1098 de 2006, ha precisado de una parte que, el derecho – deber de educar a los niños, niñas y adolescentes; de ninguna manera faculta a los padres o personas bajo cuyo cuidado se encuentren, para corregirlos con medidas que impliquen maltrato físico o moral. De otra parte, reconoce la especial protección de la familia como quiera que sea el ámbito adecuado para que dentro de un clima de respeto, no violencia, e igualdad; sus integrantes puedan desarrollarse a plenitud como seres humanos, con la garantía de la intimidad que permita el transcurso de la dinámica familiar sin la intromisión de terceros.

El artículo 93 de la Constitución Política señala que todos los tratados internacionales ratificados por Colombia en materia de derechos humanos prevalecen en el orden interno y que los derechos consagrados en la Carta, serán interpretados de conformidad con los mismos.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

En materia de Infancia y familia, en consecuencia, serán de obligatorio cumplimiento, entre otros: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial; Convención para eliminación de la tortura y otros tratos y penas crueles inhumanas y degradantes; Convención Americana de Derechos Humanos; Convención de Belem do Pará y en particular lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, artículo 19, que conmina a los Estados Partes a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

La ley 1098 de 2006, en el Libro III, Capítulo I, define las políticas públicas de infancia y adolescencia como: el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y la familia, para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, de igual manera determina la responsabilidad para el caso nuestro en cabeza del Alcalde municipal, quien debe diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito municipal.

El presente tiene sustento y apoyo en el diagnostico social del Municipio y el Plan de Desarrollo Municipal “COMPROMISO POR MI PUEBLO 2012-2015”

6.2. POLITICA PUBLICA HAZ PAZ

6.2.1. ¿QUE ES?

Política Municipal de Constitución de paz y convivencia familiar: La Política Municipal de Construcción de Paz y Convivencia Familiar haz paz, se establece con el fin de prevenir y atender la violencia intrafamiliar con una estrategia orientada a apoyar a los individuos, a las familias a los sectores y veredas en su misión de transmitir principios y valores democráticos y de convivencia, así como dotar a los núcleos básicos de la comunidad de los instrumentos apropiados para resolver los conflictos de forma pacífica, incrementar y cualificar la prestación de servicios a las familias en conflicto y a las víctimas de violencia intrafamiliar a través del trabajo articulado del equipo interdisciplinario de este Municipio. En la formulación y desarrollo de la política Haz Paz participan: El Alcalde Municipal, Secretaria de Salud Municipal, Secretaria de Planeación, Gestora Social, Sector Educación Rural y Urbano, Emisora Comunitaria de Chima, Juez Municipal, Concejo Municipal, representante de ICBF de los programas que se desarrollan en el Municipio, Sector Salud (medico), Inspección de Policía Municipal, la Policía Nacional, Personero Municipal, Comisaria de Familia.

Con los actores mencionados anteriormente y los demás que se quieran vincular, fortalecerá la implementación de esta Política Pública y las demás, que establezcan en este Municipio, orientadas a fortalecer los niños, adolescentes, mujeres y familias en general, que en algún momento se conviertan en sujetos pasivos del marcado delito de violencia intrafamiliar o de las conductas que hacen relevancia negativa en nuestro medio como; maltrato físico y psicológico, que hoy por hoy deterioran la familia en nuestro Estado.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

6.2.2. OBJETIVOS DE LA POLITICA HAZ PAZ

- Construir paz y convivencia familiar a partir de consolidar los valores del respeto, tolerancia y dialogo, en las personas que integran el núcleo familiar y en la comunidad.
- Prevenir relaciones violentas al interior de las familias, incidiendo en aquellos valores innatos a las personas, comportamientos y aptitudes que perpetúan un comportamiento violento.
- Garantizar la acción oportuna de la Comisaría de Familia y demás instituciones públicas frente a los factores desencadenantes de violencia intrafamiliar y atención preventiva frente al inicio de actos violentos en la familia, la comunidad y al interior de cada vereda.
- Garantizar la calidad, la disponibilidad, el acceso y la utilización de los servicios de salud, justicia, seguridad, protección y recreación para las personas que han sido objeto de amenaza o violación de los derechos humanos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar.
- Desarrollar modelos para la rehabilitación psicosocial, de agresores y víctimas, particularmente de aquellos menores de edad y demás integrantes de la familia, que han visto amenazado sus derechos o de sujeto de las diversas formas de vulneración.
- Identificar las veredas con mayor incidencia en estos tipos de conductas degradantes en las familias de Chima.
- Mejorar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar, formas de prevenirlas e intervenirla.
- Fortalece la coordinación, articulación, seguimiento y evaluación interinstitucional y comunitaria de los programas y servicios para la prevención, detención y atención de la violencia intrafamiliar a través de la Red de Apoyo Social.
 - Promover factores protectores personales, familiares y comunitarios por diferentes medios de comunicación.
 - Fortalecer la articulación intra e interinstitucional para mayor conocimiento y atención de los casos, presentados al interior de la comunidad de Chima.

6.2.3. COMPONENTES DE LA POLÍTICA HAZ PAZ

- La política haz paz se operacionalizará a través de cuatro componentes:
- Prevención

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

- Detección temprana y Vigilancia
- Atención
- Transformación Institucional.

6.2.4. MATRIZ DE PLANIFICACION PLURIANUAL

6.2.5. CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR HAZ PAZ

6.2.6. OBJETIVO: Identificar los casos donde se da el fenómeno de Violencia Intrafamiliar, abordando la problemática para determinar las causa y consecuencia que la generan, con el fin de fortalecer las Familias de Chima, como núcleo esencial de la sociedad, previniendo las diferentes formas de Violencia existentes; rescatando la formación en valores para fomentar una cultura de no violencia en las familias del Municipio de Chima.

DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
COMPONENTE 1 (Prevención)			
Sensibilizar a la comunidad en general, mediante talleres y jornadas lúdicas recreativas sobre violencia intrafamiliar, prevención y rutas de denuncias.	<ul style="list-style-type: none"> • Que las jornadas de capacitación cubran un 90% de la Comunidad de Chima. • Identificación en un 80% los casos de violencia intrafamiliar en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de casos en las instituciones receptoras de denuncia, Estación de Policía, Inspección de Policía, Personería, E.S.E, Comisaría de Familia, Juzgado y Fiscalía- de Simacota. • Identificación en las instituciones educativas y denuncias de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades y población que contribuyen en la prevención, identificación, articulación y el desarrollo de la ejecución de la Política Pública HAZ –PAZ.

DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
COMPONENTE 2 (Vigilancia y Detección)			
Ejercer mecanismos y actividades de intervención inmediata a los casos de Violencia Intrafamiliar, que se conozcan por denuncias o supuestos.	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar en un 90% los casos que presenten cualquier forma de Violencia Intrafamiliar. • Realizar seguimiento en un 70% a los casos de violencia intrafamiliar identificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncias y constancias de los casos de denuncias conocidas por entidades receptoras • Reporte de información a las instituciones que manejan la infancia y la adolescencia, en los cuales se evidencia casos de violencia 	Armonía de trabajo Comité Haz Paz, Comunidad y entidades públicas gubernamentales y no gubernamentales y demás, grupos de personas representativas y organizadas de nuestro Municipio.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

COMPONENTE 3 (Atención)			
<p>Brindar atención efectiva, ética, inmediata, integral y sostenida en el tiempo, a la víctima, el agresor y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> De los casos detectados de violencia intrafamiliar, el 60% recibe atención del equipo intersectorial. 	<p>Evaluación cuantitativa a través de las entidades competentes en los procesos donde se hallen sujetos activos y pasivos de conductas que conlleven cualquier forma de Violencia Intrafamiliar.</p>	<p>Fomentar la participación de los sujetos pasivos y activos de las modalidades de Violencia intrafamiliar, en los procesos de atención proyectados para los mismos.</p>
DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
COMPONENTE 4 (Transformación Institucional)			
<p>Trabajo en equipo con las entidades, que operan en este Municipio directa o indirectamente con los casos de Violencia Intrafamiliar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las instituciones, están comprometidas en el conocimiento y aplicación del plan operativo HAZ PAZ 	<p>Seguimiento a los casos, a través de la Red de Apoyo Social.</p>	<p>Conservar el trabajo interdisciplinario e interinstitucional.</p>

7. PLAN OPERATIVO ENERO – DICIEMBRE 2012

7.1. COMPONENTE 1: PREVENCIÓN

Actividades de prevención para minimizar el fenómeno de violencia intrafamiliar.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACION OBJETIVO
1. PROGRAMA DE ORIENTACION, INFORMACION Y CAPACITACIÓN			
<p>- Proyección de las actividades a desarrollar en el año 2012.</p> <p>-Sensibilizar mediante campañas de impacto social a la comunidad de Chima sobre violencia al interior de la familia</p> <p>- Capacitaciones de fortalecimiento psicosocial a la comunidad educativa acerca de los derechos, deberes y deserción escolar en los niños y niñas</p> <p>-Programa Radial de las políticas HAZ PAZ</p>	<p>- Comisario de Familia y Psicóloga</p> <p>Comisario de Familia y Psicóloga</p> <p>Comisario de familia, psicóloga e Instituciones educativas</p> <p>Psicóloga</p>	<p>Febrero</p> <p>Abril - noviembre</p> <p>Abril</p> <p>Febrero-diciembre</p>	<p>Comunidad de Chima</p> <p>Comunidad de Chima</p> <p>Comunidad educativa, especialmente alumnos de los grados de transición a quinto de las sedes educativas rurales</p> <p>Chima y demás personas que sintonicen la emisora</p>

7.2.2. COMPONENTE 2: DETENCIÓN TEMPRANA Y VIGILANCIA

Concebida como el proceso integral y continuo de promoción del desarrollo del capital humano y social, que busca tener impacto en la sociedad en general, incidiendo sobre las causas que dan origen a la problemática de la violencia intrafamiliar (VIF) y sobre los factores de contención del maltrato en la familia y en la comunidad.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACIÓN OBJETIVO
1. REUNIONES CON LA RED DE APOYO MUNICIPAL			
<p>- Socialización de casos detectados de VIF con los Integrantes de la Red, detectado por el grupo interdisciplinario de la Comisaria de familia del Municipio de Chima.</p>	<p>Comisario de familia y E. Interdisciplinario</p>	<p>Febrero - diciembre</p>	<p>Integrantes de la Red de Apoyo Social</p>
2. SOCIALIZACION PLAN HAZ PAZ			

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

-Socialización plan haz paz diseñado por la Comisaría de Familia.	Comisario de familia y Psicóloga	Reunión Red de Apoyo de mes febrero	Integrantes de la Red de Apoyo Social
---	----------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------

7.2.3. COMPONENTE 3: ATENCIÓN

Con el desarrollo de este componente se pretende atender de manera ética, efectiva, inmediata, integral y sostenida en el tiempo, tanto a la víctima y a su familia como al agresor, en especial si es un menor de edad o es agresor de violencia conyugal.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACIÓN OBJETIVO
1. ATENCIÓN PRIMARIA A LOS CASOS DE VIF Y SEXUAL DESDE LAS ENTIDADES COMPETENTES.			
. Asesoría legal e intervención psicológica en los casos de VIF.	Comisario de familia y psicóloga.	Enero – diciembre	Victimas de VIF
Atención médica.	Médicos de la E.S.E.	Enero - Diciembre	Victimas de VIF
1. CONTINUAR CON “ATENCIÓN AL CAMPO”			
- Realizar visitas a las familias del sector rural y urbano que presenten episodios de violencia intrafamiliar y maltrato infantil	Comisario de familia, grupo interdisciplinario, y Policía nacional.	Enero - diciembre	Personas o Familias que se encuentren amenazadas o donde exista amenaza de violencia intrafamiliar y maltrato infantil

8. MATRIZ DE PLANIFICACION PLURIANUAL SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR)

OBJETIVO			
Promover en la comunidad estudiantil del municipio de Chima, la importancia de conocer su propio cuerpo, las diferencias físicas entre niños/niñas y adolescentes y aquellas más visibles respecto a las personas adultas, iniciándose en hábitos básicos de cuidado corporal y bienestar, y adquiriendo progresivamente una concepción del cuerpo como fuente de sensaciones, comunicación y placer, así como una identidad sexual libre de elementos de género discriminatorios.			
DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
LINEA 1 PROMOCION E INFORMACIÓN			
Brindar herramientas de información y promoción a la comunidad estudiantil del municipio de Chima que conlleven a adquirir sentido de	Generar en un 70% estrategias que promuevan la salud sexual y	Impacto en las estrategias desarrolladas en las instituciones receptoras de denuncia,	Entidades y comunidad contribuyen en la promoción e información sobre la

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

pertenencia con su cuerpo.	reproductiva en el casco urbano del Municipio de Chima.	Estación de Policía, Inspección de Policía, Personería, E.S.E, Comisario de Familia, e Instituciones Educativas.	salud sexual y reproductiva en el municipio
----------------------------	---	--	---

8.1. PLAN OPERATIVO

8.1.1. LINEA 1 PROMOCION E INFORMACIÓN

Brindar herramientas de información y promoción a la comunidad estudiantil del municipio de Chima que conlleven a adquirir sentido de pertenencia y responsabilidad con su cuerpo.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACIÓN OBJETIVO
1.PROGRAMA DE ORIENTACION, INFORMACION Y PROMOCIÓN			
.Diseñar y entregar un folleto acerca de educación afectivo – sexual en niño, niñas y adolescentes.	Comisario de familia y psicóloga	Agosto	Comunidad de Chima
. Capacitar a niños y niñas de los hogares tradicionales del bienestar familiar acerca de la educación afectivo – sexual.	Comisario de Familia y Psicóloga	Septiembre Y Noviembre	Hogares tradicionales del bienestar familiar de la zona urbana del municipio de Chima
- Sensibilizar mediante actividades psicoeducativas a los adolescentes del municipio de Chima sobre la educación afectivo –sexual propia de su edad.	Comisario de Familia y Psicóloga	Agosto – octubre	Comunidad educativa del colegio inmaculada concepción sede urbana y rurales
-Programa Radial de las políticas HAZ PAZ	Psicóloga	Febrero-Diciembre	Chima y demás personas que sintonicen la emisora

8.1.2. LINEA 2 VIGILANCIA Y MOVILIZACION

Ejercer mecanismos de vigilancia epidemiológica y transformación de los eventos que afectan la salud afectivo - sexual de los niños, niñas, adolescentes del municipio y la movilización social de los derechos sexuales como factor fundamental para la toma de decisiones.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACION OBJETIVO
1. ATENCION A CASOS			
Atención psicológica a casos detectados de abuso sexual	Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de familia	Enero-Diciembre	Víctimas y victimarios de abuso sexual

8.1.3. LINEA 3 FORMACIÓN Y ATENCIÓN

Avanzar en los procesos de formación y capacitación del manejo adecuado en la educación afectivo – sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio de Chima.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACION OBJETIVO
Campaña de prevención de Abuso sexual y maltrato infantil “Este cuerpo es mío, hoy mañana y siempre”.	Comisario de Familia, psicóloga y demás entes Municipales.	Abril - diciembre	Padres de familia del colegio Inmaculada Concepción

9.1. PLAN DE PREVENCION DEL TRABAJO INFANTIL Y DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO			
Fortalecer las estrategias que contribuyen a la prevención, contra le explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer la educación o que sea nocivo para la salud, el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de la población infantil.			
COMPONENTE DE PREVENCION			
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Instaurar elementos que aborden las distintas causas y consecuencias del Trabajo Infantil y Explotación Sexual Comercial en el Municipio. - Promover herramientas que garanticen los derechos de los trabajadores juveniles en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se espera que a 31 de Diciembre de 2012 haya disminuido en un 70% el Trabajo Infantil y Explotación Sexual Comercial en el Municipio. - Se reduzca en un 70% la deserción escolar como consecuencia del no trabajo infantil y explotación sexual 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas, quejas, verificación de la estadística en matriculas en la Institución Educativa. . Informes de Seguimiento. . Evaluación del Impacto de las Campañas Preventivas a nivel 	<ul style="list-style-type: none"> - La población se apropia de las campañas de prevención del Trabajo Infantil y de la Explotación Sexual Comercial, así como la garantía de los derechos laborales de los trabajadores juveniles en el Municipio. - Concientización de la

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

	<p>comercial en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transformación en un 30% de los patrones culturales que legitiman y promueven el trabajo juvenil. - Control por parte de las autoridades locales en el cumplimiento pleno de los derechos laborales de los trabajadores juveniles. 	<p>Institucional.</p>	<p>población sobre las consecuencias desfavorables para el desarrollo biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio.</p>
--	---	-----------------------	--

9.2. PLAN OPERATIVO

9.2.1. COMPONENTE: PREVENCIÓN

Fortalecer las estrategias que contribuyen a la prevención, contra le explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer la educación o que sea nocivo para la salud, el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de la población infantil y asesorar a los adolescentes en su proyecto de vida.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACION OBJETIVO
2. CONVERSATORIO EN LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO			
- Conversatorio en el colegio inmaculada concepción; sede urbana y rurales.	Comisario de familia, Psicóloga y Policía Nacional	Agosto - noviembre	Estudiantes del colegio inmaculada concepción de Chima
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACION OBJETIVO
1. REALIZACION DE TALLERES Y CAPACITACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAS			
- Talleres de capacitación a estudiantes sobre "ESTE ES MI PROYECTO DE VIDA"	Psicóloga	Septiembre	Estudiantes del colegio Integrado Inmaculada concepción

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

10. MATRIZ DE PLANIFICACION PLURIANUAL PLAN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIMA

DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p>OBJETIVO</p> <p>Avanzar en la construcción de estrategias que permitan fortalecer los factores protectores entre la comunidad con el fin de erradicar y/o prevenir el consumo de sustancias psicoactivas; infundiendo temas como la salud, valores, formación personal, con el propósito de que toda persona del Municipio de Chima sea competitiva y desarrolle su potencial para desenvolverse en la sociedad.</p>			
<p>COMPONENTE PREVENCIÓN</p>			
<p>- Crear mecanismos que aborden las distintas causas y consecuencias del Consumo de sustancias psicoactivas. Impulsar herramientas que garanticen el fortalecimiento de los factores protectores que garantice la erradicación del consumo de sustancias psicoactivas, en el municipio.</p>	<p>- Se espera el riesgo de consumo dentro de la comunidad haya disminuido en un 95% - Transformación en un 30% de los patrones culturales y las opciones de entretenimientos que promueven el consumo de sustancias psicoactivas dentro de jóvenes del municipio. Control por parte de las autoridades locales en el cumplimiento pleno de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chima</p>	<p>Reporte de casos en las instituciones receptoras de denuncia, Estación de Policía, Inspección de Policía, Personería, E.S.E, Comisaría de Familia, Juzgado e Instituciones Educativas. Otras, como conocimiento de casos a través de los presidentes de Juntas de Acción Comunal y padres de familia y demás personas de la comunidad.</p>	<p>Entidades y comunidad contribuyen en la prevención e identificación en articulación con el desarrollo de la implementación de la Política Pública para erradicar el Consumo de Sustancias Psicoactivas.</p>
DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p>COMPONENTE: ATENCIÓN</p>			
<p>Se busca atender de manera ética, efectiva e inmediata, pero a la vez integral y sostenida en el tiempo a los niños, niñas y adolescentes; y a sus familias en caso de padecer o estar en riesgo a las consecuencias tenidas por el fenómenos del consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Atender en un 90% los casos correspondientes a la problemática. Erradicación en un 80% el consumo de sustancias psicoactivas en la población infantil y los adolescentes del municipio.</p>	<p>Evaluación cuantitativa a través de las entidades competentes en los procesos donde se encuentren sujetos activos y pasivos de conductas donde se presente cualquier forma de Trabajo Infantil.</p>	<p>Promover participación de los menores inmersos en este fenómeno y de los responsables del mismo, quienes son el móvil para que en nuestro Municipio de detecten menores aumentando las cifras de casos de Consumo de Sustancias Psicoactivas.</p>

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

10.1. PLAN OPERATIVO

10.1.2. COMPONENTE: PREVENCIÓN

Actividades tempranas para prevenir el fenómeno del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACION OBJETIVO
2. PROGRAMA DE ORIENTACION, INFORMACION Y CAPACITACION			
- Taller psico-educativos sobre "El efecto que producen la drogas en tu cuerpo y en tu sociedad"	Comisaría de Familia, psicóloga y E.S.E.	Septiembre	Estudiantes de los planteles educativos
3.VISITAS DOMICILIARIAS			
- Control y vigilancia en el cumplimiento al decreto N° 004 de febrero 05 de 2009, por medio de visitas a los establecimientos comerciales del casco urbano.	Personero Municipal, Policía Nacional, Inspector de policía y Comisaría de Familia	Enero- diciembre	Dueños de establecimientos

10.1.3. COMPONENTE: ATENCIÓN

Con el desarrollo de este componente se pretende atender de manera ética, efectiva, inmediata, integral y sostenida en el tiempo, tanto a la víctima como a su familia.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO	POBLACION OBJETIVO
1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS REPORTADOS			
Reunión de la Red de Apoyo Social de Municipio, para ejercer seguimiento de casos.	Integrantes Red de Apoyo Social.	Marzo- noviembre (ampliar según la demanda)	Victimas y familia.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
LINEA 2 TRANSFORMACIÓN Y VIGILANCIA			
<p>Ejercer mecanismos de vigilancia epidemiológica y transformación de los eventos que afectan la salud afectivo - sexual de los niños, niñas y adolescentes del municipio.</p>	<p>Detectar en un 70% los niños, niñas y adolescentes a los cuales se les han vulnerado su derechos en conductas como: prostitución infantil e inducción a la prostitución.</p> <p>Seguimiento por lo menos de un 40% de los casos, donde identifican niños, niñas y adolescentes que se encuentran inmersos en cualquiera de las anteriores situaciones o donde existe la amenaza y riesgo.</p>	<p>Entrevista o solicitud de información con docentes de las Instituciones Educativas con sus respectivas sedes, padres de familia, particulares y entidades receptoras de denuncias.</p> <p>Visitas domiciliarias</p>	<p>Armonía de trabajo Red de Apoyo Social, Comité para la infancia y entidades públicas gubernamental, no gubernamental y demás, grupos de personas representativas y organizadas en nuestro Municipio.</p>
LINEA 3 FORMACIÓN Y ATENCIÓN			
<p>Avanzar en los procesos de formación y capacitación en el manejo adecuado de la educación afectivo - sexual</p>	<p>Cumplimiento en un 95% de los procesos Administrativos en la Comisaría de Familia y/o entidades Judiciales en caso de acciones que atente en contra del cumplimiento de la Ley 1098 en referencia a la (SSR)</p> <p>Formación en temas relacionados a la SSR en un 30% a la población urbana y rural de municipio de Chima; mediante procesos de capacitación y campañas educativas.</p>	<p>Evaluación cuantitativa y cualitativa a través de las entidades competentes del impacto y los procesos donde se encuentren sujetos activos y pasivos de conductas que atenten contra la (SSR).</p>	<p>Formación y participación de los menores inmersos en este fenómeno y de los responsables del mismo, quienes son el móvil para que en nuestro Municipio se detecten menores aumentando las cifras de los casos tratados en esta política pública.</p>

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

11. JUVENTUD

La Ley 375 de 1997 o Ley de la Juventud establece que para los fines de participación y derechos sociales se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad. En ese sentido, el presente análisis situacional se hará a partir de este rango de edad. No obstante, es importante mencionar que la práctica del levantamiento estadístico en el país no es Uniforme en cuanto a los grupos de edad utilizados en los diferentes sectores; tampoco se contemplan los mencionados rangos (14 y 26 años) como cortes para las estadísticas. En ese rango, además, es necesario diferenciar a los menores de 18 años, sujetos de tratamiento preferencial de acuerdo con la Convención Internacional de Derechos del Niño, y a los mayores de 18 años, ciudadanos plenos de acuerdo con la Constitución. Esta diferencia condiciona determinados tratamientos estadísticos exclusivos para unos u otros. Por lo anterior, en los casos en los que la fuente no lo permita, se acudirá a los rangos más cercanos que incorporen a la juventud.

“La evolución de la población joven, en tanto subgrupo o categoría específica, está condicionada por el proceso general de la transición demográfica, que define su tamaño y peso relativo con relación a otros grupos de edad. La transición demográfica es el proceso en que las poblaciones pasan de una dinámica demográfica con altas tasas de mortalidad y fecundidad y bajo crecimiento a otra de también bajo crecimiento, pero con reducidos niveles de mortalidad y fecundidad. Una vez comenzada la transición –debido a que por lo general el descenso de la mortalidad precede al de la fecundidad– se produce un acelerado crecimiento de la población; sin embargo éste se atenúa y disminuye a medida que la fecundidad acelera su declinación” (CEPAL - ECLAC. “Dinámica de la Población y Juventud”. En: **Juventud y Desarrollo en América Latina. p. 19).**

Existen varios lineamientos formales para la participación de adolescentes y jóvenes en el país, siendo los de mayor reconocimiento nacional los consignados en las Leyes 375 de 1997 o Ley de la Juventud, y 115 de 1994 o Ley General de Educación. A partir de estas leyes se regulan los dos mecanismos formales más importantes de participación de adolescentes y jóvenes: los Consejos de Juventud y los Mecanismos de Participación Democrática en la Escuela.

Lamentablemente, la información en torno a los Consejos de Juventud no es muy precisa: si Bien hasta febrero de 2004 en la base de datos del Programa Presidencial Joven existían Registrados 185 Consejos Municipales, 5 Consejos Departamentales, 2 Consejos Distritales y 20 Consejos Locales de Juventud, en la actualidad no se pueden hacer afirmaciones sobre la continuidad de este número, la calidad del trabajo realizado por los Consejos de Juventud y el nivel de representatividad de los jóvenes en las zonas focalizadas.

En lo concerniente a los espacios de participación para los jóvenes en las instituciones públicas de educación básica y media, existen el representante ante el Consejo Directivo, el Consejo Estudiantil y el Personero Escolar. Sin embargo, no se cuenta con registros sobre los mismos y la información está por construirse, como estrategia de la administración municipal y en cumplimiento del marco legal Colombiano y del programa de gobierno presentado a las comunidades en el proceso de elección de alcaldes en 2011, es prioridad crear el consejo

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

municipal de Juventudes y establecer la integración de forma transversal a los jóvenes en los programas de gobierno en el **“PLAN DE DESARROLLO COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012- 2015”** incluyendo los programas de jóvenes rurales en coordinación con la **RED UNIDOS**.

Según las estadísticas Dane para el Departamento de Santander en el año 1985 habían 706.250 jóvenes, para el año 1995 666.900, año 2005 574.000, para el 2010 517.690, de acuerdo a estas estadísticas se proyecta para el 2015 487.666 y para el 2020 484.020, según este comportamiento la población joven presenta un decrecimiento constante y en su mayoría se radica en los grandes centro urbanos del país, lo que lleva pensar en que se deben crear estrategias para el desarrollo en los municipios con inclusión de los jóvenes ya que la migración de ellos a los centros urbanos en la gran mayoría de los casos no terminan estudios y por su baja calificación como mano de obra terminan en empleados en áreas de servicios informales o en el rebusque o economía informal.

12. MUJER

La mujer pilar fundamental en el hogar no debe ser desconocida dentro de los programas del **“PLAN DE DESARROLLO COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012 - 2015”** por lo tanto debe ser incluida en los programas de **MUJER CAMPESINA ARTICULADOS CON LA RED UNIDOS**.

13. ADULTO MAYOR

Actualmente se atiende en el Municipio a 10 ancianos internos en el ancianato, el cual apoya el municipio con los recursos provenientes de la estampilla Municipal, en lo concerniente a la atención a los grupos de adulto mayor, el municipio apoya los programas de recreación para atención y prevención de riesgos. En cumplimiento a la Ley 1276 de 2009 “a través de la cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los Centros Vida”; el Municipio De Chima buscará la protección del adulto mayor por intermedio de El centro de atención existente y con la construcción del Centro Vida, para contribuir y brindar una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Se seguirá aplicando el cobro de la estampilla y se desarrollarán programas que brinden servicios a esta población; así mismo, se beneficiarán a través de los Centro de Bienestar del Anciano buscando con ello proteger, promover y defender los derechos de los adultos mayores, orientando políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas que se desarrollarán en coordinación con la sociedad civil y la familia, regulando el funcionamiento de las institución que presten servicio de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez; de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Política, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena 1982; logrando que los adultos mayores sean partícipes del desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, restablecimiento, respeto, asistencia y ejercicio de sus derechos en áreas tales como: salud física mental y social, con el fin de que se incorporen en una vida plena y productiva (Ley 1251 de 2008).

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

14. POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

La ley 1448 de 2011 establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida donde se reconozcan a los niños niñas y adolescentes los derechos vulnerados.

El Municipio de Chima al igual que todos los municipios de Santander no ha escapado a la problemática del conflicto armado territorial tanto de fuerzas insurgentes como de grupos de extrema derecha y delincuencia común que han dejado desolación, muerte y desplazamiento forzado de muchos hogares de nuestro territorio, De igual forma, la poca presencia institucional, la administración de justicia, la ausencia de una política de Derechos Humanos, entre otros, se reflejan en la poca atención a las víctimas, sin embargo en el municipio de Chima el número de familias en condición de desplazamiento forzado se ha disminuido con respecto al 2008 cuando el numero era de 106 personas comparado con 72 personas en condición de desplazamiento que hoy conviven en el municipio donde están incluidos 18 niños niñas y adolescentes, razón por la cual se hace necesario trabajar un escenario de RESPETO, PAZ Y CONVIVENCIA.

15. TRATA DE PERSONAS

En el Municipio de Chima, existe desconocimiento por parte de la comunidad respecto a las modalidades del delito, los riesgos frente al tema y la oferta institucional tanto a nivel municipal como departamental, haciéndose necesario apoyar el acceso al goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación, con garantías de no repetición, en observancia a los principios de corresponsabilidad, complementariedad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad tanto del nivel nacional como del Departamental y Municipal. Para el Municipio de Chima es de vital importancia tomar medidas para la prevención de **LA TRATA DE PERSONAS** donde no se puede desconocer la prevención que se debe realizar con los niños, niñas y adolescentes del municipio como actividad de prevención ante el delito.

16. POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Con la Ley 1346 del 31 de Julio de 2009 se ratificó la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” y el 10 de mayo de 2011 se convirtió en el país número 100 en ratificarla ante la ONU; es un documento de carácter vinculante que refleja la disposición por parte de los Estados firmantes de adecuar sus legislaciones y de promover las condiciones necesarias para dar pleno reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad, en todas y cada una de las esferas de su vida cotidiana (familiar, profesional, social, educativa, etc.).La Convención exige un cambio en el enfoque tradicional de la discapacidad, pasando de

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

ser visto como un factor de preocupación inserto en el ámbito del bienestar social a ser concebido como un tema de igualdad de oportunidades dentro del campo de los derechos humanos.

17. POBLACION CARCELARIA

Las condiciones actuales de seguridad y presentación de actividades relacionadas con el delito en El municipio de Chima no justifican mantener un centro carcelario razón por la cual la administración Municipal viene prestando la atención a la población carcelaria a través de convenios con la cárcel de Berlín del municipio del Socorro, dando cumplimiento al marco legal y constitucional dentro del respeto a los derechos humanos.

18. COMUNIDAD LGTBI

Ante la condición social y la problemática que afecta a la sociedad colombiana, El Municipio de Chima no es ajeno a esta problemática, sin embargo no se tienen estadísticas que identifiquen población **LGTB**, sin embargo no quiere decir que no se tengan en cuenta las acciones pertinentes dentro del “**PLAN DE DESARROLLO COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012 - 2015**”.

19. DIMENSION AMBIENTE NATURAL

19.1. ATENCION DE DESASTRES

Las amenazas naturales constituyen restricciones al uso del territorio, ya que son fenómenos naturales que por su origen y magnitud pueden escapar al control del hombre y generar desastres, no obstante que sus efectos pueden mitigarse.

La Ley 388 de 1.997 es explícita frente al tema y dentro de sus objetivos establece que los municipios deben promover y garantizar la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo. La exposición que tiene la población de Chima de ocurrencia de desastres es alta en especial la zona rural donde la población está expuesta a los efectos de inundación o deslizamientos, lo que hace demasiado vulnerable la zona rural del Municipio dejando las familias expuestas a la pérdida de vidas humanas, la vivienda, los cultivos, el ganado y por ende el daño de las vías dejándolos incomunicados, además de la infraestructura del sistema de agua (captación) que en algunos casos se encuentran ubicada próxima al cauce del río, que cuando se incrementa el caudal del río volviéndose torrencioso, puede erosionar los taludes de la ribera y producir deslizamiento, arrasando la vivienda o la captación de agua, en estos casos indicamos que la vulnerabilidad es alta. De otro lado, si la vivienda se encuentra fuera del área de inundación, estará más segura de no sufrir daño, entonces la vulnerabilidad es baja.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

La necesidad de un Planeamiento y aplicación de medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y los servicios y el ambiente. Es un proceso que consiste en identificar, analizar y cuantificar las posibilidades de pérdidas, y a partir de allí emprender actividades preventivas o correctivas. Acciones integradas de reducción de riesgo, preparación para la atención de emergencias y recuperación post desastre de la población potencialmente afectable. Es una estrategia ineludible para lograr un desarrollo sostenible.

La gestión de riesgos de desastres debe ser participativa y concertada, porque al ser el problema parte del proceso de desarrollo local, tanto la generación de la condición de riesgo como la solución a su problemática requieren del involucramiento total de las instituciones y organizaciones comunales y regionales.

El conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para reducir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente. Incluye entre otras, medidas de ingeniería (construcciones sismorresistentes, protección ribereña y otras) y de legislación (uso adecuado de tierras, del agua, sobre ordenamiento urbano y otras).

Conjunto de medidas y acciones de la población para las emergencias, realizando ejercicios de evacuación y estableciendo sistemas de alerta para una respuesta adecuada (rápida y oportuna), a fin de minimizar los efectos del desastres.

- Creación participativa de planes de emergencia,
- Medidas de infraestructura (alojamientos de emergencia, entre otros),
- Ejecución de simulacros de desastres,
- Medidas de capacitación y perfeccionamiento,
- Creación y fortalecimiento de estructuras locales de protección contra desastres y servicios de rescate,
- Planificación y coordinación de las intervenciones en caso de desastre,
- Sistemas de alerta temprana:
 - Instalación y funcionamiento de sistemas de comunicación
 - Equipamiento técnico
 - Capacitación de los usuarios del equipo

19.2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL

19.2.1. Contaminación Ambiental: Actualmente el matadero cuenta con la planta de tratamiento de aguas sanguinolentas, lo que ha permitido descontaminar la quebrada el salto, gradualmente se han venido haciendo adecuaciones a las instalaciones de acuerdo a los compromisos que se han adquirido con el INVIMA.

En el Municipio no existe Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

La disposición final de los residuos sólidos en el área rural se hacen a campo abierto, lo cual origina focos de contaminación. En el área urbana se recolectan las basuras una vez a la semana y su disposición final es el relleno sanitario del municipio de San Gil.

En el área urbana se cuenta con un alcantarillado que actualmente ya cumplió su ciclo de vida, tiene aproximadamente 25 años y no existe canal de conducción para las aguas lluvias.

En el área rural se cuenta con el suministro de agua sin tratamiento y el servicio de alcantarillado no hay, lo cual repercute en la contaminación ambiental y de fuentes hídricas.

Uso de suelos y utilización de plaguicidas: Los suelos son utilizados en su mayoría en el cultivo de pastos, cultivos de café, cacao, caña de azúcar, plátano, yuca, maíz, guayaba, etc. Con utilización de plaguicidas en baja escala.

19.2.2. Factores de Riesgo de la vivienda: En el perímetro urbano existen aún viviendas que requieren una adecuación con urgencia, sin embargo es de mayor prioridad atender la necesidad real en el sector rural, pues en su mayoría son construcciones en tabla, bahareque, pisos en tierra, techos en paja y zinc, escasa iluminación y ventilación, familias numerosas y por ende hacinamiento. Según un censo sanitario adelantado por el Técnico de Saneamiento, se encontró en un buen porcentaje abandono, falta de higiene, convivencia con animales (perros, gatos, gallinas, cerdos) los cuales contribuyen con la propagación de roedores, insectos, y por ende a la contaminación y presencia de factores determinantes que afectan la salud pública del hogar.

19.2.3. Amenazas Físicas y Naturales: En el Municipio de Chima, las amenazas naturales más frecuentes son: por fenómenos de deslizamiento de la tierra, por amenazas hidrológicas y el riesgo sísmico de la región.

En cuanto a amenazas físicas encontramos: No hay conciencia en la comunidad y se sigue deforestando, quemando, talando árboles, adelantadas por la comunidad dedicada a las actividades agrícolas y ganaderas, las cuales se clasifican también como amenazas moderadas.

19.2.4. Calidad del agua para consumo humano: Durante el año 2011, como actividad I del Técnico de Saneamiento se han enviado al Laboratorio Departamental de Salud Pública muestras para el análisis físico-químico y Bacteriológico tomadas del agua que abastece el área urbana, las cuales se ha obtenido como resultado final SIN RIESGO con un porcentaje de 23.70% con un promedio para metas evaluadas del 10.3 con un número de parámetros admisibles en 371 muestras realizadas, esto nos indica que es apta para el consumo humano pero que hay que realizar un mejor tratamiento. Si embargo en la zona rural el agua que se consume no se le suministra ningún tratamiento, lo cual representa un alto riesgo para la salud ya que no existe el hábito de Consumo de agua hervida, lo cual afecta la salud de la población infantil y adulta mayor del municipio.

Para el acueducto del área urbana existe una gran necesidad: la adquisición del Equipo de Laboratorio, debido a que el que existe es obsoleto, y se hace necesario estar a la vanguardia de los implementos básicos que permitan garantizar agua potable a la comunidad y por ende garantizar la salubridad.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

19.2.5. Vigilancia y control de alimentos (incluidas plantas de beneficio): En el Municipio de Chima existe el control que hace el Técnico de Saneamiento. No se cuenta con plantas de beneficio.

19.2.6. Vigilancia en Zoonosis: Es adelantada por el Técnico de Saneamiento quien realiza las actividades de control y prevención incluidas las campañas de vacunación de caninos y felinos, el manejo de esta población animal ha causado alguna problemática por la falta de control de sus propietarios haciéndose necesario la aplicación de correctivos al crecimiento de la misma.

19.2.7. Manejo de residuos sólidos y líquidos: Los residuos sólidos se trasladan al relleno sanitario del Municipio de San Gil y los residuos líquidos van a las fuentes hídricas del municipio, deteriorando el medio ambiente y generando desconfianza en la comunidad en el aprovechamiento de los sitios turísticos cercanos.

La Presencia de vectores y control de las enfermedades que transmiten (ETV): El último índice aédico: 4.7%. Por su condición climática y la ausencia de patrones saludables en el hogar, nuestro municipio es zona endémica de *Aedes aegypti* transmisor del Dengue Hemorrágico, diagnóstico que nos afecta epidemiológicamente.

Otros aspectos de importancia ambiental No existe conciencia en el manejo de la tala y quema de bosques que afectan el caudal de las fuentes hídricas, de igual manera las acciones de Protección y Reforestación de las cuencas hídricas adelantadas por la CAS no han tenido el impacto necesario para lograr su recuperación.

19.2.8. Suelos sin uso: áreas con muy escasa o sin vegetación, con presencia de procesos erosivos, zonas estériles, cuya escasa cobertura vegetal se relaciona con rastrojos y suelos de uso agropecuario a) **AGRICULTURA:** Los cultivos más importantes corresponden a Café, yuca, maíz, plátano y caña de azúcar b) **GANADERÍA:** La actividad predominante es la ganadería bovina y porcina, identificándose dos tipos de cobertura vegetal: 1. *Pastos naturales. (PN)* Vegetación que crece espontáneamente en una zona intervenida, (grama o gramote con árboles dispersos en el potrero). 2. *Pastos Mejorados. (PM).* Corresponde a un pastoreo extensivo, que no involucra utilización de tecnologías para obtener altos rendimientos en la explotación de ganado bovino.

Vegetación Natural. Áreas con Rastrojo, poca intervención humana, están conformadas por: Vegetación Xerofítica (Vx). 119 Has. Rastrojo Xerofítico (Rx, sin uso). 6365.65 Has. ®. Son áreas sin uso agrícola o forestal donde la vegetación es del tipo herbáceo o arbustivo, resultado de la tala de bosques y el abandono de potreros. Este uso incluye rastrojo alto y bajo. 1057 Has. Bosque Natural (BN), 96 Has. Rastrojo y Bosque Natural secundario (R-BNS). Son zonas donde la tala de árboles ha afectado el bosque primario y la vegetación se ha regenerado naturalmente, 1082 Has.

19.2.9. Flora y Fauna: La acción antrópicas se manifiesta en todo el territorio municipal, la fisonomía está tan modificada que en las partes altas las tierras están reducidas a solo potreros con pastos de baja calidad y en la parte baja se aprecia una cobertura mínima

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

reducida a cercos vivos y cultivos. La cobertura vegetal arbórea de las márgenes de quebradas ha desaparecido totalmente, en otros sitios se reduce a árboles o arbustos aislados, en algunos sectores se observa una franja protectora de aproximadamente dos metros de ancho, de bajo número florístico. El municipio en su mayoría mantiene una cobertura dominada por pastizales y pequeños rastrojos limitados a las orillas de las pequeñas quebradas. A partir de los 1.200 m.s.n.m.

En cuanto a la fauna, las relaciones ecológicas funcionales que se presentan en este hábitat, reflejan la dependencia de las especies avícolas con las especies arbóreas, insectos y microorganismos que les sirven de sustento para garantizar su reproducción; igualmente existen algunos roedores, anfibios y aves.

20. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

20.1. DIAGNOSTICO VIAL

El municipio de Chima actualmente cuenta con 43 kilómetros de vías secundarias sin pavimentar, los cuales pertenecen a las dos vías principales del Municipio como son la comunicación con los municipios de Simacota y Socorro de los cuales existen 21 kilómetros sin pavimentar y 22 kilómetros de la vía con contratación que están en iguales condiciones, siendo esta una vía de difícil acceso por el estado en que se encuentra actualmente.

La falta de mantenimiento en las vías de acceso y las vías veredales hace que la producción agropecuaria sufra incrementos en los precios por los altos costos de transporte generando una cadena de intermediarios que se aprovechan de la situación en detrimento de los ingresos de los productores. Ante esta necesidad se hace prioritario gestionar recursos para el mejoramiento de las vías que son el eje del desarrollo de un pueblo. La Necesidad urgente en las vías terciarias además de realizar el mantenimiento permanente, es la realización de obras como placa huellas en los sitios más críticos, alcantarillas, cuenteo y muros de contención.

Tabla 21 INFRAESTRUCTURA VIAL

VEREDA	POSEE VÍA CARRETERABLE		ESTADO DE LA VIA			DISTANCIA DE LA VEREDA AL ÁREA URBANA KM.	NECESIDADES
	SI	NO	PAVIMENTO	TIERRA	AFIRM		
PALENCIA	X			X		10	OBRAS DE ARTE
EL CERRO	X					15	MANTENIMIENTO
MONTE GRANDE	X			X		3	MANTENIMIENTO
EL CURITO		X				15	APERTURA
SANTO DOMINGO	X			X		10.5	MANTENIMIENTO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

EL CENTRO	X			X		2	MANTENIMIENTO
CARURE	X			X		3	MANTENIMIENTO,
SAN ANTONIO		X					NNO TIENE VIA
SABANETA	X			X		7	DESBORDES DE LA CHIMERA
HELECHAL	X			X		5	MANTENIMIENTO
GUAMAL	X			X		7	MANTENIMIENTO,
LA ESMERALDA	X					15	MANTENIMIENTO,
EL OPÓN	X			X		12	MANTENIMIENTO
SAN DIEGO	X			X		7	MANTENIMIENTO
LA PIEDRA		x				13	APERTURA
LA COLORADA	X			X		12	MANTENIMIENTO
TOTAL	13	4					

20.2. VIVIENDA DIGNA

La necesidad de apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de CHIMA, hace necesaria la participación de la administración municipal en el compromiso de con la construcción y mejoramiento de los espacios urbanos y rurales e inmuebles públicos y la gestión de proyectos de vivienda de interés social que cumplan con criterios de Vivienda digna y segura para brindar una solución habitacional definitiva y un mejoramiento de la calidad de vida de la población mas necesitada incluido el manejo ambiental de residuos sólidos y saneamiento básico.

Las Condiciones actuales en déficit de Vivienda de Interés Social Urbana y rural en el Municipio de CHIMA se encuentra en 400 Unidades habitacionales de los cuales, 130 Unidades corresponden a personas que no tienen vivienda y 270 Unidades corresponden a personas que poseen vivienda pero que igual se encuentran en muy malas condiciones para habitar dignamente, encontrando faltantes en obras como cocinas en mal estado, unidades sanitarias sin pozos sépticos, no hay acueducto y sin servicio de energía eléctrica.

20.3. INFRAESTRUCTURA

El arreglo vial urbano es de prioridad para mejorar las condiciones de transitabilidad por el mal estado de las vías terciarias de las cuales hoy existen 85 kilómetros, los cuales presentan grandes dificultades para transitar y poder sacar las cosechas y el ganado de las diferentes veredas al mercado local y los mercados de los municipios vecinos, es de especial la vía de salida del casco urbano para conectar con el municipio de Contratación y con gran parte de las veredas del Municipio de chima ya que esta salida es la única vía que existe hacia ese sector y en época de invierno presenta dificultades para transitar. Dentro de otras necesidades esta la de de construir el alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que hoy son obras de exigencia legal y que se deben iniciar a construir para lograr el saneamiento ambiental y recuperación de las cuencas hídricas que hoy se contaminan.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

La necesidad de realizar mantenimiento a la infraestructura deportiva existente es de vital importancia por la necesidad de ofrecer espacios a los niños, niñas, adolescentes jóvenes, adultos y adultos mayores de los sectores rural y urbano la oportunidad de desarrollar sus actividades deportivas de recreación y de competencia. Espacios como la biblioteca municipal que se hace necesario adecuar su infraestructura para mejorar la calidad de servicios que se necesitan para la atención de los niños, niñas, adolescentes jóvenes, adultos y adultos mayores de los sectores rural y urbano es importante para el desarrollo integral del pueblo Chimero.

21. DIMENSION SOCIO CULTURAL

21.1. DIAGNOSTICO DEL DEPORTE

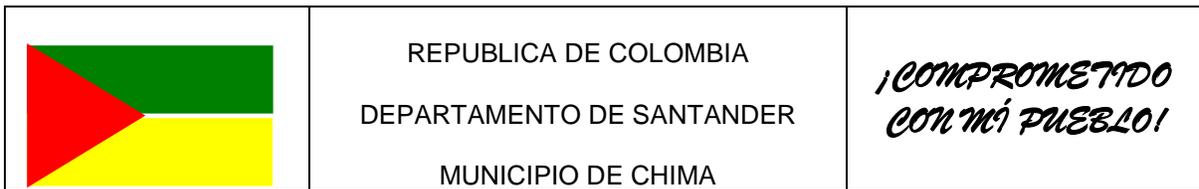
Actualmente El municipio espera colocar en funcionamiento el centro cultural y deportivo que se está terminando en su construcción al igual que la construcción de una cancha sintética de futbol 5, se cuenta en su totalidad con polideportivos para la práctica del deporte, sin embargo faltan algunas veredas por construcción de instalaciones deportivas, algunos de los existentes se encuentran deteriorados, en la cabecera municipal existe un campo que se utiliza para la práctica deportiva del fútbol, el cual se encuentra en muy malas condiciones para la práctica deportiva.

La promoción y práctica del deporte en el municipio se da por la actividad que los docentes realizan con los estudiantes de cada una de las sedes educativas, estas actividades se realizan para cumplir con el requisito de clase de educación física que hace parte del requisito pensum institucional. Con la realización de campeonatos veredales de fútbol y microfútbol en la cabecera municipal se cumple en el municipio con lo que respecta a la actividad deportiva, además dentro del periodo de gobierno en desarrollo del “PLAN DE DESARROLLO COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012 - 2015” se desarrollara la creación de una escuela de formación deportiva donde se incluyan niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los sectores rural y urbano.

21.2. DIAGNOSTICO DE CULTURA.

La no existencia de la casa de la cultura en el municipio de Chima ha permitido que se acentúe la problemática cultural, que se refleja en la casi nula realización de actividades culturales en el municipio. En los sectores veredales del municipio existen pobladores con habilidades y talentos artísticos que se están desaprovechando por la falta de promoción cultural y artística que los integre. Esta actitud crea desarraigo y baja estima en el ciudadano, para mejorar esta actitud se necesita apropiarse del problema y presentar soluciones integrando la comunidad.

Padecemos hoy de un sentido desarraigo que debilita el sentido de pertenencia con el Pueblo lo que se refleja en el deterioro donde se ha perdido el arraigo por la realización de eventos tradicionales, festividades religiosas, fechas memorables y algo de vital importancia cultural como el recordar la fecha de creación del municipio. Este rescate cultural debe incluir actividades donde los niños, niñas, adolescentes jóvenes, adultos y adultos mayores de los sectores rural y urbano estén integrados a los proyectos de desarrollo cultural que se deben



incluir en el “**PLAN DE DESARROLLO COMPROMETIDO CON MI PUEBLO 2012 - 2015**” como la creación de una escuela de formación artístico cultural.

21.3. DIAGNOSTICO EDUCACIÓN

El servicio de educación en el Municipio de Chima se presta a partir del año 2010 un centro educativo COLEGIO INTEGRADO INMACULADA CONCEPCIÓN que tiene su sede A en el casco urbano del municipio, donde atiende los alumnos de básica primaria, básica secundaria y media vocacional y las sedes rurales donde se atiende básica primaria posprimaria. Además en la vereda la piedra y casco urbano se atiende la población educativa del bachillerato programa IDEAR con atención a 18 estudiantes en el casco urbano y 17 estudiantes en el sector rural.

El servicio de educación como municipio no certificado que es actualmente se presta bajo los lineamientos nacionales y departamentales. El cumplimiento del año escolar está supeditado a las directrices de la secretaria de educación departamental. Existe un alto porcentaje de deserción escolar del área de Primaria a Básica Secundaria que corresponde al 36% y si comparamos básica primaria con la media vocacional existe una deserción escolar del 45.5%, lo cual indica que la capacitación de los adolescentes y jóvenes hacia la proyección como Talento Humano Profesional es muy baja, teniendo en cuenta las diferentes causas de la deserción como traslado del Municipio entre otras.

Comparada la población en edad de estudiar que existe en el municipio, en área rural es de 370 y en área urbana de 390 encontramos que de estos 760 niños en edad de escolaridad solo se encuentran matriculados 592 equivalente al 78% de la población, encontrándose un 22 % de la niñez sin matrícula como se muestra en la tabla 21, servicio que se presta con 30 docentes, 3 directivos y 2 administrativos. La atención en mejoramiento de la educación debe estar orientada en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura, la garantía de prestación de los servicios públicos de todas las sedes, transporte escolar, alimentación escolar, materiales didácticos, capacitación de los docentes, la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta la inclusión de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar de todos los sectores rurales y urbano.

TABLA 22 COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL

SEDES EDUCATIVAS	2009	2010	2011	2012
COLEGIO INTEGRADO INMACULADA CONCEPCION	315	292	308	289
ESCUELA RURAL CARURE	25	24	16	9
ESCUELA RURAL HELECHAL	39	20	25	25
ESCUELA RURAL MONTEGRANDE	34	25	30	28
ESCUELA RURAL TIERRA AMARILLA	17	13	12	12
ESCUELA RURAL SABANETA	16	22	20	20
CENTRO EDUCATIVO GUAMAL	25	23	22	13
ESCUELA RURAL LA COLORADA	11	11	12	4

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

ESCUELA RURAL PALENCIA	22	29	28	32
ESCUELA RURAL EL OPON	49	54	60	57
ESCUELA RURAL EL CURITO	12	11	11	9
ESCUELA RURAL LA PIEDRA	16	17	20	15
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	28	21	22	19
ESCUELA RURAL SAN DIEGO	17	15	11	10
ESCUELA RURAL SANTA BARBARA	9	6	9	10
ESCUELA RURAL LA ESMERALDA	5	0	0	0
TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS	640	583	606	592

Fuente: Secretaria Departamental de educación

SEDES	ESTADO PLANTA FISICA	ESTADO BATERIAS ANITARIAS	AREA DEPORTIVA	NUMERO AULA	REQUERIMIENTOS
COLEGIO INTEGRADO INMACULADA CONCEPCION	Buena	Buenas	Si	3	Mantenimiento de la infraestructura
ESCUELA RURAL CARURE	Peligro de colapsar	Regular	En riesgo	2	Reubicación
HELECHAL	Buena	Nuevas	Regular	4	Mantenimiento de la infraestructura
MONTEGRANDE	Buena	Nuevas	Regular	2	Mantenimiento de la infraestructura
TIERRA AMARILLA	Buena	Regular	Regular	2	Mantenimiento de la infraestructura
SABANETA	Buena	Nuevas	Regular	2	Mantenimiento de la infraestructura
GUAMAL	Buena	Nuevas	Regular	3	Mantenimiento de la infraestructura
LA COLORADA	Buena	Deficiente	No hay	2	Mantenimiento de la infraestructura y Construir batería sanitaria
PALENCIA	Buena	Nuevas	Regular	3	Mantenimiento de la infraestructura
EL OPON	Regular	Regular	Regular	5	Mantenimiento de la infraestructura
EL CURITO	Buena	Deficientes	No tiene	2	Mantenimiento de la infraestructura Construir batería sanitaria
LA PIEDRA	Buena	Buena	Mala	2	Mantenimiento de la infraestructura
SAN ANTONIO	Buena	Deficiente	Buena	2	Mantenimiento de la infraestructura
SAN DIEGO		Nuevas	No tiene	1	Mantenimiento de la infraestructura
SANTA BARBARA	Buena	Deficiente	Regular	2	Mantenimiento de la infraestructura Construir batería sanitaria
LA ESMERALDA	Cerrada	Cerrada	Cerrada	Cerrada	Cerrada

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

TABLA 23 ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

21.4. DIAGNOSTICO SECTOR SALUD

En la actualidad Chima como Municipio Certificado en salud cuenta con una institución prestadora de servicios de salud con habilitación de servicios para primer nivel de atención como son Consulta Externa, consulta de Promoción y Prevención, consulta odontológica, servicio de farmacia el cual se ofrece a la población chimera de lunes a Viernes con una intensidad horaria de 8 horas. De igual forma se cuenta con Servicio de Laboratorio Clínico, servicio de urgencias, Servicio de Atención Partos las 24 horas del día y Servicio de Vacunación sin barrera de acceso para la comunidad chimera.

Resaltando que se cuenta con el siguiente equipo interdisciplinario en la ESE HOSPITAL SAN ROQUE el cual está liderado por una Administración y una gerente nombrada por proceso de meritocracia, un equipo de salud conformado por un Médico Rural, Odontóloga, Bacterióloga, Enfermera Profesional, tres Auxiliares de enfermería, un Conductor de Ambulancia una señora de servicios Generales por Contratación de Prestación de Servicios. Se cuenta con personal de Planta como lo es una Auxiliar de enfermería y una Auxiliar de farmacia las cuales se encuentran en carrera administrativa.

La E.S.E Cuenta con una planta física de una extensión de más o menos 6400m² distribuida en dos niveles representados en la siguiente forma.

En el primer nivel encontramos las siguientes aéreas como cocina, lavandería, un baño almacén, archivo muerto, almacenamiento de biológicos y material biodegradable, oficina administrativa con un baño, donde se encuentra secretaria general y gerencia, y casa médica donde reside parte del equipo de salud de la E.S.E San Roque de Chima aéreas verdes.

En el segundo nivel de la E.S.E encontramos las siguientes áreas como 2 salas de hospitalización una hombres y otra para mujeres y niños, esterilización, tres baños para servicio al público ubicados en el pasillo, y al lado de observación y urgencias, sala de partos, un consultorio para consulta de promoción y prevención, servicio de vacunación, ginecología con servicio de baño, farmacia, estación de enfermería, consultorio médico, consultorio odontológico, laboratorio clínico con baño, área de facturación y historia clínicas con baño.

La ESE HOSPITAL SAN ROQUE de Chima cuenta con dos Ambulancias para el traslado de pacientes a otros niveles de complejidad de referencia y contrareferencia. Resaltando que una ambulancia de Marca TOYOTA LAND CRUSE de 4.5 Anfibio Modelo 1993 con placas OSF124 hace parte de la administración municipal de Chima en concordato con la E.S.E y la ambulancia de marcas CHEVROLET DIMAS Modelo 2010 con Placa OSA 914 donada por la gobernación de Santander a la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA Cuyo estado general de los dos vehículos es óptimos.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

Debido que la ESE HOSPITAL DE CHIMA debe ser autosostenible se evidencia un déficit en el personal médico debido a la alta demanda de servicios de salud por consulta externa y urgencias por parte de la comunidad chimera para cumplir la demanda requerida, además se hace necesario la gestión de recursos para la ampliación de la infraestructura, remodelación y mantenimiento en la planta física ante la escasez de espacios para prestación de servicios óptimos de calidad que puedan garantizar a los niños niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor del casco urbano y todos los sectores rurales una atención integral

De acuerdo al resultado de las mesas de trabajo ejecutadas en las 16 veredas del municipio y área urbana del mismo se identificaron problemáticas y necesidades de mayor envergadura en la población chimera. De igual forma se establecieron necesidades con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA para la prestación de servicios de salud óptimos y con mayor calidad en la atención para la comunidad chimera como lo son: Déficit de carro paro, monitor fetal, bomba infusión, Electrocardiógrafo, doppler fetal, monitor de signos vitales pediátrico y adulto, instrumental de pequeñas cirugías, instrumental de odontología, equipos de cómputo y un software administrativos y clínicos de la E.S.E. De igual manera se requiere la remodelación de la planta física según normatividad vigente para las instituciones prestadoras de salud en Colombia.

Es por eso que para esta administración 2012 -2015 "COMPROMETIDOS CON MI PUEBLO" en cabeza del alcalde electo Doctor NELSON CADENA ACUÑA se espera cumplir en un alto porcentaje los objetivos y metas propuestas en su plan de Gobierno; teniendo siempre en cuenta la normatividad vigente para cada proceso en salud.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

21.4.1. MATRIZ DE PROBLEMAS DE SALUD EN RELACION CON EL CICLO VITAL Y AREA DE AFECTACIÓN

CICLO VITAL	FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES	FACTORES DE RIESGO SOCIALES	FACTORES BIOÓGICOS (HÁBITOS, ENFERMEDADES Y MUERTE)	FACTORES DE RIESGO LOS SERVICIOS DE SALUD
PRIMERA INFANCIA MENORES DE 0 A 6 AÑOS	Falta de sensibilización de las madres con relación a lactancia materna y el vínculo afectivo binomio madre e hijo	No lactancia materna exclusiva en los menores de seis meses. Uso de chupos y biberones	Deficiencia del sistema inmunológico	Baja aceptación de la Estrategia IAMI –AIEPI por la comunidad
	Falta de conciencia de los cuidadores padres para iniciar los controles de crecimiento y desarrollo	Tiempo, Lejanía, Los recursos económicos	Bajo peso para edad. Talla baja para edad Esquema PAI incompleto IMC bajos o aumentados.	Demora en la detección temprana de factores de riesgo.
	Enfermedades de Transmisión Vectorial	Suministro de agua no potable en el área rural y urbano.	Dengue	No .Aplica
	Enfermedades Prevalentes de la Infancia	Falta de educación de los padres y/o cuidadores.	EDA, IRA, OTITIS, RINOFARINGITIS, FARINGOAMIGDALITIS.	Grado de Complicación en salud del ingreso del infante al Servicio. Salud.
	Intolerancia de los cuidadores hacia los infantes.	Maltrato Infantil – Violencia Intrafamiliar. Abuso sexual	ITS trastornos Psicológicos, Daño Físico.	Falta de kit de atención urgencia casos de abuso sexual.
	Inadecuados estilos de vida saludables(alimentarios)	Factores económicos, hacinamiento de personas en un hogar . Hábitos de alimentación.	Desnutrición. Sobrepeso - obesidad	No Aplica
	Alto grado de exposición a Adquirir Enfermedades inmunoprevenibles.	Falta de compromiso en la participación de campañas de Salud dirigidas a la infancia. No vinculación a jornadas de vacunación	TB, Tétanos, Gripe, Tosferina, Varicela, Fiebre Amarilla, Parotiditis, Rubeola y sarampión.	La E.S.E cuenta con Disponibilidad e Biológicos según Población.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

CICLO VITAL	FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES	FACTORES DE RIESGO SOCIALES	FACTORES BIOÓGICOS (HÁBITOS, ENFERMEDADES Y MUERTE)	FACTORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD
INFANCIA DE 7 AÑOS A 12 AÑOS	Malas hábitos higiénicos de la infancia en el municipio	Factores económicos para adquisición de útiles de aseo en los hogares. La influencia sociocultural de la población	Parásitos intestinales, Estomatitis, accesos dentales y EDA	N.APLICA
	Inadecuados estilos de vida saludables(alimentarios)	Factores económicos, hacinamiento de personas en un hogar . Hábitos de alimentación,	Desnutrición. Sobrepeso - obesidad	No Aplica
	Falta de conciencia de los cuidadores padres para iniciar los controles de crecimiento y desarrollo.	Tiempo, Lejanía, Los recursos económicos	Bajo peso para edad. Talla baja para edad Esquema PAI incompleto IMC bajos o aumentados.	Demora en la detección temprana de factores de riesgo.
	Falta de acompañamiento por parte de los padres a consultas medicas.	Negligencia de los cuidadores	No divulgación diagnostico ni condición salud,	No atención de los infantes por no traer acompañante a consulta

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

CICLO VITAL	FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES	FACTORES DE RIESGO SOCIALES	FACTORES BIOÓGICOS (HÁBITOS, ENFERMEDADES Y MUERTE)	FACTORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD
ADOLESCENCIA 13 A 18 AÑOS	Inicio temprano de la vida salud sexual y reproductiva	Influencia de los amigos. Medios de comunicación.	Infecciones de transmisión sexual	Ofreces espacio servicios de salud amigables
	Consumo de sustancias alcohólicas y tabaco y sustancias psicoactivas	Falta de conciencia de los sitios públicos de proveer alcohol a menores de 18 años	Dependencia alcohólica Cigarrillo y sustancias psicoactivas. Cirrosis, Demencia senil, desnutrición, Epoc, aumento de cáncer pulmón, garganta lengua, Esquizofrenia, delirium.	No Aplica
	Falta de adherencia de los adolescentes acceder servicio de jóvenes. Detección temprana de alteraciones del joven.	Falta de iniciativa de los jóvenes y adolescentes. Cumplimiento de compromisos con programa de familias acción	Infecciones de transmisión sexual, detección temprana de cáncer cuello uterino y cáncer de mama, dislipidemias, trastornos alimenticios (anorexia, bulimia).	no aplica
	No utilización de métodos de planificación familiar de manera correcta.	Temor familiar, falta conocimiento y educación	Embarazos no deseados. Infecciones de transmisiones sexual	Ofreces espacio servicios de salud amigables

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

CICLO VITAL	FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES	FACTORES DE RIESGO SOCIALES	FACTORES BIOÓGICOS (HÁBITOS, ENFERMEDADES Y MUERTE)	FACTORES DE LOS SERVICIOS DE ALUD
JUVENTUD DE LOS 18 A 29 AÑOS.	Inicio temprano de la vida salud sexual y reproductiva	Influencia de los amigos. Medios de comunicación.	Infecciones de transmisión sexual	Ofreces espacio servicios de salud amigables
	Consumo de sustancias alcohólicas y tabaco y sustancias psicoactivas	Falta de conciencia de los sitios públicos de proveer alcohol a menores de 18 años	Dependencia alcohólica Cigarrillo y sustancias psicoactivas. Cirrosis, Demencia senil, desnutrición, Epoc, aumento de cáncer pulmón , garganta lengua, Esquizofrenia, delirium.	No Aplica
	Falta de adherencia de los adolescentes acceder servicio de jóvenes. Detección temprana de alteraciones del joven.	Falta de iniciativa de los jóvenes y adolescentes. Cumplimiento de compromisos con programa de familias acción	Infecciones de transmisión sexual, detección temprana de cáncer cuello uterino y cáncer de mama, dislipidemias, trastornos alimenticios (anorexia, bulimia).	no aplica
	No utilización de métodos de planificación familiar de manera correcta.	Temor familiar , falta conocimiento y educación	Embarazos no deseados. Infecciones de transmisiones sexual	Ofreces espacio servicios de salud amigables
	Acceso oportuno a los controles prenatales para el seguimiento de alteraciones de embarazo.	Falta de conciencia de las mujeres iniciar oportunamente	Abortos, Polihidramnios, Amenaza de aborto, macrosomias	No detección oportuna alteraciones.
	No conciencia toma oportuna citologías vaginales	Tabúes , mitos creencias de la comunidad	Detección oportunas de cáncer de cuello uterino.	No detección oportuna alteraciones.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

CICLO VITAL	FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES	FACTORES DE RIESGO SOCIALES	FACTORES BIOÓGICOS (HÁBITOS, ENFERMEDADES Y MUERTE)	FACTORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD
ADULTEZ DE LOS 30 A 65 AÑOS.	No adherencia de tratamiento a las patologías como hipertensión, Dislipidemias, diabetes	Uso de medicina alternativa como hiervas, infusiones de hiervas.	Eventos coronarios, crisis hipertensivas, diabetes descompensadas.	No aplica
	Consumo de sustancias alcohólicas y tabaco y sustancias psicoactivas	Falta de conciencia de toma de tratamiento de los cuidadores y la familia	Dependencia alcohólica Cigarrillo y sustancias psicoactivas. Cirrosis, Demencia senil, desnutrición, Epoc, aumento de cáncer pulmón, garganta lengua, Esquizofrenia, delirium.	
	Poca sensibilización de los cuidadores con el cuidado de las personas.	Abandono familiar	Enfermedades crónicas no transmisibles(s Sedentarismo, sobrepeso, diabetes..)	No aplica

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

CICLO VITAL	FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES	FACTORES DE RIESGO SOCIALES	FACTORES BIOÓGICOS (HÁBITOS, ENFERMEDADES Y MUERTE)	FACTORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD
VEJEZ 66 AÑOS EN ADELANTE	Malas hábitos higiénicos de la infancia en el municipio	Factores económicos para adquisición de útiles de aseo en los hogares. La influencia sociocultural de la población	Parásitos intestinales, Estomatitis, accesos dentales y EDA	N.APLICA
	<i>Inadecuados estilos de vida saludables(alimentarios)</i>	<i>Factores económicos, hacinamiento de personas en un hogar . Hábitos de alimentación,</i>	<i>Desnutrición. Sobrepeso - obesidad</i>	<i>No Aplica</i>
	<i>Falta de conciencia de los cuidadores padres para iniciar los controles de crecimiento y desarrollo.</i>	<i>Tiempo, Lejanía, Los recursos económicos</i>	<i>Bajo peso para edad. Talla baja para edad Esquema PAI incompleto IMC bajos o aumentados.</i>	<i>Demora en la detección temprana de factores de riesgo.</i>
	Falta de acompañamiento por parte de los padres a consultas medicas.	Negligencia de los cuidadores	No divulgación diagnostico ni condición salud,	No atención de los infantes por no traer acompañante a consulta

21.4.2. FACTORES DE RIESGO NUTRICIONALES EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMA AÑO 2011.

Se tiene que tener en cuenta que en el municipio de chima la nutrición no es la más óptima y el nivel cultural no es el más adecuado ya que la población consume los alimentos presentes en la región y no tienen la cultura de administrar un alimento balanceado y nutritiva para su familia.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

TABLA 24 FACTORES DE RIESGO NUTRICIONALES EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMA AÑO 2011

INDICADOR (%)	2010	2011
Desnutrición Aguda	4,7%	8%
Desnutrición Crónica	6,5%	15%
Desnutrición Global	6,8%	12%
Bajo peso al nacer	0	0

Fuente: E.S.E. Hospital San Roque de Chima

21.4.3. FACTORES DE RIESGO PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES.

Las Enfermedades Crónicas no transmisibles como la hipertensión, diabetes y dislipidemias Son las causas más prevalentes en el municipio, las cuales, no escapan a la realidad que se vive cada día y aún más en la población adulta mayor.

Otras de las causa también presentes es el alcoholismo y el tabaquismo que en especial nos afecta a la población más joven de nuestro municipio.

A continuación se anexa las causas de morbilidad por consulta externa, urgencias, hospitalización y egreso hospitalario.

TABLA 25 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

CAUSAS	2010	2011
	No. Casos	No. Casos
Hipertensión Arterial	646	800
Poliparasitismo intestinal	490	480
Infección Respiratoria Aguda – I.R.A.	50	240
Enfermedad Diarreica Aguda – E.D.A.	40	250
Enfermedades Acido- pépticas	45	16

Fuente: RIPS E.S.E. Hospital San Roque de Chima

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	--

TABLA 26 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA DE URGENCIAS 2011.

CAUSAS	2010	2011
	No. Casos	No. Casos
Virosis	60	98
EDA	29	45
Parasitosis	34	22
Bronquitis Aguda	17	8
Politraumatismo	4	7
Edema Facial		2
Dolor Abdominal	30	82
Crisis asmática	28	20
Herida en mano	15	3

Fuente: E.S.E. Hospital San Roque de Chima

TABLA 27 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACIÓN 2011.

CAUSAS	2010	2011
	No. Casos	No. Casos
Atención de Parto	14	13
EDA con deshidratación	2	3
Infección de Vías Urinarias	6	2
Neumonía A.C.	4	4
Hemorragias Vías Digestivas	2	0
Celulitis – acceso	9	20
Dengue	4	0
Otras causas	12	0
EPOC	4	0
Síndrome broncoobstructivo	0	0

Fuente: E.S.E. Hospital San Roque de Chima

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

TABLA 28 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO 2011

CAUSAS	2010	2011
	No. Casos	No. Casos
Atención de Parto	14	13
EDA con deshidratación	2	3
Infección de Vías Urinarias	6	2
EPOC	4	0
Celulitis – accesos	2	20
Bronconeumonía		6
Impoctración Fecal		1
Furunatosis acceptica		1

Fuente: E.S.E. Hospital San Roque de Chima.

Al analizar los factores psicosociales de nuestro municipio se tiene que tener en cuenta el nivel socio-cultural de nuestra población ya que se ha podido observar un alto índice de: violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil, negligencia y descuido; violencia gestacional, violencia sexual, violencia económica, violencia psicológica, las cuales marcan la descomposición familiar y social por la cual atraviesa la comunidad de nuestro municipio. De ahí la importancia de la creación y puesta en funcionamiento de la Comisaría de Familia quien ya está adelantando trabajo en procura de defender los derechos y deberes de las víctimas, garantizándoles medidas de protección que salvaguarden su integridad física y moral como ser Humano y ser Persona.

Teniendo en cuenta la anterior situación, se hace necesario aunar esfuerzos administrativos y financieros involucrando otras instituciones como el sector Educativo, la Policía Nacional, La Personería, la Iglesia y la comunidad en general, para trabajar en procura de eliminar este flagelo social que está generando pérdida de vida, de la integridad de la personal, pérdida de los derechos humanos, descomposición del núcleo familiar que es el EJE fundamental de la Sociedad.

22. DIMENSION ECONOMICA

22.1. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO.

El Municipio de Chima debe aprovechar que actualmente el departamento de Santander esta en fase de transformación para garantizar procesos públicos, privados con el fin de cumplir con efectividad sus compromisos legales y asumir el rol de ser el un centro gestor de negocios para los santandereanos; se hace un análisis de la historia propia de sus asentamientos urbanos y productivos encaminándose a la implementación de un modelo de desarrollo que



integre las diferentes sub-regiones en su interior por medio de una transversalización del Departamento, que incluya la conformación de redes productivas con potencialidad exportador. De este modo la ayuda a la infraestructura física de soporte a la producción junto a la conformación de estos corredores que hacen parte de una sola política.

En desarrollo económico del municipio de Chima se orienta con forme a la vocación agropecuaria y de acuerdo al **“PLAN PROSPECTIVO PROVINCIA COMUNERA”** que es la dinámica de integración regional con miras a consolidar una oferta de bienes y servicios rurales para combatir el desempleo y la pobreza a través de la implementación de las cadenas productivas como son el Cacao, Frutas Exóticas, Café, Caña de azúcar y producción pecuaria.

En el sector agrícola se identifican los productos más representativos de la zona como la caña de azúcar, El Café y ganadería, otros productos como Yuca, El Plátano, La Guayaba y Los Cítricos Tradicionales son productos de la economía campesina pero que dependen del estado de las vías para poder sacar su producción a los centros de consumo y que por ser perecederos en la mayoría de las ocasiones su cosecha se pierde o hay que venderla a precios muy bajos, como producto nuevo en la zona encontramos el cacao que actualmente cuneta con 18 hectáreas sembradas y que su participación en volumen de producción no es considerado a un ya que son plantaciones muy nuevas.

TABLA 29 PRODUCCION AGRICOLA DEL MUNICIPIO

PRODUCTO	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Hectáreas)/ TONELADAS							
	2008	TONEL ADAS	2009	TONELADAS	2010	TONELAD AS	2011	TONELAD AS
CAFÉ	670	7500	680	8000	680	7500	730	7600
MAIZ	101	183	140	240	150	187	140	220
YUCA	240	1920	125	1500	125	1500	140	1800
PLATANO	80	560	70	620	63	945	90	1080
CAÑA	60	540	60	720	60	720	60	720
GUAYABA	50	276	60	350	50	900	50	900
NARANJA	20	160	20	160	20	16	20	160
MANDARINA	40	240	40	400	40	450	40	540
CACAO	18	9	5	9.5	58	27	65	30
TOMATE	30	600	30	600	30	600	30	600
TOTALES	1309	11.998	1.167	12.595	1.276	12.845	1.365	13.650

FUENTE: EVALUACIONES AGROPECUARIAS SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL 2008-2009-2010-2011

Los cultivos de mayor producción son el Café (670 Has) en el año 2008, yuca (240 Has), en el 2008, sin embargo muestra una decadencia para los años siguientes, plátano

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i>
---	--	--

(80Has) y Guayaba (50 Has) este cultivo ha perdido mucha importancia en la generación de ingreso, la caña panelera presenta un comportamiento estable en la producción donde se sostiene según la fuente en 60 hectáreas. En el periodo 2008- 2011 el área de cacao ha tomado importancia, sin embargo ante la expectativa de los precios bajos en el mercado nacional tiene en situación difícil a los productores de cacao en el Departamento. La utilización de abonos químicos es de baja intensidad, utilizando los recomendados para el cultivo de café por el comité de cafeteros y la mayoría de abonos son preparados en las fincas por los productores y en cultivos como la guayaba su cultivo es casi en un 95% silvestre. El tomate presenta dentro de los productos de corto rendimiento un alto volumen de producción con un promedio de 600 toneladas año.

22.2. TENENCIA DE LA TIERRA.

La tenencia de la tierra en el municipio se enmarca en un 80% como propietarios y un 20% arrendatarios con una tendencia hacia la pequeña propiedad como lo muestra la tabla 30 donde se hace una recopilación de la información de predios por cada vereda.

TABLA 30 TENENCIA DE LA TIERRA Y AREA PROMEDIO DE LA PROPIEDAD

VEREDA	TENENCIA DE LA TIERRA				AREA PROMEDIO DE LOS PREDIOS
	PROPIA	%	ARRENDADA	%	
Palencia	X	80	X	20	5
Monte Grande	X	80	X	20	1
El Cerro	X	80	X	20	2
El Curito	X	80	X	20	2
Santo Domingo	X	85	X	15	5
El Centro	X	85	X	15	5
San Antonio	X	85	X	15	2
Carure	X	70	X	30	8
Helechal	X	80	X	20	8
Guamal	X	80	X	20	4
La Esmeralda	X	80	X	20	3
El Opón	X	90	X	10	6
Sabaneta	X	80	X	20	1
San Diego	X	80	X	20	8
La Piedra	X	90	X	10	6
La Colorada	X	80	X	20	7
TOTAL		81		19	1

Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental

La tenencia de la tierra en su gran mayoría es explotada por los propietarios, de los cuales el promedio del 80% es dueño de la misma, de igual forma las extensiones de las fincas son de pequeñas extensiones con un promedio de 10 hectáreas por finca.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

22.3. ECO-TURISTICO ALTERNATIVA DE DESARROLLO.

La actividad del eco-turismo en el municipio de CHIMA es muy incipiente por la falta de trabajo para promocionar las fortalezas que posee el Municipio, con miras a desarrollar esta actividad hay que adquirir compromisos para organizarse, promover y articular el desarrollo sostenible del turismo a través de la creación de destrezas competitivas en ambientes que motiven la innovación, mediante procesos integradores, concertados y descentralizados, la identificación y desarrollo de las apuestas turísticas partiendo del potencial del municipio , como ventaja competitiva, y priorizando la ejecución de las líneas de acción identificadas en las propuestas regionales y sectoriales de la agenda interna, adicionado al fomento de una cultura de calidad y servicio entre sus habitantes, que brinden las condiciones para un turismo seguro y socialmente responsable que permita un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes y la seguridad de los turistas.

23. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

23.1. LINEA ESYTRATEGICA BUEN GOBIERNO

La administración pública debe estar enmarcad en el trabajo de equipo para responder a los objetivos sociales y compromisos de los funcionarios públicos que dentro de su capacidad deben responder a unos principios, valores morales y constitucionales que les permitan realizar un trabajo integral con la comunidad, donde la responsabilidad y el respeto sean determinantes en la toma de decisiones para la el manejo de los recursos del municipio en pos de conseguir el más alto índice de eficacia, eficiencia y transparencia en la administración local.

Estas metas se logran cuando se adquiere compromiso de mejoramiento continuo en los procesos administrativos que deben reflejarse en una mejor atención, adquiriendo responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas y mejorando en la parte humana, técnica y tecnológica para alcanzar niveles de productividad y competitividad que permitan conocer todo el entorno municipal y su interior con el fin de integrar a toda la comunidad desde la primera infancia, adolescencia, Juventud, adultos y adulto mayor de los sectores rurales y urbano del municipio con inclusión étnico cultural en el logro de objetivos comunes para alcanzar un desarrollo sostenible con mejoramiento de la calidad de vida y la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos Chimeros.

El capital humano es prioridad fundamental para desarrollar condiciones productivas saludables, en cumplimiento de los lineamientos de la Administración Publica, conformando un equipo humano de altas calidades y profesionales éticos comprometidos con los propósitos del gobierno y las necesidades de las comunidades para trabajar por el cumplimiento de sus derechos.

La mejora de la actitud y aptitud de los funcionarios públicos hace que los esfuerzos de la

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---

administración municipal se encaminen a trabajo incondicional en el cumplimiento de los parámetros que la ley y el compromiso con una comunidad espera de sus servidores públicos que responden a los cambios de una que necesita una sociedad cambiante y excluyente. Este reto debe ser el trabajo en equipo con profesionales idóneos y capaces para alcanzar estándares de calidad que exige la administración pública moderna.

Nivel	Admón. Central	TOTAL
Directivo	X	1
Asesor	.X	2
Profesional	X	7
Asistencial	X	2
Total		12

El mejoramiento y mantenimiento continuo de la planta física del palacio municipal es de vital importancia para mejorar la atención y generar espacios de trabajo funcionales que brinden un clima laboral acorde a las necesidades de funcionarios y público en general, para ello se hace necesario realizar adecuaciones espaciales remodelaciones además de Implementar nuevos procesos técnicos para mejorar los procesos administrativos.

Se debe rescatar la credibilidad de las comunidades en la institucionalidad contribuyendo a la construcción de un tejido social que asuma corresponsabilidad con lo público, con acciones tendientes a mejorar las relaciones entre los diferentes actores de las comunidades a través de la implementación de mecanismos que permitan la toma de decisiones y aplicación de recursos públicos dentro de una democracia participativa.

CAPITULO

III

PLANTEAMIENTO

ESTRATEGICO

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

24. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Consolidar el Desarrollo integral del municipio desde el incremento en la frontera agrícola a través de la producción de café, cacao, caña de azúcar, plátano yuca entre otros y la producción pecuaria, sin desconocer las fortalezas que el municipio tiene en el sector ecoturístico con igualdad de oportunidades, para lograr una calidad de vida.

24.1. ESTRATEGIAS DEL PLAN

La Gestión Pública del municipio estará presidida por la gestión, transparencia, eficiencia, eficacia y equidad, de una administración que trabajara por el desarrollo sostenible con sistemas de control de resultados dirigidos a la formulación y desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de las comunidades con focalización y optimización de los recursos disponibles financieros, humanos, técnicos y ambientales.

Proyectos encaminados a recuperar la confianza de los productores en sus gobernantes buscando la construcción de un tejido social con respeto a los derechos humanos, apoyo a las múltiples y activas participaciones de la sociedad civil para edificar el bienestar de la comunidad y moldear un sistema social participativo, incluyente y democrático donde la Protección del Agua como patrimonio ecológico y ambiental del municipio debe ser el eje principal.

Mejoramiento y construcción de infraestructura en servicios de, educación, vivienda, saneamiento básico, red vial, prevención de desastres, reforestación, protección, recuperación de cuencas hídricas y compras de predios rurales para protección ambiental.

La población de primera Infancia, Infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, madres cabezas de familia población desplazada y discapacitados con inclusión étnico cultural serán el eje fundamental para el desarrollo social del Municipio.

Recuperar la identidad cultural y deportiva del municipio, desarrollando programas y proyectos que promuevan las actividades para el fomento y apoyo de estos espacios de integración de la comunidad que constituyen una parte fundamental para conformación de una sociedad más unida y con sentido participativo.

Llevar al municipio de CHIMA a consolidarse como un centro eco-turístico aprovechando su ubicación en el PARQUE NATURAL LOS YARIGUIES, partiendo de realizar su inventario eco-turístico con el desarrollo de actividades de enfoque ecológico,

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO</i></p>
---	---	--

incluyendo el desarrollo tecnológico aplicado a los procesos artesanales de tradición en el Municipio.

24.2. COMPROMETIDO CON MI PUEBLO VIVIMOS EN ARMONIA Y SEGURIDAD

El Municipio de CHIMA al igual que todos los municipios de Santander no ha escapado a la problemática del conflicto armado territorial tanto de fuerzas insurgentes como de grupos de extrema derecha, que han dejado desolación, muerte y desplazamiento forzado de muchos hogares de nuestro territorio, De igual forma, la poca presencia institucional, la administración de justicia, la ausencia de una política de Derechos Humanos, entre otros, se reflejan en la alteración significativa del orden público, en la generación de altos niveles de inseguridad y en el aumento de familias en condición de desplazamiento forzado en el Departamento y el crecimiento de los indicadores de pobreza e inequidad, razón por la cual se hace necesario trabajar un escenario de PAZ Y CONVIVENCIA.

24.2.1. Objetivo.

Prevenir y atender la violencia intrafamiliar y comunitaria como una estrategia orientada a apoyar al individuo, la familia, y las comunidades en su misión de transmitir principios y valores democráticos de convivencia en pro de la defensa y la seguridad.

24.3. TECNIFICACION BASE PARA COMPETITIVIDAD CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL

Para competir en un mercado como el actual no solo es necesario producir, se deben implementar estrategias para alcanzar el desarrollo económico y las alianzas son fundamentales cuando se articulan actores como: Academia, empresa privada, el Sector Productor y estado.

La conformación de equipo permite unir esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo y aprovechar cada una de las fortalezas que posee cada uno de los actores de este equipo y así convertirlo en ventajas comparativas para lograr la competitividad.

Con la implementación de nuevas alternativas de producción, mejorando las técnicas actuales para mejorar los niveles de productividad y por consiguiente mejorar el nivel de ingreso para bienestar para sus habitantes, con redes productivas que a través de metas claras en los sectores agro, turístico, desarrollo económico e infraestructura dinamicen la economía del municipio, para alcanzar los resultados esperados se debe apuntar a la implementación de las siguientes Líneas estratégicas que lo desarrollaran:

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

- Vías equidad para el desarrollo
- Campo generador de riqueza empleo con equidad y tecnología
- CHIMA Centro ecoturismo en Santander.

24.4. VÍAS GENERACION DE CAMBIO Y DESARROLLO

Descripción y Justificación

La necesidad de mejorar las condiciones de vida de una comunidad que no tiene comunicación vial eficiente, hace que la administración Municipal oriente sus esfuerzos en busca mejorar las condiciones de transitabilidad y de movilidad de pasajeros y carga, de tal forma que se disminuyan los tiempos de recorrido, los costos de operación vehicular y se aumente la seguridad y la comodidad a los usuarios y a su vez prevenir los desastres con la construcción de obras de arte en las vías para la conducción de aguas lluvias.

La falta de mantenimiento en las vías de acceso y las vías veredales hace que la producción agropecuaria sufra incrementos en los precios por los altos costos de transporte generando una cadena de intermediarios que se aprovechan de la situación en detrimento de los ingresos de los productores.

24.5. CAMPO TECNIFICADO GENERADOR DE RIQUEZA CON EQUIDAD.

Al igual que la mayoría de de los municipios del Departamento, en CHIMA cerca del 90% de la población dependen sus ingresos de las actividades originadas en el Sector Rural, basados en una explotación minifundista con muy poca tecnología y en condiciones laborales poco apropiadas, donde la mayor fuerza de trabajo es el núcleo familiar incluyendo los hijos menores de edad que en el caso de este municipio afecta la asistencia de los menores a la escuela, generando cerca de un 40% de deserción escolar.

24.6. VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La necesidad de apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chima, hace necesaria la participación de la administración municipal en el compromiso de con la construcción y mejoramiento de los espacios urbanos y rurales e inmuebles públicos y la gestión de proyectos de vivienda de interés social que cumplan con criterios de Vivienda digna y segura para brindar una solución habitacional definitiva y un mejoramiento de la calidad de vida de la población más necesitada incluido el manejo ambiental de residuos sólidos y saneamiento básico.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

El Déficit de Vivienda de Interés Social Urbana y rural en el Municipio de Chima se encuentra en 200 Unidades habitacionales de las cuales, 130 Unidades corresponden a personas que no tienen vivienda y 70 Unidades corresponden a personas que poseen vivienda pero que igual se encuentran en muy malas condiciones para habitar dignamente, encontrando faltantes en obras como cocinas en mal estado, unidades sanitarias sin pozos sépticos, no hay acueducto y sin servicio de energía eléctrica.

24.7. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MODERNAS, EFICIENTES Y RENTABLES

Siendo los servicios públicos inherentes a la finalidad social del estado y por ende deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y correspondiendo a los departamentos expresas responsabilidades de esta materia, es ineludible que el departamento en obligatoria coherencia con la política nacional para el sector de los servicios públicos, deba incorporar en su plan de desarrollo una clara estrategia para acometer dicho cometido estatal en el ámbito de sus propias competencias.

Precisamente en lo que al sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico se refiere, compete a los departamentos la ineludible responsabilidad, impuesta por el legislador de apoyo y coordinación como de concurrencia en la prestación de los mismos. Así le compete apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el departamento o los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos; igualmente, le corresponda organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios inter administrativos para el mismo efecto. Adicionales a las anteriores, compete también a los departamentos las siguientes funciones:

_Concurrir a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción estructuración e implementación de esquemas regionales.

_Promover, coordinar y/o cofinanciar la operación d los esquemas regionales de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

_Asegurar que se preste a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico, de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la ley 142 de 1994.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

_Administrar los recursos del sistema general de participaciones con destinación para el sector de agua potable y saneamiento Básicos de los distritos y municipios no certificados.

La estructura institucional del sector de agua potable con la expedición de la Ley 142/94 otorgó a los municipios la función de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, promoviendo la constitución de empresa de servicios públicos, que pueden ser públicas, mixtas o privadas, pero que aseguren eficiencia técnica, cobertura, continuidad y calidad en el servicio, así como, suficiencia financiera.

24.7.1. Condiciones actuales y potencialidades

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo que actualmente se presta en el Municipio de CHIMA, lo realiza directamente el municipio en el área urbana con atención a 280 usuarios y en el área rural se presta a través de los acueductos rurales administrados por las juntas de cada uno de los acueductos, donde la calidad del agua no es la mejor para el consumo humano

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que se viene prestando en el municipio solo se hace en el casco urbano, dejando los prestadores que atienden zonas dispersas rurales toda la responsabilidad de administración, la cual se refleja en una escasa gestión administrativa y una prestación por debajo de los niveles óptimos que necesita la población, presentándose baja capacidad técnica.

24.8. UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS

24.8.1. ACUEDUCTO

La problemática está asociada a la capacidad de la infraestructura existente a la deficiente calidad en el suministro de agua potable para la población, situación que se origina en el sistema de tratamiento y en las condiciones técnicas de la red de distribución del acueducto urbano. A nivel rural se presentan deficiencias en la captación, la distribución y el tratamiento.

El servicio de acueducto en el municipio de Chima presenta las siguientes **fortalezas / potencialidades:**

- El actual perímetro urbano de Chima cuenta en su totalidad con una cobertura de las redes de acueducto el 95.71% Las zonas construidas no presentan restricciones de cantidad de agua para la conexión al acueducto, pero sí en calidad, pues en la actualidad no se está haciendo control del agua en cuanto a características fisicoquímicas.

Debilidades / problemas

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

- Las zonas con actual potencial de desarrollo urbano, tienen limitantes de cobertura de servicio por parte del acueducto. municipal.
- El 70% de las viviendas rurales tienen problemas de escasez de agua para uso doméstico.
- Los acueductos veredales se caracterizan por que no poseen planta de tratamiento pero poseen tanque de almacenamiento, la distribución se hace por gravedad y no cuentan con medidores de agua.

24.8.2. ALCANTARILLADO

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura de que dispone el municipio para la recolección y tratamiento adecuado de las aguas residuales y lluvias, medido en términos de cobertura y calidad de la red y el sistema de tratamiento de residuos líquidos.

24.8.3. URBANO

El sistema de alcantarillado de la cabecera municipal está a cargo de la unidad de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la Alcaldía Municipal.

El Alcantarillado Sanitario tiene caudales de conexión cerrados con patios y cubiertas, que descargan las aguas lluvias, pero no existe una red de alcantarillado pluvial, como tampoco se da un manejo técnico a las aguas lluvias las cuales escurren libremente por las calles.

No existe un estudio que contemple la situación actual del impacto ambiental sobre el área urbana ni el proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Cobertura: El 94.05% del perímetro sanitario actual posee alcantarillado, los restantes, el 5.95% de la población urbana actualmente no está conectada a la red de alcantarillado.

24.8.4. RURAL

Respecto al área rural el 71.08% de las viviendas no cuentan con servicio de alcantarillado (sanitario, letrina y pozos sépticos), para la evacuación de las excretas, realizando esta actividad al aire libre o vertiéndolas directamente a las fuentes hídricas o sus alrededores, solamente un 28.61% de las viviendas tiene servicio sanitario de las cuales algunas arrojan directamente las excretas a las fuentes de agua, o están expuestas al aire libre, aumentando los niveles de riesgos para la salud pública; actualmente la Alcaldía municipal cuenta con los estudios y socioeconómicos e inventario

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

de los requerimientos para el saneamiento ambiental y mejoramiento de la vivienda en el sector rural.

24.8.5. ASEO Y RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS

El servicio de recolección y aseo de la cabecera municipal es realizado por la entidad administradora, unidad de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la Alcaldía Municipal.

El sistema de recolección es domiciliario, se realiza 1 vez a la semana (lunes) en una volqueta del municipio. El volumen de recolección actual es de 8 toneladas al mes.

Los desechos sólidos recolectados en la cabecera municipal actualmente están siendo trasladados al municipio de San Gil, al relleno sanitario ACUASAN Según convenio inter administrativo existente.

El municipio había venido implementado la cultura ambiental a la comunidad para la recuperación, preservación y conservación del medio ambiente sano, reducir la generación de residuos, el reciclaje, la reutilización, el manejo y clasificación en las viviendas (fuente) de residuos orgánicos y residuos inorgánicos, pero actualmente no se está utilizando ningún programa de reciclaje, las basuras son recolectadas sin ninguna clase de separación en la fuente y se realiza durante un (1) días a la semana por la volqueta del aseo, se hace necesario la implementación del PGIRS previa aprobación de la CAS.

El manejo de los residuos hospitalarios es llevado a cabo por personal del hospital local, mediante la clasificación de los diferentes tipos de residuos: aquellos que son orgánicos son entregados directamente al vehículo de la basura; el material hospitalario (jeringas, agujas y otros) que se disponen técnicamente para ser entregados al vehículo transportador autorizado..

La cobertura del servicio de aseo en el área urbana es del 100%, el cual es realizado por 3 personas: 1 conductor de la volqueta y 2 operarios.

El 100% % de las viviendas rurales no cuentan con este servicio y arrojan las basuras en terrenos baldíos o zanjas cerca de su vivienda, produciendo malos olores, mal aspecto a la vivienda y criaderos de insectos que causan enfermedades

24.8.5. SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS

24.8.5.1. ELECTRIFICACION

En el municipio hay una cobertura del 88% del servicio de energía eléctrica y el 12% no cuentan con este servicio que son 140 viviendas.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

En el sector urbano existe la capacidad instalada para futuras ampliaciones.

En el sector rural existe un déficit de cobertura del servicio de energía de un 12%, que es un porcentaje muy bajo, pero con los proyectos que se tienen planteados de ampliación para las diferentes veredas.

El servicio de gas domiciliario en el municipio se presta por medio de la distribución que se realiza por las empresas distribuidoras y lo hacen con cilindro, se espera gestionar el servicio de gas domiciliario para el casco urbano.

25. DIMENSION POBLACIONAL

25.1. LÍNEA ESTRATÉGICA DE CERO A SIEMPRE COMPROMETIDO POR UN CHIMA SOCIAL E INCLUYENTE.

25.1.1. SECTOR SOCIAL

Son muchas las poblaciones que en nuestra sociedad son vulnerables, merece destacarse la población de víctimas de la violencia, en especial la población infantil, por ello se hace necesario el apoyo del gobierno nacional en la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras. La inclusión social desde el enfoque de garantía de derechos se da en la intervención integral de la población y el fortalecimiento de los Consejos de Política Social que permita avanzar en la restitución de los derechos vulnerados.

El Municipio de Chima, tiene un compromiso social como garante del cumplimiento de los derechos constitucionales de su población en especial de cero a siempre los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familia, adultos mayores, mujeres, afro-descendientes, LGTBI, indígenas, población víctima del conflicto, en condición de discapacidad, víctimas del desplazamiento forzado y en general en condición de vulnerabilidad; acatando las leyes, normas, lineamientos y demás directrices que se expidan en la materia; interviniendo desde una perspectiva de derechos humanos, enfoque diferencial, de género y ciclos vitales.

Además, existe la necesidad imperiosa de darle participación al 100% de las y los Chimeros, para garantizarles una vida digna, y así, combatir la inequidad generando condiciones de acceso a servicios de salud, educación, vivienda, deporte, seguridad y recreación, para todos los sectores poblacionales. La mayor debilidad social es la desigualdad en la atención a la población que se traduce en grandes diferencias en cuanto al acceso a los recursos y actividades propias al desarrollo social.

25.2. PRIMERA INFANCIA “COMPROMETIDO POR UN MEJOR FUTURO”

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

La ley 1295 de 2009 Atención Integral a niños y niñas de la primera infancia, La ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, tiene como propósito garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana sin discriminación alguna. En Colombia hay más de cinco millones de niños y niñas en primera infancia; más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza que generan exclusión y falta de oportunidades; en Santander y en Chima no se escapa a esta realidad y es por ello que se buscará que cada niña y niño pueda gozar de oportunidades para un desarrollo integral, reconociendo esta responsabilidad directa; se propiciará la participación de las familias, personas cuidadoras, docentes, agentes comunitarios y toda la sociedad para que trabajando de manera coordinada y articulada se logre promover y garantizar este propósito; a través de un trabajo unificado e intersectorial con perspectiva de derechos y enfoque diferencial, implementando planes, programas, proyectos y acciones para lograr una atención integral que asegure el pleno desenvolvimiento del niño de acuerdo con su edad, contexto y condición, ya que ellos son los que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad y pobreza. Las evidencias científicas demuestran el desarrollo humano como un proceso continuo que se da a lo largo de la vida, las bases sobre las cuales se irán complejizando las capacidades, habilidades y potencialidades humanas que se sientan en los primeros años.

25.3. ADOLESCENCIA

Responsabilidad Penal: La Ley 1453 de 2011, establece las responsabilidades de las autoridades en los entes territoriales y el compromiso con la adopción de una política pública de rehabilitación y resocialización de las y los adolescentes en conflicto de la ley penal, a través de programas a cargo de profesionales especializados quienes deberán brindar todos los elementos para la recuperación y resocialización de esta población, en especial la afectada por el consumo de sustancias psicoactivas; así como la implementación de una política pública de salud mental con el fin de lograr la recuperación y mejoría de nuestros adolescentes.

De acuerdo al principio de corresponsabilidad y de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes los gobiernos territoriales, implementarán los Centros de Atención, e internamiento preventivo para el cumplimiento de las medidas privativas de libertad de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal, coordinado desde la administración municipal en cabeza de la comisaría de familia.

25.4. JUVENTUD “JUVENTUDES COMPROMETIDO POR EL DESARROLLO INTEGRAL”

La Constitución de 1991, la ley de Juventud de 1997 y la Ley 1453 de 2011, son los referentes legales que legitiman, sustentan y hacen obligatoria la atención que el Estado

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

y la sociedad deben conceder a los jóvenes, quienes fueron reconocidos como sujetos de derecho, actores del desarrollo social, económico, cultural y político del país, y artífices de sus propios proyectos de vida.

25.4.1. Consumo de sustancias psicoactivas: El Ministerio de Justicia y del Derecho viene liderando la implementación de la Política Pública Nacional en materia de lucha contra las drogas y actividades relacionadas; precisando que los Departamentos avancen en la elaboración de Políticas Públicas para combatir el flagelo de las drogas como son el tráfico, el consumo y demás actividades relacionadas.

25.4.2. Suicidabilidad y lesiones fatales y no fatales en accidentes de tránsito: Alto número de jóvenes con tendencias suicidas entre cuyas principales causas se encuentran los trastornos afectivo bipolares, los trastornos de ansiedad, los de la personalidad y los relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas; así como alto porcentaje de jóvenes entre 14 y 26 años que son causantes de accidentes de tránsito y a su vez lesionados, por causas como la violación de normas de tránsito, el exceso de velocidad de los conductores y la embriaguez; situación que en el municipio es esporádica si es de brindar atención especial.

25.4.3. Educación sexual: Adquirir la sexualidad como un tema serio y responsable, con especial énfasis en la afección médica del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA en la población joven, dado el incremento de casos desde el año 2009 en todo el territorio santandereano; así como propender por una orientación y apoyo a programas de educación sexual, para esta población.

25.4.4. Violencia intrafamiliar: Santander es el cuarto Departamento a nivel nacional que reporta los mayores casos de violencia intrafamiliar, donde las más afectadas son las mujeres económicamente activas, las niñas, jóvenes y adolescentes; así mismo, el informe del Secretario de la Asamblea General de las Naciones Unidas recomienda la aplicación de políticas públicas que busquen aminorar la violencia intrafamiliar, la promoción de la integración social buscando buenas prácticas las cuales disminuyan este flagelo social.

25.4.5. Participación: Carencia de espacios de formación, participación política y/o liderazgo que les permitan actuar e involucrarse en la toma de decisiones a nivel regional, departamental, municipal y local, impidiendo el compromiso de la juventud con el desarrollo de sus comunidades como acciones preventivas, en la búsqueda del reconocimiento y el respeto de la condición juvenil en sus diversas manifestaciones.

25.5. ADULTO MAYOR “COMPROMETIDO SABIDURIA Y EXPERIENCIA”

En cumplimiento a la Ley 1276 de 2009 “a través de la cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los Centros Vida”; el Municipio De Chima buscará la protección del adulto mayor de los

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

niveles 1 y 2 del Sisbén por intermedio de El centro de atención existente y con la construcción del Centro Vida, para contribuir y brindar una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Se seguirá aplicando el cobro de la estampilla y se desarrollarán programas que brinden servicios a esta población; así mismo, se beneficiarán a través de los Centro de Bienestar del Anciano buscando con ello proteger, promover y defender los derechos de los adultos mayores, orientando políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas que se desarrollarán en coordinación con la sociedad civil y la familia, regulando el funcionamiento de las institución que presten servicio de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez; de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Política, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena 1982; logrando que los adultos mayores sean partícipes del desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, restablecimiento, respeto, asistencia y ejercicio de sus derechos en áreas tales como: salud física mental y social, con el fin de que se incorporen en una vida plena y productiva (Ley 1251 de 2008).

25.6. POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

La ley 1448 de 2011 establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida, con la inclusión de niños niñas y adolescentes a quienes se les garantizara su protección.

El Municipio de Chima al igual que todos los municipios de Santander no ha escapado a la problemática del conflicto armado territorial tanto de fuerzas insurgentes como de grupos de extrema derecha y delincuencia común que han dejado desolación, muerte y desplazamiento forzado de muchos hogares de nuestro territorio, De igual forma, la poca presencia institucional, la administración de justicia, la ausencia de una política de Derechos Humanos, entre otros, se reflejan en la alteración significativa del orden público, en la generación de altos niveles de inseguridad y en el aumento de familias en condición de desplazamiento forzado en el Departamento y el crecimiento de los indicadores de pobreza e inequidad, razón por la cual se hace necesario trabajar un escenario de RESPETO, PAZ Y CONVIVENCIA.

25.7. TRATA DE PERSONAS

En el Municipio de Chima, existe desconocimiento por parte de la comunidad respecto a las modalidades del delito, los riesgos frente al tema y la oferta institucional tanto a nivel

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

municipal como departamental, haciéndose necesario apoyar el acceso al goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación, con garantías de no repetición, en observancia a los principios de corresponsabilidad, complementariedad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad tanto del nivel nacional como del territorial. Para el Municipio de Chima es de vital importancia tomar medidas para la prevención de **LA TRATA DE PERSONAS** como consecuencia de las actividades que se desarrollan con la promoción del Turismo en el Municipio.

25.8. POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Con la Ley 1346 del 31 de Julio de 2009 se ratificó la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” y el 10 de mayo de 2011 se convirtió en el país número 100 en ratificarla ante la ONU; es un documento de carácter vinculante que refleja la disposición por parte de los Estados firmantes de adecuar sus legislaciones y de promover las condiciones necesarias para dar pleno reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad, en todas y cada una de las esferas de su vida cotidiana (familiar, profesional, social, educativa, etc.). La Convención exige un cambio en el enfoque tradicional de la discapacidad, pasando de ser visto como un factor de preocupación inserto en el ámbito del bienestar social a ser concebido como un tema de igualdad de oportunidades dentro del campo de los derechos humanos.

25.9. POBLACION CARCELARIA

El término crisis carcelaria ha adquirido fuerza en los últimos años para describir las características generales del sistema penitenciario en Colombia. De hecho, uno de los principales problemas de la administración de justicia en nuestro país ha sido históricamente el deficiente funcionamiento de las cárceles. Mas allá de las críticas que se puedan hacer desde una perspectiva puramente teórica a la noción de resocialización, los problemas de infraestructura, hacinamiento, violencia y desconocimiento de derechos fundamentales, hacen del sistema carcelario y penitenciario uno de los principales problemas del país, situación que no es ajena en el Departamento, que propenderá por dotar los centros penitenciarios con elementos básicos para que los internos e internas dignifiquen su proceso de resocialización, mejorando sus condiciones de vida.

26.10. COMUNIDAD LGTBI

El común denominador de esta población es la exclusión que sufren, siendo los jóvenes los que más preocupan, ya que además de tener problemas de reconocimiento de identidad, sufren persecución en los colegios, en su trabajo, en las calles; entre otros; por ello, serán los jóvenes, a los que se espera orientar como un tema de salud pública, la discriminación en la vida diaria es un problema muy grave, por tanto Santander hará camino en ese proceso de protección de sus derechos fundamentales en especial los de salud, educación y participación además apoyará a las familias que viven esta

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

problemática, comprometiéndose con la construcción de un nuevo tejido social, procesos que se canalizarán a través de la mesa departamental de comunidad LGTBI que existe en el Departamento.

26.10.1. Objetivo: Fortalecer la integración de la comunidad y la administración pública a través de programas que permitan aunar esfuerzos en común para la concertación de apuestas colectivas de la sociedad en todos los sectores poblacionales, teniendo como eje central la niñez sin desconocer las condiciones del ser humano en el entorno para lograr criterios de calidad y pertinencia, con enfoques diferencial y de derechos.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos poblacionales con la atención integral de servicios. Indicador: Porcentaje mejorado en el Índice de calidad de Vida	45%	35%
Meta: Garantizar los derechos a los ciudadanos chimeros y Promover la igualdad de oportunidades, el desarrollo social y económico equitativo con mayores con enfoque diferencial étnico cultural. Indicador: porcentaje de población con garantías de sus derechos.	100%	100%

PROGRAMA	COMPROMETIDO CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	
Objetivo: Concientizar la población de Chima en la identificación del delito de trata de personas en todas sus modalidades.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Desarrollar actividades de socialización con apoyo de entes gubernamentales y privados en la Implementación de la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas en el marco de la Ley 985 de 2005. Indicador: actividades desarrolladas.	0	4
Meta: Apoyar la capacitación de 4 funcionarios en el tema de trata de personas. Indicador: N° de funcionarios capacitados.	0	4
Responsable: Secretaria del interior, Secretaria de Salud, Comisaría de Familia y despacho Alcaldía.		

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

PROGRAMA	POR LA DIGNIDAD DE LOS DESPLAZADOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
Objetivo: Atender en coordinación con las entidades del sistema de atención a población en situación de desplazamiento a los grupos poblacionales de desplazados y víctimas del conflicto armado, con prioridad de género, niños, niñas y adolescentes			
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	
Meta: Establecer articulación Institucional en apoyo de ayuda humanitaria con el fin de eliminar la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado Indicador: Número de familias apoyadas	0	1	
Meta: Apoyar la población en condición de desplazamiento en procesos integrales de protección y apoyo al desarrollo integral personal. Indicador: Personas incluidas y apoyadas	72	72	
Responsable: Secretaria del Interior			

PROGRAMA	COMPROMETIDO CON LA POBLACIÓN CARCELARIA		
Objetivo: Atender la población carcelaria a través de la realización de convenios ínter administrativos con los centros carcelarios			
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	
Meta. Realizar 1 convenio con centros Penitenciarios y Carcelarios de la provincia. Indicador: No. De centros penitenciarios y carcelarios apoyados.	0	1	
Responsable: Secretaria del interior - Comisaría de Familia			

PROGRAMA	COMPROMETIDOS CONSTRUIMOS PRESENTE Y FUTURO CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA		
OBJETIVO: Promover la socialización de los planes y programas que amparan a la población infantil y adolescente en procura de la tolerancia y la justicia.			
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Promover la socialización de la Política pública de Infancia, Adolescencia y familia.</p> <p>Indicador: Porcentaje avance de la socialización e implementación de la Política Pública</p>	0	100%
<p>Meta: Implementar atención integral (prevención, atención, habilitación y rehabilitación) con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para brindar protección a niñas y adolescentes en situación de abandono, explotación laboral y sexual.</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del programa integral.</p>	0	100%
<p>Meta: Apoyar la implementación de la Estrategia Red Unidos en el Municipio.</p> <p>Indicador: Estrategia Apoyada.</p>	0	1
<p>Meta: crear veeduría infancia, adolescencia Indicador: Numero de Veedurías Creadas</p>	0	1
<p>Meta: Apoyar 1 evento anual con integración familiar de formación cultural para el desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años.</p> <p>Indicador: Niños Atendidos con Programas realizados.</p>	0	4
<p>Meta: Implementar atención a 600 personas en prevención de violencia intrafamiliar.</p> <p>Indicador: personas capacitadas.</p>	0	600
<p>Meta: Realizar 1 convenio con una Institución que trabaje sobre, la cultura de la prevención humanitaria y del riesgo en el territorio Municipal.</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance del convenio realizado.</p>	0	100%
<p>Meta: Apoyar la Formación de operadores de justicia comunitaria y/o de justicia en equidad.</p> <p>Indicador: N° de operadores formados.</p>	0	4
<p>Meta: Garantizar la continuidad el programa HAZ PAZ para atención a la población vulnerable.</p> <p>Indicador: % de avance en la implementación del programa</p>	100%	100%
<p>Responsable: Secretaria de Salud - Comisaría de Familia</p>		

PROGRAMA	ADULTO MAYOR COMPROMETIDOS TENEMOS LA EXPERIENCIA
----------	---

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Objetivo: Brindar y proporcionar mediante estrategias de políticas sociales condiciones que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores y una dignificación en su envejecimiento.</p>		
<p>Metas de Producto</p>	<p>Línea Base</p>	<p>Meta cuatrienio</p>
<p>Meta: Fortalecer, ampliar la cobertura y dotar con equipos lúdicos la casa del anciano para mejorar las condiciones de vida de los Mismos.</p> <p>Indicador: No. De Ancianos atendidos</p>	<p>ND</p>	<p>100%</p>
<p>Meta: Gestionar y poner en funcionamiento una estrategia en salud mental que responda a las necesidades de los adultos mayores e involucre a su núcleo familiar.</p> <p>Indicador: Estrategia diseñada y en funcionamiento</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>
<p>Meta: Realizar 4 encuentros de talentos con adultos mayores donde se expongan sus habilidades artísticas, culturales, saberes y vivencias.</p> <p>Indicador: N° de encuentros realizados.</p>	<p>0</p>	<p>4</p>
<p>Meta: Gestionar el desarrollo de un convenio anual con la administración del Departamento para beneficiar a los adultos mayores vinculados a de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Vida.</p> <p>Indicador: N° de convenios realizados.</p>	<p>0</p>	<p>4</p>
<p>Responsable: Secretaria del interior, Secretaria de Salud - Comisaría de Familia-secretaria de Planeación</p>		

<p>PROGRAMA</p>	<p>PRESENTE Y FUTURO COMPROMETIDOS CON LOS JOVENES</p>	
<p>Objetivo: Brindar atención y fortalecimiento a las formas organizativas de Juventud para su Desarrollo Integral.</p>		
<p>Metas de Producto</p>	<p>Línea Base</p>	<p>Meta cuatrienio</p>
<p>Meta: Apoyar y promover la creación del Consejo municipal de Juventudes</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en el apoyo y promoción y creación del Consejo Municipal de Juventudes.</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>
<p>Meta : Formular una estrategia de coordinación interinstitucional para la atención y prevención de las violencias que afectan a los y las jóvenes</p> <p>Indicador: Porcentaje avance en la formulación la estrategia</p>	<p>0</p>	<p>60%</p>

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Municipal.		
Meta: Apoyar y Promocionar 2 convenios interinstitucionales de Programas de Seguridad ciudadana y Asistencia Técnica Rural para jóvenes emprendedores. Indicador: Convenios firmados.	0	2
Meta: Apoyar la puesta en funcionamiento una estrategia integral de protección, prevención, atención y apoyo a jóvenes embarazadas COMPROMETIDO en vida. Indicador: Estrategia diseñada y en funcionamiento.	0	1
Meta: Apoyar el desarrollo de 2 proyectos de emprendimientos para jóvenes y mujeres rurales en el marco de la estructura productiva familiar dentro de la filosofía red Unidos. Indicador: N° de programas, proyectos y emprendimientos productivos apoyados.	0	2
Meta: Apoyar 4 convenios interinstitucionales para la formación de postgrado, técnica y tecnológica de los jóvenes Chimeros Indicador: N° de convenios realizados.	0	4
Meta: Apoyar la organización y/o participación de Jóvenes en eventos artísticos, culturales, deportivos, académicos y de emprendimiento en los ámbitos regional, nacional e internacional. Indicador: N° de jóvenes apoyados.	0	4
Responsable: Secretaria de Salud - Comisaría de Familia-secretaria de Planeación		

PROGRAMA	COMPROMETIDOS POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA LA MUJER Y MUJER RURAL	
Objetivo: Promover programas de participación en equidad de género y gestionar proyectos que generen Oportunidades de Ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres Rurales		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Fortalecer las organizaciones de mujeres en el Municipio de Chima. Indicador: No. De mujeres favorecidas	0	100
Meta: Apoyar la Gestión de 2 proyectos productivos para el desarrollo de microempresas y la mujer rural cabeza de familia.	0	2

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Indicador: No. de convenios establecidos.		
Meta: Diseñar una estrategia integral para la difusión y reconocimiento de los derechos de las mujeres.	0	1
Indicador: Estrategia diseñada e implementada.		
Responsable: Secretaría de Planeación, Secretaria del Interior, Comisaría de Familia		

PROGRAMA	COMPROMETIDO SOMOS CAPACES	
Objetivo: Promover y proporcionar mediante estrategias de política social condiciones que mejoren la calidad de vida de los discapacitados incluidos niños niñas, adolescentes del municipio y su dignificación como personas útiles a la sociedad		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Promover la atención Integral a los discapacitados	0	100%
Indicador: No de discapacitados atendidos		
Meta: Implementar un programa para promover el acceso de la población Discapacitada a actividades productivas.	0	1
Indicador: No. de implementados.		
Responsable: Secretaria de Salud , secretaria del Interior, Comisaría de Familia, secretaria de planeación		

PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA	
Objetivo: Crear espacios de inclusión participativa con equidad de género para la población LGTBI Chimera		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Adelantar 1 actividad de sensibilización anualmente para el reconocimiento y la garantía de los derechos a la población LGTBI.	0	4
Indicador: N° actividades realizadas para reconocer los derechos de la comunidad LGTBI.		
Meta: Responsable: Secretaria del Interior Despacho del Alcalde. Secretaria de salud		

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO</i></p>
---	---	--

27. DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL

27.1. LINEA ESTRATEGICA CHIMA LIMPIA Y SOSTENIBLE

27.1.1. COMPROMETIDO CON MÍ PUEBLO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS DESASTRES

27.1.1.2. Descripción:

El crecimiento desordenado de los municipios se ha dado a partir de la colonización, lo cual no ha permitido el desarrollo planificado con infraestructura acorde a las condiciones topográficas y climatológicas, razón por la cual hoy día nos encontramos con emergencias y desastres naturales que para solucionar necesitamos la integración de un conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias organizadas, con el objetivo de dar solución a los problemas de seguridad, que requieren la gestión de riesgo con el propósito de proteger a la población vulnerable minimizando los efectos que producen las emergencias por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales, antrópicas o tecnológicos.

El sistema de prevención y atención de desastres está fundamentado en el marco legal establecido en el decreto ley 919 de 1.989 , el decreto 93 de 1.996, la ley 322 de 1.996. Actualmente en el municipio de CHIMA se encuentran 130 viviendas en zona de riesgo de desastre distribuidas en las diferentes veredas y casco urbano, las cuales están pendientes para ayudar a dar una solución a su situación.

27.2. AGUA, MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO NATURAL Y AMBIENTE SANO

El agua, elemento clave para la subsistencia de la vida, ha sido siempre indispensable para la viabilidad y desarrollo de toda civilización. Según la FAO a partir de 1950 se ha triplicado el consumo del agua en todo el mundo. Si bien es cierto el consumo del agua por habitante ha aumentado, el sector agrícola y el sector industrial son los que utilizan la mayor parte del agua que se consume.

Actualmente, la cuarta parte de los países del mundo tiene insuficiencia de agua tanto en cantidad como en calidad, por lo cual no cabe duda que un uso más intensivo e inapropiado del recurso aumentará los riesgos para la población y supone una grave obstáculo para la producción alimentaria, para el desarrollo económico y para la protección de los ecosistemas

27.3. PATRIMONIO NATURAL NUESTRA MEJOR RIQUEZA

El Municipio de CHIMA cuenta aproximadamente con 14679 has de extensión incluido en el parque Natural los Yariguies, importante zona de reserva ecológica En cuanto a

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

amenazas físicas encontramos: No hay conciencia en la comunidad y seguimos deforestando, quemando, talando árboles, adelantadas por la comunidad dedicada a las actividades agrícolas y ganaderas, las cuales se clasifican también como amenazas moderadas.

27.4. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MODERNAS, EFICIENTES Y RENTABLES

Siendo los servicios públicos inherentes a la finalidad social del estado y por ende deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y correspondiendo a los Municipios expresas responsabilidades de esta materia, es ineludible que el Municipio en obligatoria coherencia con la política nacional para el sector de los servicios públicos, deba incorporar en su plan de desarrollo una clara estrategia para adelantar dicho cometido estatal en el ámbito de sus propias competencias.

Precisamente en lo que al sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico se refiere, compete a los Municipios la ineludible responsabilidad, impuesta por el legislador de apoyo y coordinación como de concurrencia en la prestación de los mismos. Así le compete apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos del municipio para que desarrolle las funciones de su competencia en materia de servicios públicos; igualmente, cumpla con la celebración de convenios inter administrativos para el mismo efecto.

_Concurrir a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción estructuración e implementación de esquemas regionales.

_Promover, coordinar y/o cofinanciar la operación d los esquemas regionales de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

_Asegurar que se preste a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico, de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la ley 142 de 1994.

_Administrar los recursos del sistema general de participaciones con destinación para el sector de agua potable y saneamiento Básicos de los distritos y municipios no certificados.

La estructura institucional del sector de agua potable con la expedición de la Ley 142/94 otorgó a los municipios la función de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, promoviendo la constitución de empresa de servicios públicos, que pueden ser públicas, mixtas o privadas, pero que aseguren eficiencia técnica, cobertura, continuidad y calidad en el servicio, así como, suficiencia financiera.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo que actualmente se presta en el Municipio de Chima, lo realiza directamente el municipio en el área urbana con atención a 286 usuarios y en el área rural se presta a través de los acueductos rurales administrados por las juntas de cada uno de los acueductos, donde la calidad del agua no es la mejor para el consumo humano

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que se viene prestando en el municipio solo se hace en el casco urbano, las zonas dispersas rurales no cuentan con prestación del servicio, la cual se refleja en una escasa gestión administrativa y una prestación por debajo de los niveles óptimos que necesita la población, presentándose baja capacidad técnica.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el municipio, desarrollando actividades tendientes a la disminución del riesgo, manejo integral del medio ambiente y prestando servicios públicos de óptima calidad a la población Chimera sin desconocer el enfoque diferencial étnico-cultural.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Garantizar los estudios de ordenamiento y riesgo territorial del municipio Indicador: Numero de estudios de ordenamiento y riesgo realizados	0	100%
Meta: Involucrar organizaciones ciudadanas y entes territoriales en el gobierno territorial Indicador. Numero de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	ND	5
Meta: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas. Indicador. Número de Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	0	4

PROGRAMA	OBRAS Y ACCIONES DE PROTECCION PARA LOS CIUDADANOS	
Objetivo: Prevenir el riesgo con la realización de los estudios de riesgos en Prevención y Atención de Desastres en el municipio.		
. Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Actualizar el E.O.T. del municipio. Indicador: EOT. actualizado	0	100%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Meta: Formular el expediente Municipal Indicador: % de avance en la formulación del expediente.	0	100%
Meta: Sensibilizar a 1000 habitantes de Chima Santander en temas relacionados con la prevención y atención de desastres. Indicador: No. Habitantes sensibilizados	0	1000
Meta: Fortalecer el desarrollo de las acciones pertinentes al funcionamiento del CLOPAD del Municipio. Indicador: Acciones realizadas	0	100%
Meta: Apoyar la gestión para crear el cuerpo de Bomberos voluntarios Indicador: % de avance en la gestión para crear el cuerpo de Bomberos.	0	100%
Meta: Revisar las explotaciones mineras existente en el municipio y la legalización de sus títulos. Indicador: Explotaciones Mineras y títulos revisados.	0	100%
Meta: Apoyo fortalecimiento juntas de acción comunal Indicador: Numero de capacitaciones	0	4
Meta: Realizar el inventario de predios que no cumplen con los requisitos legales de propiedad para apoyar su legalización. Indicador: numero d e Predios legalizados.	0	100%
Responsable: secretaria de Planeación		

PROGRAMA	IDENTIFICACION Y BUEN USO DE LAS ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL	
Objetivo: Fortalecer el Sistema de Áreas Protegidas del Municipio de Chima Con la ampliación, conservación y manejo sostenible de nuevas hectáreas reforestadas.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Gestionar 2 proyecto de impacto ambiental para las zonas de protección. Indicador: % de avance en los proyectos.	0	2
Meta: Apoyar el saneamiento predial en el Municipio y especialmente predios de protección ambiental Indicador: % de avance en el N° de hectáreas saneadas.	0	100%
Meta: Incrementar en 20 % el número de hectáreas, en las áreas de protección de micro cuencas abastecedoras de acueductos.	40	48

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Indicador: % de avance en el número de hectáreas reforestadas y aisladas		
Meta: Incrementar en 10 nuevas hectáreas para Reforestación protectora.	0	10
Indicador: número de hectáreas nuevas reforestadas		
Meta: Comprar 3 hectáreas para reforestación y protección de cuencas hídricas.	0	3
Indicador: número de hectáreas adquiridas y reforestadas.		
Meta: Adelantar 4 campañas durante el cuatrienio para la recuperación manejo y aprovechamiento del espacio público.	0	4
Indicador: Campañas realizadas		
Responsable: Secretaria de planeación		

PROGRAMA	CONTROL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo:		
. Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Gestionar mediante la Cofinanciación de recursos para la elaboración del estudio municipal de riesgos , zonas de amenazas y alta vulnerabilidad	0	100%
Indicador: % Avance de la gestión del estudio municipal de riesgos , zonas de amenazas y alta vulnerabilidad		
Meta: Actualizar y poner en Funcionamiento el comparendo ambiental.	0	100%
Indicador: % de avance en la formulación del expediente.		
Meta: Formular una estrategia para realizar un convenio interinstitucional y prestar el servicio de Bomberos en el Municipio de Chima.	0	100%
Indicador: convenio realizado		
Meta: Sensibilizar a 1000 habitantes de Chima Santander en temas relacionados con la prevención y atención de desastres.	0	1000
Indicador: No. Habitantes sensibilizados		
Meta: Desarrollar actividades que permitan la aplicación del Comparendo ambiental.	0	4
Indicador: No de actividades desarrolladas.		

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Construir 50 pozos sépticos en el sector rural acorde a las necesidades y riesgo establecido.</p> <p>Indicador: No de pozos construidos</p>	0	50
<p>Meta: Desarrollar acciones de fortalecimiento para la creación de la defensa civil</p> <p>Indicador: Acciones realizadas para la creación de la defensa civil</p>	0	100%
<p>Responsable: Secretaria del Interior, Secretaria de Planeación Y secretaria de Salud</p>		

PROGRAMA	SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES CON CONTROL AMBIENTAL	
<p>Objetivo: Construir la infraestructura necesaria para saneamiento básico y fortalecimiento de la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo</p>		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: Desarrollar los estudios, Formulación y ejecución del plan maestro de acueducto alcantarillado y PTAR.</p> <p>Indicador: % de avance del Plan maestro de acueducto alcantarillado y PTAR</p>	0	100%
<p>Meta: Mejoramiento de las instalaciones de la planta de beneficio animal</p> <p>Indicador: % de avance en la construcción de la planta</p>	30	80%
<p>Meta: Mediante la firma de convenios Interinstitucionales Implementar procesos de mejoramiento de la potabilización del agua en los sectores rurales.</p> <p>Indicador: Numero de convenios firmados</p>	0	1
<p>Meta: Fortalecer la empresa prestadora de servicios públicos Municipales</p> <p>Indicador: Empresa de servicios públicos fortalecida</p>	40	100%
<p>Meta: Prestar el servicio de recolección de aseo al 100% en el casco urbano</p> <p>INDICADOR: % de avance en el incremento de cobertura en el servicio de aseo</p>	80%	100%
<p>Meta: Gestionar la adecuación y puesta funcionamiento del servicio de morgue en el Municipio</p> <p>Indicador: % de avance en la gestión para la implementación de la morgue</p>	30	100%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Establecer actividades de reciclaje en la fuente con seguimiento para alcanzar el 30% de recuperación de materiales reutilizables.</p> <p>Indicador: % de avance en cumplimiento de la meta</p>	0	30%
<p>Meta: Capacitar a 400 usuarios de los servicios públicos en el buen uso de los servicios, manejo de los residuos sólidos y líquidos con uso de tecnología aplicable para el desarrollo sostenible.</p> <p>Indicador: Número de usuarios capacitados</p>	0	400
<p>Meta: Ampliación de cobertura de servicio de acueducto rural con la ampliación de redes de distribución.</p> <p>Indicador: Nuevos beneficiarios incluidos</p>	70%	80%
<p>Meta: Realizar convenios interinstitucionales para aplicar nuevos procesos de mejoramiento de los servicios Públicos domiciliarios.</p> <p>Indicador: Numero de convenios firmados</p>	0	4
<p>Meta: Actualizar el PGIRS y desarrollar actividades de socialización para su establecimiento.</p> <p>Indicador: Numero de actividades desarrolladas</p>	0	4
<p>Responsable: Secretaria de Planeación, Secretaria del Interior, Unidad de servicios Públicos.</p>		

PROGRAMA	COMPROMETIDO UNIDOS Y CONECTADOS EL SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA	
<p>Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los chimeros y proteger el medio ambiente con la no utilización de material vegetal como producto de combustión en los Hogares.</p>		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: Apoyar la disminución de usuarios sin conexión de energía eléctrica incluido el programa puntas y colas.</p> <p>Indicador: Número de usuarios que se beneficiaron del servicio</p>	88%	92%
<p>Meta: Garantizar el mantenimiento del servicio de alumbrado público.</p> <p>Indicador: No de usuarios beneficiados con alumbrado público</p>	50%	100%
<p>Meta: Gestionar la construcción de la red de gas domiciliario en el casco urbano del Municipio.</p> <p>Indicador: % de avance en el proceso de construcción de la red de gas domiciliario.</p>	0%	100%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Responsable: Secretaria de Planeación

PROGRAMA	UNIDOS POR UN DESARROLLO LIMPIO Y SOSTENIBLE.	
Objetivo: Proteger el medio ambiente en aras del desarrollo sostenible donde se permita el aprovechamiento del potencial productivo del sector agropecuario en busca de prestar servicios ambientales con expansión a mercados limpios.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Establecer un convenio interinstitucional del orden local, Nacional y/o internacional para el desarrollo tecnológico agropecuario. Indicador: Convenio firmado y desarrollado.	0	1
Meta: Capacitar 200 personas en la implementación de procesos de producción limpia. Indicador: número de personas capacitadas.	0	200
Responsable: Secretaria de Planeación.		

28. DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO LINEA ESTRATEGICA COMPROMETIDOS Y SEGUROS CONSTRUIMOS EL FUTURO

28.1. VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE

El cumplimiento de metas en la construcción de vivienda se desarrollara en concordancia con la resolución 0184 del 27 de marzo de 2012 donde de acuerdo a las estadísticas Dane y aplicando la fórmula establecida por el ministerio de vivienda Ciudad y territorio, la meta a cumplir en el cuatrienio es de 82 viviendas de interés social, las cuales se deben construir para el año 2012 18 unidades, para el año 2013 20 unidades, para el año 2014 22 unidades y para el año 2015 22 unidades.

28.1.1. Objetivo

Estructurar espacios públicos armonizados ambiental y funcionalmente para lograr una mejor convivencia ciudadana.

META DE RESULTADOS	Línea base	Meta cuatrienio
Meta: Mejorar la calidad de vida al 12 % de la población con vivienda nueva de interés social.	54%	42%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON M PUEBLO</i></p>
---	---	---

Indicador: 5 de población atendida		
Meta: Construir el plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano y mejorar los acueductos rurales.	40%	90%
Indicador: % de avance en la implementación del plan maestro		

PROGRAMA	COMPROMETIDOS CON VIVIENDA DIGNA Y UNIDOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	
Objetivo: Mejorar la calidad d vida ofreciendo vivienda digna con saneamiento básico en los sectores urbano y rural en beneficio de las personas más vulnerables del Municipio y estrategias red Unidos.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Construir 82 viviendas de Interés social para beneficio de la población vulnerable. Indicador: No de viviendas construidas	0	82
Meta: Construir 50 mejoramientos de vivienda en los sectores rurales del Municipio. Indicador: Numero de mejoramientos de vivienda rural construidos	0	50
Meta: Identificar las viviendas que se encuentran en alto riesgo para trasladar las familias y Construir las viviendas en lugar seguro. Indicador: Número de viviendas reubicadas	0	100%
Meta: Construir 50 unidades sanitarias en los sectores rurales y urbanos Indicador: Número de familias beneficiadas	200	250
Responsable: Secretaria de planeación Secretaria de salud. Secretaria del Interior.		

PROGRAMA	EN CHIMA COMPROMETIDO MODERNIZAMOS LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO.	
Objetivo: Hacer mantenimiento, mejoramiento y construcción de la infraestructura física necesaria en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y la comunidad chimera.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Adecuar un espacio para la plaza de mercado municipal Indicador: adecuación de la plaza de mercado	0	1

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Gestionar Construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades deportivas.</p> <p>Indicador: % de avance en construcción de infraestructura</p>	0	100%
<p>Meta: Gestionar Construcción y puesta en funcionamiento del Centro de acopio cafetero y cacaotero.</p> <p>Indicador: Centro de acopio Construido.</p>	0	1
<p>Meta: Realizar Mantenimiento permanente al 100% de la infraestructura deportiva existente en el Municipio.</p> <p>Indicador: Mantenimiento realizado</p>	0	100%
<p>Meta: Construcción del parque lúdico parque para atención a la tercera edad.</p> <p>Indicador: % de avance en las obras de construcción del parque lúdico</p>	0	1
<p>Meta: Construcción del centro de convivencia.</p> <p>Indicador: Centro de convivencia construido.</p>	0	100%
<p>Meta: Construcción de cuatro parques infantiles.</p> <p>Indicador: Numero de parques infantiles construidos.</p>	0	4
<p>Meta: Construcción de 3 canchas múltiples en diferentes sectores rurales.</p> <p>Indicador: Numero de canchas múltiples construidos.</p>	0	3
<p>Meta: Garantizar la infraestructura para funcionamiento de los hogares infantiles, programa FAMI y hogar de paso.</p> <p>Indicador: % de avance en infraestructura</p>	30%	100%
<p>Responsable: Secretaria de Planeación.</p>		

29. CONECTIVIDAD VIAL LÍNEA ESTRATÉGICA DE CONECTIVIDAD

29.1. VÍAS GENERACION DE CAMBIO Y DESARROLLO

29.1.1. Descripción y Justificación

La necesidad de mejorar las condiciones de vida de una comunidad que no tiene comunicación vial eficiente, hace que la administración Municipal oriente sus esfuerzos en busca mejorar las condiciones de transitabilidad y de movilidad de pasajeros y carga, de tal forma que se disminuyan los tiempos de recorrido, los costos de operación

130

Carrera No. 5-08 Telefax 7197264-7197269

Email: alcaldia@chima-santander.gov.co

Nit 890206-290-4

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i>
---	--	---

vehicular y se aumente la seguridad y la comodidad a los usuarios y a su vez prevenir los desastres con la construcción de obras de arte en las vías para la conducción de aguas lluvias.

La falta de mantenimiento en las vías terciarias que son el acceso a las veredales hace que la producción agropecuaria sufra deterioro, incrementos en los precios por los altos costos de transporte generando una cadena de intermediarios que se aprovechan de la situación en detrimento de los ingresos de los productores.

29.1.2. Objetivo.

Mejorar las condiciones de transitabilidad y de movilidad en el Municipio para conectarlo con agilidad entre los Municipios vecinos y sus 16 veredas con la vía nacional para integrarnos al Departamento, dando prioridad a los proyectos de mantenimiento, pavimentación y obras de arte en las vías terciarias.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Mejorar las condiciones del espacio vial para el desarrollo económico del municipio. Indicador: % de kilómetros de vía atendidos	0	100%
Meta: Garantizar el mantenimiento total de las vías para mejorar la accesibilidad del transporte. Indicador: % de avance en mantenimiento de las vías del municipio.	0	100%

PROGRAMA	ATENCION VIAL MUNICIPAL COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO	
Objetivo: Atender la red vial Urbana y rural del municipio para mejorar la calidad de vida de los Chimeros en procura del desarrollo económico.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Atender el 100% de las emergencias presentadas en las vías terciarias. Indicador: Numero de emergencias presentadas.	0	100%
Meta: Construir 5 Km de carreteras veredales. Indicador: kilómetros de carreteras veredales nuevos construidos	90	95
Meta: Construcción de 1000 mts de placa huellas vehiculares en vías terciarias Indicador: Metros de placa huellas vehiculares construidos.	0	1000

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Realizar mantenimiento rutinario a 90 kilómetros de vías terciarias. Indicador: Kilómetros de vías terciarias con mantenimiento rutinario</p>	90	95
<p>Meta: Construcción de 30 alcantarillas y bolskulbert en vías terciarias Indicador: numero de alcantarillas construidas.</p>	0	100%
<p>Meta: Construcción de 50 mts de puentes peatonales en zonas rurales Indicador: Numero de mts de puentes peatonales construidos</p>	0	50
<p>Meta: Construcción de 50 mts de muros de contención para protección de taludes y banca vehicular. Indicador: Numero de mts de muros de contención construidos.</p>	0	50
<p>Meta: Hacer mantenimiento y recuperación de 20 kilómetros de caminos veredales. Indicador: Numero de kilómetros de caminos veredales recuperados y con mantenimiento.</p>	0	20
<p>Meta: Realizar los estudios de la pavimentación de la vía secundaria Simacota Chima y gestionar los recursos para su construcción Indicador: % de avance en la realización de estudios</p>	0	100%
<p>Meta: Pavimentar 500 mts de vías urbanas. Indicador: No d metros de vías urbanas pavimentadas</p>	75%	85%
<p>Meta: Garantizar el funcionamiento y mantenimiento de vehículos y la maquinaria pesada del Municipio. Indicador: Equipos atendidos con mantenimiento y funcionando</p>	4	4
<p>Responsable: Secretaria de Planeación.</p>		

30. DIMENSION SOCIO CULTURAL LINEA ESTRATEGICA SANOS Y EDUCADOS CON EQUIDAD

La necesidad de rescatar la identidad cultural de los Chimeros es fundamental para el desarrollo integral de nuestro territorio razón por la cual uno de los objetivos de esta administración es la de construir y fortalecer procesos de formación a través de la casa de la cultura para la implementación de programas culturales de integración de toda la comunidad y a partir de esto dar inicio a un proceso que permita adelantar acciones para el rescate y la promoción de la cultura incluido el Turismo y ecoturismo.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Objetivo principal: fortalecer la industria artística a través de acuerdos municipales con el fin de incrementar el turismo en el municipio aprovechando las diferentes fuentes de financiación para el arte según la ley nacional de cultura LEY 397 DE 1997.

Metas de Resultado.	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Meta: Garantizar mediante cofinanciación la consecución de nuevas tecnologías aplicables a procesos culturales en bibliotecas y centros educativos.</p> <p>Indicador: Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía</p>	0	50%
<p>Meta: Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos</p> <p>Indicador: Número de personas beneficiadas.</p>	0	200
<p>Meta: Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural</p> <p>Indicador: Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista</p>	0	300

PROGRAMA	COMPROMETIDOS RESCATAMOS LA CULTURA CHIMERA	
<p>Objetivo: Construir espacios que permitan recuperar, conservar e identificar las costumbres culturales que consoliden el arraigo chimero con enfoque diferencial etno-cultural por ciclos vitales garantizando el acceso a los bienes y servicios culturales toda la población</p>		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: fortalecer los programas con atención a los grupos poblacionales niños de cero a siempre, niñez, adolescencia, Juventud y adultos mayores durante el cuatrienio, realizando un evento por grupo poblacional anualmente con inclusión de los creadores culturales.</p> <p>Indicador: Numero de eventos realizados.</p>	0	20
<p>Meta: Gestionar la construcción y puesta en funcionamiento de la casa de la cultura mediante la dotación de instrumentos musicales y equipos e infraestructura para garantizar el acceso al servicio de los niños, adolescentes jóvenes y adultos mayores con enfoque diferencial étnico cultural.</p> <p>Indicador: casa de la cultura apoyada.</p>	10%	80%
<p>Meta: fortalecer el funcionamiento -mediante la dotación de tecnología, material didáctico, bibliográfico, mobiliario y equipos- de</p>	70%	80%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>la biblioteca pública municipal para garantizar el acceso al servicio de los niños, adolescentes jóvenes y adultos mayores con enfoque diferencial étnico cultural.</p> <p>Indicador: Biblioteca apoyada.</p>		
<p>Meta: Crear la escuela de formación artística y cultural del municipio con inclusión la primera infancia, niñez, adolescencia, jóvenes y adulto mayor.</p> <p>Indicador: Escuela de formación artística y cultural fortalecida.</p>	40%	70%
<p>Meta: Garantizar apoyo para el funcionamiento de la emisora comunitaria en el municipio de Chima de acuerdo al Conpes 3506 2008</p> <p>Indicador: Emisora puesta en Funcionamiento.</p>	30%	100%
<p>Meta: Crear el consejo municipal de cultura.</p> <p>Indicador: % de avance en las actividades para la creación del consejo municipal de cultura.</p>	0	100%
<p>Meta: Implementar las estrategias acordes a la ley 337 de 1997 para establecer el plan municipal de cultura</p> <p>Indicador: % de avance en la implementación de las estrategias ley 337 de 1997 del plan Municipal de Cultura.</p>	0	100%
<p>Responsable: despacho del Alcalde y secretarías de despacho.</p>		

31. DEPORTE

El desarrollo de actividades deportivas en el Municipio de Chima son parte de su cultura y tradición deportiva con un historial de participación en diferentes eventos sin embargo la falta de escuelas de formación deportiva son una de las debilidades que mas afectan el desempeño de la actividad deportiva en el municipio,

Uno de los objetivos de la actual administración municipal es la de desarrollar actividades físicas recreativas para atención a los diferentes grupos poblacionales acorde a su capacidad de participación. Pero no es fácil desconocer el potencial de competitividad que hoy se presenta en los deportistas del municipio, razón por la cual hay que enfocar el desarrollo de actividades deportivas hacia la alta competencia y a la construcción de escenarios que tengan las condiciones técnicas para el desarrollo de actividades de competitividad acorde a los niveles de competencia de talla nacional e Internacional.

Objetivo: Promover la actividad física como instrumento de integración social y base del desarrollo integral de un pueblo.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Meta: Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva.</p> <p>Indicador: % de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o competitiva)</p>	10%	30%
<p>Meta: Garantizar la participación de los niños niñas, adolescentes y jóvenes en actividades deportivas.</p> <p>Indicador. %de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas departamentales, nacionales e internacionales</p>	15%	40%
<p>Meta: Mejorar la infraestructura deportiva para el desarrollo de la actividad física.</p> <p>Indicador: Numero de escenarios deportivos adecuados para la practica de la actividad física.</p>	15	20

PROGRAMA	DEPORTE ASOCIADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	
<p>Objetivo: Promover y desarrollar la base para el deporte competitivo de orden municipal como alternativa de proyecto de vida asociado al desarrollo del Municipio.</p>		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: Fortalecer los procesos de formación deportiva a través de la escuela de formación deportiva con inclusión de la niñez de cero a siempre, niñez adolescentes, jóvenes y adultos mayores incluidas actividades de cultura física recreativa.</p> <p>Indicador: Número de personas beneficiadas</p>	0	100
<p>Meta: Garantizar el Mantenimiento y adecuación de nuevos escenarios deportivos para las actividades de competencia y recreación.</p> <p>Indicador: Numero de escenarios con mantenimiento y adecuados</p>	20%	60%
<p>Meta: Construir las instalaciones con las medidas reglamentarias para la práctica del futbol playa..</p> <p>Indicador: Instalaciones construidas.</p>	0	1
<p>Meta: Fortalecer la práctica de diferentes disciplinas deportivas con inclusión de la niñez de cero a siempre, niñez adolescentes, jóvenes y adultos mayores incluidas actividades de cultura física recreativa</p> <p>Indicador: Personas beneficiadas con la práctica deportiva.</p>	200	600
<p>Meta: Participar y/o realizar por lo menos 2 certámenes deportivos del orden nacional.</p>	0	2

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON MI PUEBLO</i></p>
---	---	--

Indicador: Numero de eventos deportivos realizados		
Meta: Apoyar la Participación cada año de al menos un equipo de estudiantes en los juegos ínter colegiados zonales o nacionales.	0	4
Indicador: N° de estudiantes deportistas participantes.		
Meta: Gestionar por lo menos la construcción y/o adecuación de un escenarios deportivos para los sectores rurales de municipio.	16	17
Indicador: Numero de escenarios deportivos construidos en los sectores rurales.		
Responsable: despacho del Alcalde y secretarias de despacho.		

32. SALUD

32.1. LÍNEA ESTRATÉGICA COMPROMETIDO POR LO HUMANO Y LO SOCIAL

Para la administración 2012 -2015 “COMPROMETIDOS CON MI PUEBLO” en cabeza del alcalde electo Doctor NELSON CADENA ACUÑA se espera cumplir en un alto porcentaje los objetivos y metas propuestas en su plan de Gobierno; teniendo siempre en cuenta la normatividad vigente para cada proceso.

Por lo anterior, los objetivos y metas para el desarrollo de salud en el municipio se enfocan en garantizar servicios de atención en salud a todos los habitantes del municipio de chima mediante el fortalecimiento e integración de esfuerzos que estandariza el sistema general de seguridad social en salud. A través de la coordinación y concertación intersectorial y con la perspectiva de garantizar a nivel municipal el cumplimiento de los objetivos del milenio.

De igual forma se gestionan de manera prioritaria el acceso a los servicios de promoción y prevención y atención en salud en el municipio teniendo en cuenta las necesidades de mayor envergadura de la población chimera.

32.1.1. Objetivo.

El municipio de chima tiene como objetivo reducir tasa de morbimortalidad en menores de cinco años, mujeres estado de gestación y garantizar el fortalecimiento de los derechos de la niñez, adolescencia juventud y población adulta mediante la el acceso oportuno a la prestación de servicios de salud en la ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Meta: Garantizar Universalización del aseguramiento en salud en el municipio de chima</p> <p>Numerador: Total de población asegurada del municipio. Denominador: Total de habitantes del municipio.</p> <p>Indicador de Cumplimiento: % de incremento en cobertura del servicio de salud.</p>	82%	90%
<p>Meta: Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud</p> <p>Indicador. Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud</p>	50%	70%
<p>Meta: Garantizar la continuidad y Fortalecimiento de los programas de Promoción y Prevención en salud.</p> <p>Indicador: Numero de programas de promoción y prevención en salud en funcionamiento.</p>	6	6

PROGRAMA	EN GESTION DEL ASEGURAMIENTO	
<p>Objetivo: Aumentar las coberturas de afiliación de la población para el Régimen Subsidiado con el propósito de prestar servicios de salud a la población pobre y vulnerable con calidad y oportunidad.</p>		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: Mantener la prestación de los servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado.</p> <p>Indicador Medición: Número de población afiliada al régimen subsidiado por EPS-S / Total de población pobre y en situación de vulnerabilidad* 100</p>	78%	90%
<p>Meta: Aumentar en 200 nuevos afiliados al Régimen Subsidiado para el municipio.</p> <p>Indicador Medición: Número de afiliados nuevos vinculados al sistema general de seguridad social en salud por EPS-S en el municipio,</p>	2273	2473
<p>Meta: Mantener la continuidad en la prestación de servicios de salud durante los 365 días del año para brindar atención integral en salud a la población pobre no afiliada y población afiliada mediante la contratación de subsidios a la demanda y en los eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POS-S).</p> <p>indicador Medición: Continuidad en la prestación de servicios de</p>	365	365

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>salud en los 365 días del año y las 24 horas del día en la E.SE HOSPITAL SAN ROQUE de chima de acuerdo a su nivel de complejidad.</p>		
<p>Meta. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años. Indicador de Medición Numerador: N° de nacidos vivos al año x1000 Denominador: Número de defunciones al año en menores de cinco años.</p>	24.9%	18%
<p>Meta. Garantizar vacunación a la población menor de 1 año del municipio terceras dosis de DPT. Indicador de Medición Numerador: Total de Menores de 1 año con terceras dosis de DPT X100. Denominador: Total de población menor de 1 año del municipio.</p>	95%	95%
<p>Meta. Garantizar vacunación a la población de 1 año del municipio terceras dosis de triple viral. Indicador de Medición Numerador: Total de población de 1 año con dosis de Triple Viral X100. Denominador: Total de población de 1 año del municipio</p>	88.5%	95%
<p>Meta: Reducir la tasa de mortalidad materna en el municipio de chima. Indicador de Medición Numerador: Número de muertes maternas en el municipio chima Denominador : Números de nacidos vivos al año x 100.000</p>	72.8%	44.5%
<p>Meta: Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva Indicador de Medición Disminuir el porcentaje de embarazado en adolescentes entre 15 a 19 años. Numerador. Número de adolescentes entre 15 -19 anos embarazadas Denominador. Total de mujeres entre 15 a 19 años x100.</p>	15%	<15%
<p>Meta: Lograr, para el año 2015 en el municipio de chima el acceso universal al programa de salud reproductiva. Indicador de Medición Numerador. Número de mujeres mayor de 15 a 19 años planificando municipio. Denominador. Total de mujeres mayor de 15 a 19 años en el municipio x 100.</p>	63.6%	65%
<p>Meta: Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino. Indicador de Medición Numerador. Total de muertes por cáncer de cuello uterino Denominador. Total de población de mujeres edad fértil x100.</p>	8%	Menor o igual a 7%
<p>Meta. Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/sida. Indicador de Medición. Numerador: Total de casos de VIH de 15 a 49 años. Denominador: Total de población de 15 a 49 años del municipio x 100.</p>	0,05%	< 1 %

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta. Reducir los casos de mortalidad de VIH-SIDA. Indicador de Medición. Numerador: Total de muertes por VIH-SIDA por municipio. Denominador: Total de población del municipio x 100.</p>	5,21%	< 5.21%
<p>Meta. Reducir los casos de transmisión materna infantil por VIH en el municipio. Indicador de Medición. Numerador: Total de casos de transmisión materno infantil por VIH-SIDA por municipio. Denominador: Total de casos de VIH población del municipio x 100.</p>	5.1%	≤ 2%
<p>Meta. Reducir los casos de malaria y dengue, Indicador de Medición. Numerador. Total de muertes por dengue. Denominador. Total de casos de dengue grave en el municipio.</p>	1.29%	< 2%
<p>Meta. Disminuir los casos de mortalidad por TB. Tuberculosis. Indicador de Medición. Numerador. Total de muertes de TB Pulmonar. Denominador. Total de población del municipio x 100.</p>	2%	Menor al 2%
<p>Meta. efectuar campañas de prevención y atención de cáncer de seno Indicador de Medición. Mujeres mayores de 18 años</p>	0%	4
<p>Meta. efectuar campañas de prevención próstata Indicador de Medición. Hombres mayores de 40 años</p>	0%	4
<p>Meta. Disminuir los casos de mortalidad por rabia transmitida por caninos en el municipio. Indicador de Medición. Numerador. Total de muertes por rabia transmitida por caninos. Registradas en el municipio al año. Denominador. Total de población del municipio x 100.</p>	0%	0%
<p>Meta. Mantener el Promedio de edad de inicio con relación al consumo de tabaco por encima de 18 años en el municipio.. Indicador de Medición. Mantener el promedio de edad de inicio de consumo diario de tabaco por encima de 18 años. Indicador:</p>	18,9 años	Mayor a 18 años
<p>Meta. Estimular a la población en un 60% chimeras a aumentar su actividad física. Indicador de Medición. Numerador, Total de población con bajo nivel de actividad física. Denominador, Total de población del Municipio 100.</p>	70,58%	60%
<p>Meta: Disminuir la Prevalencia en un 19.5% de casos de hipertensión arterial en el municipio. Indicador de Medición. Numerador, Total de población hipertensa en el Municipio. Denominador: Población total del Municipio x 100.</p>	19,50%	Menor o igual al 19,50%
<p>Meta: Disminuir la Prevalencia en un 5.7% de casos diabetes en el municipio.</p>	5.7%	Menor o igual a 5.7%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Indicador de Medición. Numerador, Total de población diabética en el Municipio. Denominador: Población total del Municipio x 100.</p>		
<p>Meta. Aumentar en un 5% la participación en la actividad del deporte y la educación física en niños, niñas y jóvenes vinculados a entidades educativas, a través de las escuelas deportivas, los juegos escolares, intercolegiados y juveniles durante el periodo de gobierno. Indicador: Porcentaje de avance</p>	80%	90%
<p>Responsable: Secretaria de salud.</p>		

<p>PROGRAMA</p>	<p>PRRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</p>	
<p>Objetivo: Mantener la prestación de servicios de salud de manera oportuna, eficiente, y con calidad a la población chimera de la E.S.E Hospital San Roque.</p>		
<p>Metas de Producto</p>	<p>Línea Base</p>	<p>Meta cuatrienio</p>
<p>Meta: Diseñar para el cuatrienio un plan de organización de la red de prestadores de servicios de salud. Teniendo en cuenta las EPS-S operantes en el municipio, Indicador: % de avance en cumplimiento del plan de organización del municipio de chima</p>	0	70%
<p>Meta: Implementar procesos de auditoría para el mejoramiento de la calidad con relación a la atención de servicios de salud E.S.E Hospital San Roque. Indicador Medición. Numerador. Total de auditorías Planeadas. Denominador: Total de Auditorías Realizadas x 100.</p>	3	3
<p>Meta: Gestionar recursos para construir, Hacer mantenimiento y/o formar la infraestructura y equipamiento del Hospital San Roque de Chima Indicador Medición.: % de avance en la elaboración de proyectos para la gestión. Numerador: Total de proyectos planeados a radicar en pro de busca de Recursos para la E.S.E en el Cuatrienio. Denominador: Total Proyectos Radicados.</p>	0	50%
<p>Responsable: Secretaria de salud.</p>		

<p>PROGRAMA</p>	<p>SALUD PUBLICA</p>
<p>Objetivo: Gestionar e Integrar las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención en salud que se desarrollan en el Plan de acciones colectivas de Salud Pública, Plan Obligatorio de Salud (POS) régimen contributivo y subsidiado, Plan social y Plan de riesgos profesionales, con el fin de mantener la salud de la población</p>	

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: Vacunar en promedio anualmente 95 % niños menores de un año con terceras dosis de antipolio y pentavalente.</p> <p>Indicador: Número de niños menores de un año vacunados con antipolio y pentavalente</p>	80	95%
<p>Meta: Vacunar anualmente en promedio 95% niños con esquema terminado para los 5 Años edad.</p> <p>Indicador: Número de niños menores de cinco años vacunados con todos los biológicos.</p>	250	95%
<p>Meta: Desarrollar la estrategia IAMI integral en el municipio chima.</p> <p>Indicador: % de avance en la implementación de la estrategia IAMI</p>	20%	80%
<p>Meta: construcción de redes sociales para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva.</p> <p>Indicador: no. de redes sociales operando en el municipio la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.</p>	1	2
<p>Meta: implementar 5 estrategias de IEC por medios masivos y alternativos y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.</p> <p>Indicador: no. de estrategias aplicadas/ programadas en el desarrollo de acciones IEC y formulación de políticas públicas municipales para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.</p>	0	5
<p>Meta: Gestionar el Suministro de 100 gafas para la población mayor de 50 años.</p> <p>Indicador: Número de gafas suministradas a mayores de 50 años</p>	0	100
<p>Meta: Gestionar la Realización de 4 cirugías oftalmológicas a pacientes que lo requieran.</p> <p>Indicador: No. de cirugías oftalmológicas realizadas.</p>	0	4
<p>Meta: Apoyar con el suministro de 100 prótesis dentales a la población vulnerable que lo requiera en Chima.</p> <p>Indicador: No. Personas atendidas con prótesis dentales.</p>	0	50
<p>Meta: Aplicar anualmente 1 vacuna a caninos y felinos en el municipio.</p> <p>Indicador: Numero de caninos y felinos vacunados</p>	350	1500
<p>Meta: realizar campañas cada 3 meses para la ejecución de actividades de promoción, prevención y control de ETV.</p> <p>Indicador: Número de actividades de promoción, prevención y control</p>	2	12

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

de ETV		
Meta: Aplicar procesos de control para la disminución de la población canina y felina. Indicador: Numero de procesos aplicados.	0	1
Meta: Vigilar y controlar permanentemente focos de contaminación de insectos y roedores. Indicador: Número de usuarios atendidos.	0	786
Meta: Desarrollar actividades físicas en el municipio para promoción de la actividad física. Indicador: Número usuarios atendidos con la promoción de actividad física	0	1600
Meta: Implementar estrategias y proyectos en el municipio para la erradicación de Instituciones sin humo. Indicador: Número de instituciones que desarrollan la estrategia de Instituciones Libres de Humo	0	100%
Meta: Implementar la política nacional de seguridad alimentaria como apoyo a las comunidades menos favorecidas con la elaboración y puesta en marcha de proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Indicador: Número de familias con asistencia técnica en la elaboración proyectos de seguridad alimentaria y nutricional.	0	4
Meta: suministrar antiparasitarios y micro nutrientes en población vulnerable (niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes) no afiliadas a la seguridad social. Indicador: Número de niños menores de 5 años y mujeres gestantes no afiliados a seguridad social, beneficiados con suministro de antiparasitarios y micro nutrientes	0	600
Meta: Mantener un programa de complementación alimentaria para la población escolar. Indicador: Número de niños atendidos con programa de complementación alimentaria	220	880
Meta: Realizar actividades de inspección a acueductos y mejoramiento del acueducto de la cabecera municipal en la vigilancia en la calidad de agua para consumo humano. Indicador: Número de acueductos atendidos.	0	48
Mantener igual o menor de 0,09 la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 1 año. Indicador: Defunciones niños <1 año por EDA/ Total de nacidos al año*1000.	0	0
Disminuir a 0,3 la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 1 año.	10	0,3

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Indicador: Defunciones niños <1 año por IRA/ Total de nacidos al año x 1000.		
Mantener igual o menor de 7,61 el porcentaje de bajo peso al nacer en niños a términos. Indicador: Nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos con 36 o más semanas de gestación / total de nacidos vivos*100.	0	0
Mantener igual o menor de 0 la mortalidad por EDA en menores de 5 años. Indicador: Defunciones niños < 5 años por EDA/ Total de niños <5 año x 1000.	0	0
Disminuir a 0,09 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años. Indicador: Defunciones niños < 5 años por IRA/ Total de niños <5 año x 1000.	2.3	1
Reducir en un punto el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años. Indicador: N° de niños menores de 5 años con desnutrición global / niños menores de 5 años*100.	23.4	22.4
39 nuevos niños menores de 1 año con esquemas completos de DPT durante el cuatrienio. Indicador: N° de niños menores de 1 año con esquema completo por DPT por año.	39	39
39 nuevos niños de 1 año con esquemas completos para triple viral durante el cuatrienio. Indicador: N° de niños menores de 1 año con esquema completo por triple viral por año.	39	39
Aumentar en 1 punto el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. Indicador: Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales / total de niños nacidos vivos*100.	75	76
Indicador: Niños nacidos en instituciones de Salud / total de niños nacidos vivos*100.	100	98 %
Indicador: Nacidos vivos atendidos por médico / Total de niños nacidos vivos*100.	100	80%
Lograr mantener la ESE del municipio la estrategia de servicios amigables en el cuatrienio. Indicador: N° de ESE con servicios amigables.	1	1
Disminuir a 50 el porcentaje de mujeres de 18 a 69 años que nunca se han hecho la citología. Indicador: N° de mujeres de 18 a 69 años que nunca se han realizado una citología / mujeres de 18 a 69*100.	83%	50%
Mantener por debajo del 0% el abandono al Tratamiento Antirretroviral (TAR) durante los primeros 12 meses. Indicador: N° de pacientes que inician TAR y que abandonan el tratamiento durante los primeros 12 meses/ número de	100%	100%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

pacientes que inician TAR durante el año*100.		
<p>Aumentar a un 50% el número de mujeres en edad fértil que conocen que el VIH se transmite de madre a hijo durante la lactancia. Indicador: Mujeres en edad fértil que saben de transmisión perinatal del VIH / Población de mujeres en edad fértil*100.</p>	0%	50%
<p>Mantener en 0 los casos de dengue grave para el cuatrienio. Indicador: N° de casos de dengue grave en el año.</p>	0	0
<p>Garantizar la curación en el 85% de los casos por TB pulmonar. Indicador: Casos de TB pulmonar con BK - al terminar el tratamiento / Casos de TB pulmonar BK+*100.</p>	0%	0%
<p>Garantizar el seguimiento al tratamiento al 100% de los casos de exposición rábica. Indicador: N° de casos de exposición rábica con tratamiento completo / casos reportados en el SIVIGILA*100.</p>	0	100
<p>Garantizar en el municipio Atención Primaria en Salud (APS) mental desde el primer nivel de atención. Indicador: N° de personas con APS mental.</p>	0	1
<p>Apoyar las actividades de los programas enfocados a las enfermedades prevalentes en los niños menores de 5 años (AIEPI), vacunación, nutrición, lactancia materna dentro de su contexto socio cultural. Indicador: N° de programas promovidos.</p>	0	12
Responsable: Secretaria de salud.		

PROGRAMA	PROMOSION SOCIAL	
Objetivo: Gestionar e Integrar las acciones de promoción social para mejorar coberturas de servicios y vigilancia del cumplimiento de las acciones.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: realizar seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las acciones de promoción y prevención en población con mayor vulnerabilidad. Indicador: porcentaje de actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en tercera edad ejecutadas/ número de actividades Programas</p>	0	70%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Ampliar la cobertura de familias sisbén I y II beneficiadas vinculados a la red COMPROMETIDO.</p> <p>Indicador: Porcentaje de familias sisbén I y II del municipio que se benefician de la red COMPROMETIDO del total de cupos asignados</p>	0	80%
<p>Meta: fomentar las formas de participación social y generar espacios de control social y rendición de cuentas.</p> <p>Indicador: Número de reuniones de control social realizadas y reuniones de control social y rendición de cuentas de los resultados Ejecutadas/ programadas*100</p>	0	70%
<p>Responsable: Secretaria de salud.</p>		

PROGRAMA	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	
<p>Objetivo: Fortalecer la vigilancia Ejercer control y seguimiento a la salud en los ámbitos laborales.</p>		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en las poblaciones trabajadora informal.</p> <p>Indicador: % de avance en el desarrollo de actividades con cobertura de acciones de IEC y/o sensibilización en derechos y deberes en salud y reorientación de servicios en las poblaciones trabajadora informal por Municipio.</p>	20	60%
<p>Meta: articulación y coordinación del sistema de vigilancia de riesgos Profesionales con la vigilancia en salud pública.</p> <p>Indicador: porcentaje de unidades de análisis de situación de salud que vincula la información de vigilancia en riesgos profesionales</p>	10	50%
<p>Meta: Hacer seguimiento del análisis de la mortalidad por accidentes de trabajo por estadísticas vitales.</p> <p>Indicador: porcentaje de avancé del seguimiento a las entidades con unidades de análisis de la mortalidad por parte de los comité de salud ocupacional</p>	10	80%
<p>Meta: Actualizar el comité municipal de discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1145 de 2007.</p> <p>Indicador: Comité municipales de discapacidad conformado.</p>	1	1
<p>Meta: Apoyar a través de convenios con diferentes instituciones a personas jóvenes adictas al consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque diferencial.</p> <p>Indicador: N° de convenios establecidos.</p>	0	1

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Responsable: Secretaria de salud.

PROGRAMA	EMERGENCIAS Y DESASTRES	
Objetivo: Identificar y priorizar los posibles riesgos, emergencias y desastres.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Identificación de riesgos, vulnerabilidad y amenazas en IPS_EPS. Indicador: porcentaje de municipios con identificación de riesgos, vulnerabilidad y amenazas en ips - eps	0	100%
Meta: articulación del plan de preventivos, mitigación y superación de emergencias y desastres en el POT. Indicador: porcentaje de avance de la implementación del plan preventivo, mitigación, superación de emergencias y desastres del sector salud para articularlo con POT.	0	70%
Meta: gestionar la Implementación de los componentes de la red de urgencias (CRUE-,ESE, radiocomunicaciones, sistema de información, sangre) mejorados. Indicador: no de componentes de la red de urgencias mejorados	0	1
Responsable: Secretaria de salud.		

33. EDUCACION

LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN UN MEDIO PARA DEL DESARROLLO

La educación como medio del conocimiento que el individuo tiene como base para la transformación social, tiene funciones importantes, diversas y complejas que como preparación le permiten asumir retos ante el entorno social donde

Los retos de la educación para el educando genera beneficios tales, como aumento del ingreso laboral, movilidad social, capacidad de tomar decisiones y las funciones sociales son de carácter mediato o indirecto y se dan en un plano agregado que aluden a los grandes objetivos sociales que suelen atribuirse a la educación, esto es la integración nacional, el crecimiento económico y la superación de la pobreza.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

En el municipio Existe una institución educativa: Colegio Inmaculada Concepción, desde donde se manejan las sedes rurales y además funciona el programa IDEAR, matriculas que para el año 2012 fueron de 592, presentando un incremento en cobertura del 4% con respecto al año anterior.

Existe un alto porcentaje de deserción escolar del área de primaria a Básica secundaria que corresponde al 27.5%, comparado básica secundaria con el paso a la media vocacional existe una deserción escolar del 32.5%, lo cual indica que la capacitación de los jóvenes hacia la proyección como talento humano profesional es muy baja, además de acuerdo con los estudios adelantados por el sector educativo, se confirma que existe aproximadamente un 10% de analfabetismo. A un cuando la cobertura de educación básica primaria es del 90% y el promedio de años de educación entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 8 años de estudio, encontrando un porcentaje del 3% de repetición.

33.1. Objetivo

Garantizar la calidad de la educación con criterios de equidad, calidad y eficiencia para facilitar la formación de niños, jóvenes y adolescentes competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo de la Región a través de convenios con instituciones educativas del orden superior.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Fortalecimiento del desarrollo de las competencias Indicador: % Estudiantes en formación integral	60%	80%
Meta: Mejorar la calidad educativa en el Municipio Indicador: % de estudiantes que mejoraron pruebas del saber	40%	60%
Meta: Reducir la tasa de analfabetismo Indicador: Porcentaje de personas nuevas alfabetos	10%	9%
Meta: Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) Indicador: % de estudiantes nuevos vinculados al sistema	90%	95%

PROGRAMA	EDUCACIÓN BASE DEL DESARROLLO INTEGRAL
Objetivo: Garantizar una oferta educativa que permita formar integralmente facilitar la formación de los niños y jóvenes competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo de la Región, dotando y adecuando con la infraestructura necesaria para la atención a la población	

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

estudiantil Chimera.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: Ampliar la cobertura educativa en un 5 % pasar de 548 Matriculas a 576 Matricula)</p> <p>Indicador. No. Total de estudiantes matriculados / total de población en edad escolar</p>	90%	95%
<p>Meta: Disminuir la reprobación escolar en 1%</p> <p>Indicador: No. Total de estudiantes matriculados / total de población en edad escolar</p>	3%	2%
<p>Meta: Disminuir la deserción escolar en 5%</p> <p>Indicador: No. De estudiantes desertores / Total estudiantes matriculados</p>	30%	25%
<p>Meta: Disminuir el analfabetismo en 1%</p> <p>Indicador. No. De personas alfabetizadas / Total población analfabeta</p>	10%	9%
<p>Meta: Garantizar el mantenimiento a la infraestructura, construcción y reformas de nuevos espacios y pago de servicios públicos para ampliación de la cobertura y prestación del servicio educativo con calidad en las sedes educativas del Municipio durante el cuatrienio.</p> <p>Indicador. Número de sedes atendidas con mantenimiento, ampliación en su infraestructura y pago de servicios públicos</p>	0	100%
<p>Meta: Apoyar la Dotación con guías de la metodología escuela nueva a estudiantes de básica primaria, Posprimaria y Media Rural</p> <p>Indicador: N° de estudiantes Favorecidos con las guías de escuela nueva.</p>	30%	70%
<p>Meta: Dotar con material didáctico especializado para preescolar a 3 establecimientos educativos.</p> <p>Indicador. N° de establecimientos educativos dotados con material didáctico especializado para preescolar.</p>	0	100%
<p>Meta: Garantizar la dotación de equipos, muebles, materiales pedagógicos e implementos deportivos a las sedes educativas del municipio como apoyo al desarrollo de la calidad educativa</p> <p>Indicador. No de sedes dotadas.</p>	60%	80%
<p>Meta: Apoyar la gestión para entrega de equipos de cómputo a estudiantes del Municipio.</p> <p>Indicador. No de estudiantes apoyados.</p>	0	100
<p>Meta: Apoyar a estudiantes destacados con subsidios para la educación superior.</p>	0	4

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Indicador: No de estudiantes favorecidos.</p>		
<p>Meta: Beneficiar con enfoque diferencial a la población escolar de los grados 0º a 11º, con el servicio de restaurante escolar, durante el cuatrienio.</p>	96%	98%
<p>Indicador: N° de estudiantes beneficiados.</p>		
<p>Meta: Identificar y registrar el 100% de niños atendidos en Primera Infancia y asegurar su tránsito al preescolar.</p>	0	100%
<p>Indicador: % de niños identificados y registrados.</p>		
<p>Meta: Apoyar las capacitaciones a docentes del municipio en evaluación por competencias durante el cuatrienio</p>	0	35
<p>Indicador: Número de Docentes capacitados en evaluación por competencias</p>		
<p>Meta: Apoyo a los estudiantes en la aplicación de simulacros de pruebas del saber.</p>	0	100%
<p>Indicador: Número de estudiantes favorecidos a los que se le va a aplicar los simulacros para prepararlos en el desarrollo de las Pruebas Saber:</p>		
<p>Meta: Fortalecer las actividades para los estudiantes de preescolar y primaria en la aplicación del bilingüismo.</p>	0	200
<p>Indicador: Número de estudiantes de preescolar y primaria capacitados en bilingüismo.</p>		
<p>Meta: Fortalecer las actividades en aplicación de nuevos procesos tecnológicos en la educación básica y media vocacional.</p>	0	100%
<p>Indicador: Nuevos Procesos tecnológicos aplicados.</p>		
<p>Meta: Apoyar actividades de fortalecimiento a dos sedes educativas en procesos de inclusión para atender estudiantes con discapacidad.</p>	0	2
<p>Indicador: N° de establecimientos educativos apoyados.</p>		
<p>Meta: Implementar actividades para la Ubicación, identificación y registro de población escolar por fuera del sistema educativo.</p>	0	100%
<p>Indicador: N° de niños identificados sin inclusión educativa.</p>		
<p>Responsable: Secretaria del Interior, secretaria de Planeación, secretaria de salud, Comisaria de familia.</p>		

<p>PROGRAMA</p>	<p style="text-align: center;">COMPROMETIDO POR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL INCLUYENTE CON CALIDAD Y</p>
------------------------	--

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

EQUIDAD		
Objetivo: Fortalecer los procesos de gestión, formación y articulación para garantizar una educación incluyente que permita alcanzar eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo educativo.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Apoyar procesos de mejoramiento en la educación rural con inclusión de nuevos programas de formación. Indicador: % de avance en los procesos aplicados	0	100%
Meta: Fortalecer los procesos educativos con la integración de la primera infancia y preescolar Indicador: % de avance en la implementación de procesos	0	100%
Meta: Mejorar resultados en un 25% de los estudiantes evaluados en Pruebas Saber 2012, comparados con los resultados de las Pruebas Saber 3º y 5º, en la aplicación 2014. Indicador: % de estudiantes que mejoran los resultados de las Pruebas Saber 3º y 5º, en la aplicación 2014.	35%	60%
Meta: Facilitar los medios para adelantar los procesos de ejecución y evaluación en las rutas de mejoramiento institucional en el desarrollo de trabajo con padres de familia en los establecimientos educativos del Municipio. Indicador: N° de establecimientos educativos orientados y asistidos.	0	1
Meta: Apoyar procesos de integración con instituciones de educación superior y el SENA para mejorar la calidad de la educación. Indicador: N° de Instituciones de Educación orientadas y acompañadas	0	2
Meta: Gestionar 2 convenios o alianzas de cooperación con gremios, cajas de compensación, universidades, ONG y/o otras entidades, para el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la gestión educativa. Indicador: N° de convenios o alianzas de cooperación gestionados.	0	2
Meta: Apoyar las actividades que permitan Mejorar los resultados en los diferentes niveles de pruebas del saber en un 20% de los estudiantes evaluados durante el cuatrienio. Indicador: % de estudiantes que mejoran los resultados de las Pruebas Saber 3º y 5º, en la aplicación 2014.	35%	60%
Meta: Fortalecer a las comunidades educativas en los procesos de sensibilización en pedagogía de DDHH, reconciliación, prevención	0	1000

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON M PUEBLO</i></p>
---	---	---

<p>de reclutamiento forzado y atención de niños y jóvenes víctimas del conflicto. Indicador: N° de personas sensibilizados y formados</p>		
<p>Responsable: Secretarías de despacho</p>		

34. LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

34.1. CARACTERIZACIÓN

Las cifras del Observatorio Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación, muestra que Santander participa marginalmente de los recursos que la Nación destina para apoyar las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y de Ciencia, Tecnología e innovación (ACT), en efecto, estas fueron en 2011 sólo del 2,4% y 1,8% respectivamente, porcentaje a todas luces inadecuados para una región que concentra la cuarta plataforma tecnológica del país y que tiene como objetivo territorial mejorar los niveles de innovación para ser competitiva.

Ante esta dinámica de la implementación de la investigación aplicada a la ciencia y tecnología, los municipios se han visto a un más rezagados y afectados por la falta de recursos y preparación de equipos que lideren los procesos de investigación.

Con el incremento en número de proyectos que han encontrado apoyo en conciencias en el periodo 2006 – 2010, se abre un gran espacio para que los municipios ante las limitaciones existentes orienten sus esfuerzos a la consecución de convenios Interinstitucionales público privados para acceder a la implantación de procesos de investigación y aplicación de ciencia y tecnología.

Objetivo: Mejorar las condiciones de conectividad para tener acceso a los procesos de innovación tecnológica aplicable al desarrollo integral de las comunidades.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
<p>Meta: Apoyar la implementación de la innovación tecnológica aplicable a los procesos de desarrollo integral del municipio. Indicador: Numero de procesos aplicados.</p>	ND	100%
<p>Meta: introducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas Indicador: No de Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas</p>	0	50%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Meta: Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a Internet.	10%	60%
Indicador: Usuarios de internet por cada 100 habitantes		

PROGRAMA	CIENCIA Y TECNOLOGIA COMO ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN	
Objetivo: Fortalecer los procesos de integración públicos privados en Pro de la ciencia y la tecnología como alternativa de desarrollo y mejoramiento de la condición económica del Municipio.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Realizar dos convenios interinstitucionales públicos privados para determinar las ventajas comparativas del territorio en la aplicación de procesos de ciencia y tecnología.	0	2
Indicador: N° de convenios realizados.		
Responsable: Despacho del Alcalde y Secretarías de Despacho		

35. DIMENSION ECONOMICA

35.1. LINEA ESTRATEGICA COMPROMETIDO EMPRENDEDORES Y COMPETITIVOS

La necesidad de aplicar un modelo de desarrollo económico sostenible soportado en la innovación y la tecnología, que plantea implementar proyectos autosostenibles productivos para pequeños productores que necesitan la generación de ingresos en base a procesos sostenibles con el fin de alcanzar la conservación del ecosistema y la generación de productos y servicios ambientales.

Es indispensable establecer proyectos productivos agropecuarios que permitan consolidar una economía campesina con generación de ingresos, sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria y desarrollo de mercado donde se alcance la reducción de los niveles de pobreza de la gran mayoría de pequeños productores agropecuarios del Municipio de Chima.

Dentro de la alternativa de negocio del turismo se presentan desventajas comparativas frente a otros corredores del departamento al estar ubicado Chima en el costado occidental de la cuneca del río Suárez donde el estado de las vías no son óptimos para prestar un servicio acorde a los lineamientos del Turismo de calidad, sin embargo es una zona con otros atractivos turísticos, como senderos y se cuenta con una gran extensión

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

para la contemplación de paisaje con gran oportunidad para desarrollar el ecoturismo que se puede integrar a la producción agropecuaria de cafés especiales ya que esta zona es de un gran potencial.

Ante este potencial Chima es tierra de oportunidad para la inversión donde necesidad latente de infraestructura para el turismo es total, pero se puede iniciar con la prestación del servicio de posadas aprovechando la calidad del clima y la vocación para desarrollar el agroturismo.

Para perfilar el desarrollo del turismo en el Municipio se hace necesario la creación del consejo municipal de turismo como mecanismo de integración y orientación en el proceso de desarrollo económico del Municipio, porque desde allí la administración municipal puede apoyar y promover acciones tendientes a la organización de alianzas estratégicas con los entes gubernamentales del orden departamental, Nacional e Internacional, ONGS, la academia y la empresa privada para crear mecanismos que fortalezcan la generación de empresas prestadoras de servicios turísticos, financieros, productivos con generación de empleo y proyección con desarrollo integral de la comunidad Chimera.

35.2. Objetivo: Incrementar la competitividad del sector agropecuario con el crecimiento de la producción agropecuaria como fuente de generación de empleo y desarrollo económico.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Apoyar a pequeños productores agropecuarios en procesos productivos sostenibles Indicador: Numero de pequeños productores apoyados.	ND	200
Meta: Incrementar la producción cafetera y cacao, caña de azúcar, y cultivo de frutas exóticas en el Municipio. Indicador: Número de hectáreas nuevas sembradas.	ND	50

PROGRAMA	DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE Y EMPRENDIMIENTO	
Objetivo: Fortalecer los procesos de integración públicos privados para el desarrollo de la producción agropecuaria.		
Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Apoyar las organizaciones de base para implementar proyectos productivos y de emprendimiento. Indicador: Numero de organizaciones apoyadas	0	4

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Fortalecer las alianzas interinstitucionales para la gestión de asistencia técnica al sector agropecuario.</p> <p>Indicador: Numero de alianzas realizadas</p>	0	4
<p>Meta: Adelantar convenios interinstitucionales para Apoyar procesos agropecuarios de productos tradicionales, transitorios, permanentes y promisorios.</p> <p>Indicador: Numero de convenios firmados.</p>	0	3
<p>Meta: Atender las poblaciones vulnerables de los sectores rurales incluidas familias de la red unidos con proyectos de seguridad alimentaria.</p> <p>Indicador: Numero de personas favorecidas.</p>	ND	100
<p>Meta: Fortalecer la implementación de procesos productivos agropecuarios que incluyan cadenas productivas con potencialidades para inclusión en nuevos mercados.</p> <p>Indicador: Numero de cadenas productivas apoyadas</p>	ND	2
<p>Meta: Apoyar los sectores productivos del municipio con programas de emprendimiento a través de convenios interinstitucionales.</p> <p>Indicador: Numero de programas desarrollados</p>	0	4

36.TURISMO

36.1. CHIMA CENTRO ECO-TURISTICO DEL DEPARTAMENTO

La actividad del eco-turismo en el municipio de Chima es muy incipiente por la falta de trabajo para promocionar las fortalezas que posee el Municipio, con miras a desarrollar esta actividad hay que adquirir compromisos para organizarse, promover y articular el desarrollo sostenible del turismo a través de la creación de destrezas competitivas en ambientes que motiven la innovación, mediante procesos integradores, concertados y descentralizados, la identificación y desarrollo de las apuestas turísticas partiendo del potencial del municipio, como ventaja competitiva, y priorizando la ejecución de las líneas de acción identificadas en las propuestas regionales y sectoriales de la agenda interna, adicionado al fomento de una cultura de calidad y servicio entre sus habitantes, que brinden las condiciones para un turismo seguro y socialmente responsable que permita un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes y la seguridad de los turistas.

36.2. Objetivo:

Crear cultura participativa en el sector eco-turismo como una actividad económica que genera empleo y que puede contribuir al desarrollo económico, social, cultural y ambiental que tiene el municipio de Chima.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

META DE RESULTADOS	Linea base	Meta cuatrienio
<p>Meta: Apoyar procesos de capacitación a la comunidad para concientizar los sobre la cultura del eco-turismo.</p> <p>Indicativo % de avance en los procesos de capacitación a la comunidad</p>	0	50%
<p>Meta: Apoyar los convenios con asociaciones o Universidades para identificar las fortalezas eco-turísticas que posea el Municipio.</p> <p>Indicativo: % de avance en los convenios apoyados</p>	0	100

PROGRAMA	TURISMO Y ECOTURISMO COMO ALTERNATIVA DE GENERACION DE EMPRESA Y DESARROLLO	
Objetivo:		
Metas de Producto.	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: Implementar un sistema de señalización turística que incluya información para la identificación clara de los sitios turísticos e históricos.</p> <p>Indicador: % de avance en el sistema implementado</p>	0	1
<p>Meta: Realizar 2 Alianzas Público-Privadas para el desarrollo del programa tecnología internacional bilingüe de turismo en Salud y demás programas afines en turismo.</p> <p>Indicador: Número de alianzas realizadas.</p>	0	2
<p>Meta: Establecer una red de amigos gestores del eco turismo (ambiental).</p> <p>Indicador: avance en la Red constituida.</p>	0	1
<p>Meta: Apoyar la capacitación, sensibilización y concientización de 100 prestadores de servicios turísticos y complementarios (público y privado) para fortalecer al municipio como vitrina turística.</p> <p>Indicador: No de personas apoyadas y capacitadas</p>	0	4
<p>Meta: Apoyar la formulación de 1 plan estratégico eco-turístico acorde a su potencialidad y con la política turística departamental y nacional.</p> <p>Indicador : Numero de planes formulados</p>	0	1

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Apoyar la implementación de dos rutas eco turística que permita consolidar una oferta turística del Municipio</p> <p>Indicador: Numero de rutas turísticas en funcionamiento</p>	0	2
<p>Meta: Garantizar la creación del consejo municipal de Turismo</p> <p>Indicador: Consejo de turismo creado.</p>	0	1
<p>Responsable Secretaria de Planeación, Gobierno y salud</p>		

37. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

37.1. ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO

La administración de un municipio, no debe ser solo trabajo del grupo de funcionarios públicos que responde por unas tareas puntuales de administración, sino que debe obedecer a unos principios, valores morales y constitucionales que les permitan realizar un trabajo en equipo con la comunidad, donde la responsabilidad y el respeto sean determinantes en la toma de decisiones para la el manejo de los recursos del municipio en pos de conseguir el más alto índice de eficacia, eficiencia y transparencia en la administración local.

Esta gestión se logra cuando se adquiere compromiso para mejorar la atención, adquiriendo responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas y mejorando en la parte humana, técnica y tecnológica para alcanzar niveles de productividad y competitividad que permitan conocer todo el entorno municipal y su interior con el fin de integrar a toda la comunidad en el logro de objetivos comunes para alcanzar un desarrollo sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida y la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos de Chima.

La capacidad humana, es prioridad fundamental para mejorar sus aptitudes y desarrollar condiciones productivas saludables, en cumplimiento de los lineamientos de la Administración Publica, para formar un equipo humano de altas calidades y profesionales éticos comprometidos con los propósitos del gobierno y las necesidades de las comunidades para trabajar por el cumplimiento de sus derechos.

Se hace necesario mejorar la actitud y aptitud de los funcionarios públicos para que los esfuerzos de la administración municipal se encaminen a trabajar incondicionalmente en el cumplimiento de los parámetros que la ley y el compromiso con una comunidad que espera servicios acordes a una sociedad cambiante y excluyente sean los mejores. Este reto debe ser el trabajo con un equipo de profesionales idóneos y capaces de alcanzar estándares de calidad que exige la administración pública para ser competitivo

El mejoramiento de la planta física del palacio municipal es de vital importancia para mejorar la atención y generar espacios de trabajo funcionales que brinden un clima

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

laboral acorde a las necesidades de funcionarios y público en general, para ello se hace necesario realizar adecuaciones espaciales e Implementar equipos en las diferentes dependencias.

Se deben realizar continuos cambios en los procesos internos de la administración como colocar en funcionamiento la secretaria de salud, bajo la tutela de personas idóneas y capaces, de igual manera dotar con equipos de cómputo y software acorde para la sistematización de los procesos financieros en tesorería, y cubrir las necesidades de cada una de las dependencias de la administración municipal, al igual que la modernización del hospital del municipio. Dentro del manejo de gastos y costos es necesario tener en-cuenta los valores correspondientes a gastos de representación (viáticos) que se deben ajustar al nuevo presupuesto en beneficio del erario público. En cumplimiento de las directrices nacionales se debe fortalecer el funcionamiento de la Comisaría de familia que es de especial importancia para el buen desempeño de la administración en aras de la defensa de los derechos de las comunidades. Se debe rescatar la credibilidad de las comunidades en la institucionalidad contribuyendo a la construcción de un tejido social que asuma corresponsabilidad con lo público, con acciones tendientes a mejorar las relaciones entre los diferentes actores de las comunidades a través de la implementación de mecanismos que permitan la toma de decisiones y aplicación de recursos públicos dentro de una democracia participativa.

37.1.1. Objetivo

Garantizar procesos de cambio en la administración del municipio de acuerdo a las necesidades de una sociedad cambiante, moderna y ágil.

META DE RESULTADOS	Línea base	Meta cuatrienio
Meta: Mejorar los niveles de desempeño fiscal a nivel departamental Indicador: Puesto Alcanzado	68,75	78%
Meta: Garantizar la transparencia de los procesos desarrollados en la administración y la rendición de cuentas. Indicador: Proceso de rendición de cuentas entregado	0	100%
Meta: Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial Indicador: Porcentaje de implementación de sistemas control y calidad.	0	2

DESEMPEÑO INTEGRAL CON JUSTICIA Y
--

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

PROGRAMA	EQUIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Objetivo: Adaptar la estructura física y administrativa del municipio acorde a los requerimientos de los actuales escenarios de la administración pública, para hacerla ágil y en continuo mejoramiento en búsqueda de la eficacia, eficiencia y la excelencia.		
Metas de Producto.	Línea Base	Meta cuatrienio
Meta: Garantizar la entrega de rendición cuentas de la administración durante el cuatrienio. Indicador: Informes de rendición de cuentas entregados.	0	4
Meta: Fortalecer de forma integral en un 70% el desempeño, la formación y el bienestar social de los funcionarios de la Administración municipal Indicador: N° de funcionarios beneficiados/ total de funcionarios x100.	10%	90%
Meta: Garantizar que los procesos documentales y registros cumplan según la Ley 594 de 2000. Indicador: N° de documentos digitalizados/total de documentos generados	30%	70%
Meta: Implementar mecanismos que permitan mejorar el control y manejo de los inventarios, bienes muebles e inmuebles de la Administración municipal. Indicador: % de avance en la implementación de mecanismos.	20%	100%
Meta: Prestar atención jurídica al 100% de los procesos jurídicos de la administración municipal. Indicador: N° de procesos notificados/Total de procesos atendidosx100.	100%	100%
Meta: Fortalecer las actividades de mejoramiento continuo con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Indicador: Actividades de fortalecimiento realizadas	0	4
Meta: Garantizar los procesos de mejoramiento en competencias laborales en las áreas de pertinencia a todos los funcionarios de la administración municipal. Indicador: Procesos realizados.	0	100%
Meta: Mejorar en un 40% los servicios de atención a la ciudadanía con eficiencia y eficacia. Indicador: % de avance en la mejora de los servicios prestados	40%	80%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Implementar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como herramienta de mejoramiento en los procesos administrativos.</p> <p>Indicador: % de avance en la implementación del MECI</p>	0%	100%
<p>Meta: Garantizar la eficiencia en la entrega de informes y requerimientos establecidos por los organismos de control</p> <p>Indicador: Informes entregados</p>	0	100%
<p>Meta: Realizar informes de seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo 2012-2015.</p> <p>Indicador: Informes de seguimiento realizados al plan de desarrollo</p>	0	4
<p>Meta: Realizar una evaluación anual al Sistema de Control Interno.</p> <p>Indicador: Evaluación realizada.</p>	0	4
<p>Meta: Garantizar la Evaluación al 100% los planes de mejoramiento recomendados por la Administración por los órganos de control externo.</p> <p>Indicador: % de avance en la evaluación de los planes de mejoramiento.</p>	100%	100%
<p>Meta: Apoyar administrativamente, técnica y logísticamente las actividades desarrolladas por del concejo de planeación Municipal</p> <p>Indicador: Actividades apoyadas</p>	0	8
<p>Meta: Garantizar apoyo, asesoría y asistencia a los Comunales, veedores ciudadanos, vocales de control social, en instrumentos y mecanismos de participación ciudadana y normas conexas a las organizaciones comunales.</p> <p>Indicador: N° de personas capacitadas.</p>	0	200
<p>Meta: garantizar el cubrimiento total de la deuda adquirida o que adquiriera la administración.</p> <p>Indicador: Numero de pagos realizados cumplidamente</p>	100%	100%
<p>Meta: Incrementar en un 5% los ingresos tributarios del Municipio.</p> <p>Indicador: Media de la variación porcentual del cuatrienio</p>	60%	65%
<p>Meta: Garantizar las acciones de cobro coactivo a los procesos de cartera del Municipio durante el Cuatrienio.</p> <p>Indicador: % de avance en procesos de cobro coactivo.</p>	60%	80%
<p>Meta: Actualizar el estatuto tributario</p> <p>Indicador: Estatuto tributario actualizado</p>	60%	100%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

<p>Meta: Actualizar el código d rentas Municipales</p>	60%	¡00%
<p>Indicador: Código de rentas actualizado</p>		
<p>Responsable: Secretaria del interior</p>		

PROGRAMA	COMPROMETIDOS CON MODERNIZACION EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
<p>Objetivo: Garantizar herramientas d trabajo modernas para el desarrollo de las actividades administrativas en cumplimiento de la atención mejorada a los ciudadanos.</p>		
Metas de Producto.	Línea Base	Meta cuatrienio
<p>Meta: Garantizar la seguridad de la administración y a los ciudadanos en su honra y bienes con instalación de equipos de seguridad.</p>	0	4
<p>Indicador: Numero de equipos instalados</p>		
<p>Meta: Garantizar el desarrollo de actividades para implementar procesos de convivencia, defensa y seguridad ciudadana en convenios interinstitucionales.</p>	0	4
<p>Indicador: convenios implementados</p>		
<p>Meta: Dotar técnicamente las oficinas de las dependencias de la administración municipal con equipos, software y materiales de trabajo adecuados a las necesidades de los procesos administrativos.</p>	11	15g
<p>Indicador: Numero de dotaciones de equipos y software realizadas</p>		
<p>Meta: Capacitar a los funcionarios de la administración Municipal en la las nuevas normas de contratación y marco legal.</p>	0	100%
<p>Indicador: Número de funcionarios de la administración municipal capacitados</p>		
<p>Responsable: Secretaria del interior</p>		

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA	<i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i>
---	--	--

CAPITULO IV

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El marco legal de la gestión pública moderna exige un permanente control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal guiado por la administración Departamental, los organismos fiscalizadores y la comunidad. En este sentido el presente plan de desarrollo consta de un capítulo de seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, que estarán coordinadas por el Secretario de Planeación y el Grupo de

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Seguimiento y Evaluación.

SEGUIMIENTO

Con este componente se pretende obtener información sobre el progreso de la política, sector y programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

EVALUACIÓN

Se llevara a cabo mediante la acción integral de la causalidad entre una injerencia del estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no – para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear o eliminar una política, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN

Se quiere medir y corregir las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, para que mediante el proceso de autoevaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe el logro de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.

El sistema de seguimiento y evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.
- Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.
- Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación
- Establecer la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso de la información.
- Disponibilidad de información y recursos.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

El objetivo del Municipio es obtener los mayores niveles de bienes y servicios, - productos y resultados – que mejoren el nivel de calidad de vida para sus habitantes. Los componentes que se tendrán en cuenta en el presente Plan son 4: (EFICACIA, EFICIENCIA, GESTION Y ENTORNO Y REQUISITOS LEGALES).

El componente de EFICACIA, mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el presente plan de desarrollo. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor es el nivel de eficacia obtenido.

Con el componente de EFICIENCIA, se pretende alcanzar mayores niveles de producto - bienes o servicios sociales - con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, relacionan los resultados alcanzados. Existirá ineficiencia en la gestión, si es posible aumentar la producción con los recursos utilizados o si es posible reducir su uso para obtener el mismo nivel de producto.

En el presente sistema de evaluación se tendrá en cuenta los factores externos e internos que afectan la ejecución del plan. En tal sentido se tendrá en cuenta el componente de GESTIÓN Y ENTORNO, el cual busca determinar los factores de índole institucional, financiero, político y de gestión sectorial que tienen mayor incidencia en los resultados obtenidos de las evaluaciones de eficacia y eficiencia.

Finalmente el esquema contará con un componente de evaluación del CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, cuyo objeto es determinar el grado de cumplimiento de las competencias de los municipios, establecidas en las leyes en el marco de la descentralización.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral contiene mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.

RENDICION DE CUENTAS

Dentro de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo implica responsabilidad del gobernante para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir sanciones, con el fin de general gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad.

PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE CHIMA 2012 2015

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

DETALLE PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2.015
INGRESOS CORRIENTES	2.934.987.942	3.052.387.460	3.174.482.958	3.301.462.276
TRIBUTARIOS	99.822.000	103.814.880	107.967.475	112.286.174
Impuesto predial Unificado	72.000	74.880	77.875	80.990
Impuesto de industria y comercio	11.000.000	11.440.000	11.897.600	12.373.504
Avisos y Tableros	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
Impuesto de delineación	500.000	520.000	540.800	562.432
Degüello de Ganado Menor	200.000	208.000	216.320	224.973
Degüello de Ganado Mayor	9.000.000	9.360.000	9.734.400	10.123.776
Estampillas	43.000.000	44.720.000	46.508.800	48.369.152
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público (S.S.F)	15.000.000	15.600.000	16.224.000	16.872.960
Contribución sobre Contratos de Obras Publicas	20.000.000	20.800.000	21.632.000	22.497.280
Otros Ingresos Tributarios	50.000	52.000	54.080	56.243
NO TRIBUTARIOS	2.835.165.942	2.948.572.580	3.066.515.483	3.189.176.102
TASAS Y DERECHOS	4.750.000	4.940.000	5.137.600	5.343.104
MULTAS Y SANCIONES	10.090.000	10.493.600	10.913.344	11.349.878
CONTRIBUCIONES	20.000.000	20.800.000	21.632.000	22.497.280
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
RENTAS CONTRACTUALES	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.121.600
TRANSFERENCIAS	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
DEL NIVEL NACIONAL	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
DEL NIVEL NACIONAL	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P.)	2.769.325.942	2.880.098.980	2.995.302.939	3.115.115.056
S.G.P. EDUCACION	80.917.185	84.153.872	87.520.027	91.020.828
S.G.P. SALUD	462.821.161	481.334.007	500.587.368	520.610.862

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

S.G.P. Alimentación Escolar	9.542.903	9.924.619	10.321.604	10.734.468
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	230.856.511	240.090.771	249.694.402	259.682.178
S.G.P. PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL - FORZOSA INVERSION	1.529.406.455	1.590.582.713	1.654.206.022	1.720.374.263
Libre Destinación	666.964.877	693.643.472	721.389.211	750.244.779
Deporte	23.442.062	24.379.744	25.354.934	26.369.132
Cultura	17.581.547	18.284.809	19.016.201	19.776.849
Otros Sectores Municipios Menores de 25000 Habitantes	139.641.055	145.226.697	151.035.765	157.077.196
Otros Sectores Municipios Resto Libre Inversión	681.776.914	709.047.991	737.409.910	766.906.307
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	446.781.727	464.652.996	483.239.116	502.568.681
Empresa Territorial para la Salud - Etesa 75% - Inversión en Salud, Artículo 60 de la ley 715/2001	9.000.000	9.360.000	9.734.400	10.123.776
regalías y compensaciones	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320
del nivel departamental	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320
otros ingresos no tributarios		-	-	-
otros		-	-	-
ingresos de capital	5.100.000	-		
recursos de balance.		-		
cancelación de reservas	-	-		
rendimientos financieros	5.100.000	-		
TOTAL INGRESOS	2.940.087.942	3.052.387.460	3.174.482.958	3.301.462.276
GASTOS				
gastos funcionamiento alcaldía	446.172.877	464.019.792	482.580.584	501.883.807
gastos funcionamiento personería	80.340.000	83.553.600	86.895.744	90.371.574
gastos funcionamiento concejo	88.836.000	92.389.440	96.085.018	99.928.418
INVERSION	2.324.739.065	2.412.424.628	2.508.921.613	2.609.278.477
educación un medio para el desarrollo	93.660.088	97.406.492	101.302.751	105.354.861
comprometido por lo humano y lo social	997.226.888	1.037.115.964	1.078.600.602	1.121.744.626
servicios públicos eficiente con control ambiental	390.056.511	405.658.771	421.885.122	438.760.527
deporte asociado para el desarrollo integral	23.442.062			26.369.132

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON M PUEBLO</i></p>
---	---	---

		24.379.744	25.354.934	
comprometidos rescatamos la cultura chimera	30.781.547	32.012.809	33.293.321	34.625.054
comprometidos con vivienda digna y unidos para mejorar la calidad de vida	14.000.000	14.560.000	15.142.400	15.748.096
desarrollo agropecuario sostenible y emprendimiento	18.000.000	18.720.000	19.468.800	20.247.552
atención vial municipal comprometidos con la comunidad para el desarrollo	390.530.914	406.152.151	422.398.237	439.294.166
chima limpia y sostenible - medio ambiente	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320
comprometido con la justicia y la población carcelaria	88.900.000	92.456.000	96.154.240	100.000.410
control ambiental para el desarrollo sostenible	11.500.000	11.960.000	12.438.400	12.935.936
comprometidos emprendedores y competitivos	81.000.000	84.240.000	87.609.600	91.113.984
de cero a siempre comprometido por un chima social e incluyente - desarrollo social	57.530.000	59.831.200	62.224.448	64.713.426
comprometido modernizamos la infraestructura urbana y rural para el desarrollo comunitario	48.111.055	50.035.497	52.036.917	54.118.394
unidos por un desarrollo limpio y sostenible - turismo y ecoturismo como alternativa de generación de empresa y desarrollo	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.243.200
desempeño integral con justicia y equidad para el fortalecimiento institucional	44.000.000	45.760.000	47.590.400	49.494.016
otros servicios públicos domiciliarios	11.000.000	11.440.000	11.897.600	12.373.504
reservas regalías		-	-	-
TOTALES INVERSION	2.354.739.065	2.412.424.628	2.546.885.773	2.609.278.477

PLAN FINANCIERO

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el primer capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de Chima Santander para un periodo de 10 años.

Este apartado se elaboró teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas del Municipio que han reportado anualmente a los organismos de control, como cifras oficiales, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por las entidades del gobierno central como el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional para su desarrollo. En este apartado se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que son la base para la elaboración del Programa Anual de Caja de la vigencia 2012.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el periodo de un año fiscal de 2012 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Plurianual de Inversiones, el Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal del año fiscal de 2012.

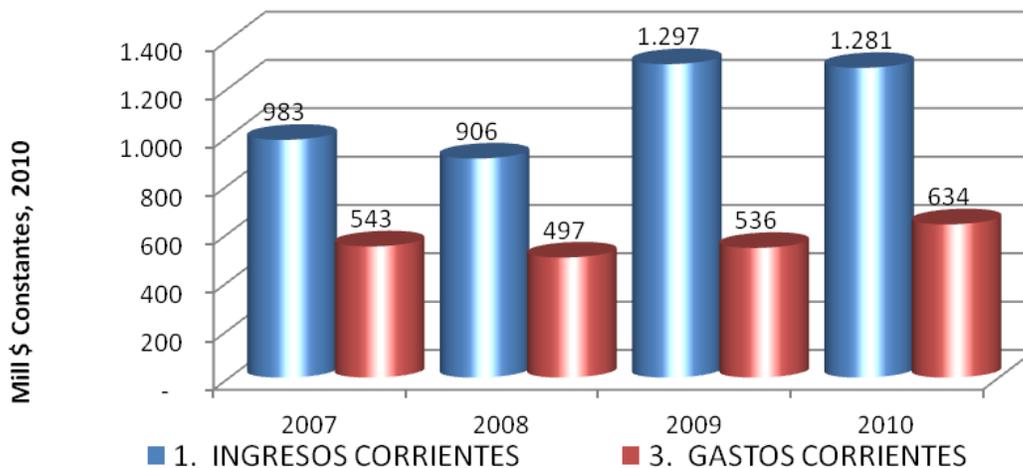
INGRESOS

Durante la vigencia 2010 los ingresos del municipio alcanzaron los \$ 4.307 millones de pesos (a pesos constantes de 2010), lo que significó un crecimiento del 13,0% en términos reales, frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2009 en donde los ingresos totales fueron de \$ 3.813 millones.

Los ingresos de 2010 se desprenden principalmente de los ingresos por concepto de ingresos corrientes propios del municipio como son impuesto predial, de industria y comercio y las transferencias de la nación a través del Sistema General de Participaciones.

Al igual que los ingresos, los gastos totales crecieron en 57,9% al pasar del \$ 3.528 millones a \$ 5.571 millones entre 2009 y 2010, jalonados principalmente por la disminución en los montos destinados para gastos de inversión.

INGRESOS Y GASTOS, 2007 – 2010



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Municipales
Cálculos: Tesorería

En materia de ingresos corrientes, pasaron de \$983 millones en 2007 a

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

\$1.281 millones en 2010, con una tasa de crecimiento promedio anual de 11.3%. Los ingresos más representativos han sido los correspondientes a las transferencias nacionales, con un peso promedio durante el período 2007 - 2010 20.3% del total de ingresos, seguidos por los recaudos tributarios, los cuales han pesado en promedio 5.8%. Vale la pena destacar el esfuerzo fiscal de los últimos años en los cuales, los ingresos no tributarios del municipio pesaron alrededor del 3.3%, pues el recaudo tributario en la vigencia fiscal del 2007 era alrededor de \$ 129 millones de pesos y en la vigencia fiscal del 2010 el recaudo sobrepasó los \$280 millones de pesos, con una tasa de crecimiento real promedio anual del 25.6% entre 2007 y 2010.

Como recomendación general en materia tributaria se insiste en optimizar el recaudo por concepto de ingresos propios, fundamentalmente el recaudo por predial, cabe resaltar el esfuerzo de la administración y el empeño propuesto para este recaudo con la implementación del cobro persuasivo y coactivo, pues es sabido que, a pesar del manejo financiero responsable, la situación fiscal del municipio puede deteriorarse en el mediano plazo si no se hacen esfuerzos de todas las autoridades municipales venideras por fortalecer la base económica.

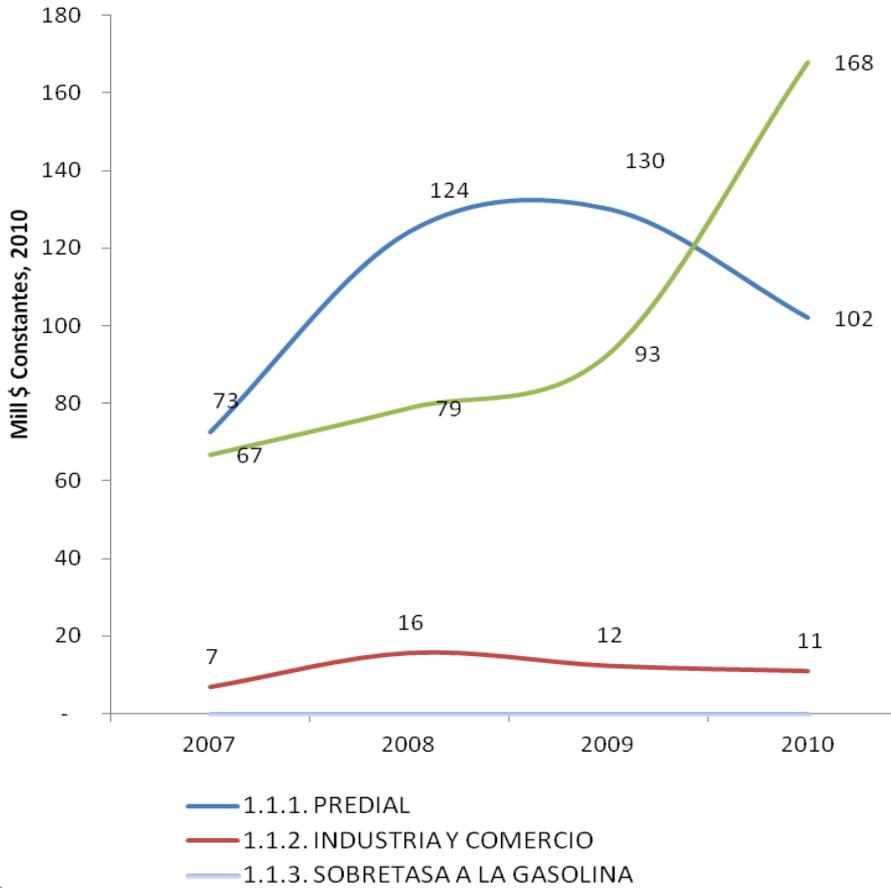
Por su parte, los recaudos por concepto de ingresos no tributarios pasaron de \$148 millones a \$ 106 millones entre 2007 y 2010, mostrando un comportamiento muy regular en las vigencias en estudios.

Al observar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación entre el 2007 y 2010 se evidencian los esfuerzos de los últimos años por aumentar los ingresos propios, particularmente los tributarios en impuestos como el industria y comercio, el predial, avisos y tableros, y en los ingresos no tributarios como la estampilla pro cultura, Estampilla pro anciano, 5% de los contratos de obra pública que le han significado el municipio recursos adicionales durante los últimos tres años por concepto eficiencia fiscal de conformidad con los criterios de distribución establecidos por la Ley 715 de 2001.

Otra preocupación manifiesta es que la historia ha evidenciado que el municipio solamente es viable en los términos de la ley 617 de 2000, es decir en el pago de su gasto de funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación, únicamente si se cuenta con las transferencias de libre destinación del 24.4% 2009 y 20.8% 2010 y del SGP propósito general, recursos con los cuales se paga gran parte de nuestra nómina de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo.

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
--	---	---

INGRESOS TRIBUTARIOS, 2007 - 2010



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Municipales
Cálculos: Tesorería

tributario en la vigencia fiscal del 2007 era alrededor de \$ 129 millones de pesos y en la vigencia fiscal del 2010 el recaudo sobrepaso los \$280 millones de pesos, con una tasa promedio de crecimiento anual del 256% a lo largo del periodo (Ver. Grafico 1. Ingresos Tributarios Municipio de Chima 2007-2010). Es importante aclarar que el mayor recaudo de las últimas vigencias obedeció a un esfuerzo decidido de la administración de introducir reformas fiscales para mejorar los tributos y de los funcionarios por mayores recaudos, así como los mecanismos y sistemas de cobro anticipado del recaudo.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos tributarios coloca de manifiesto el esfuerzo de las pasadas administraciones por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos como las transferencias de libre destinación del Sistema General de Participaciones -SGP).

En materia de ingresos propios, se debe dar continuidad con el proceso de actualización del catastro municipal como prioridad del municipio, que junto con la definición clara y definitiva de los límites municipales serán áreas de trabajo de la presente administración. Si bien en vigencia 2008 se contrató con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC la actualización del catastro urbano y rural, del cual los resultados de su implementación se presentan en la vigencia 2009, con lo cual se evidencio el impacto que esta medida presento en el ingreso de esta vigencia.

La meta estratégica para el futuro fiscal del municipio es que el predial, debe ser la principal fuente de financiación propia del municipio, que además de apoyar la financiación de las competencias locales sea un estímulo para mejorar la productividad de nuestra tierra, porque en la actualidad el recaudo es muy débil.

Por su parte, al referirse a los ingresos no tributarios se han realizado importantes esfuerzos por fortalecer el recaudo especialmente en recaudo de tasas de servicios públicos, en donde se ha depurado la cartera y se han actualizado los registros de contribuyentes notificando mensualmente a los Habitantes del casco urbano la factura de servicios públicos generada desde un software especializado en este tipo procesos de gestión administrativa.

Así mismo se han realizado modificaciones de orden legal, tendiente a generar nuevos recursos por publicaciones, movilización de ganado, etc. Se implementó el cobro de la estampilla pro cultura, Estampilla pro-anciano, 5% contratos fondo seguridad ciudadana cuyos recaudos han favorecido considerablemente las finanzas municipales, al cierre de 2010, el recaudo de la estampilla fue de cerca de \$116 millones de pesos.

Con la actualización del estatuto tributario que se presentó a consideración del Honorable Concejo Municipal, se definió con claridad la base legal de los impuestos, y dotar de herramientas legales y jurídicas a la administración y a sus funcionarios para efectuar procedimientos fáciles de fiscalización y cobro.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Los ingresos no tributarios específicos (publicaciones, multas y sanciones, marcas y herretes, plaza de mercado, matadero público, arrendamiento otros ingresos no tributarios principalmente) representaron el 4.6% de los ingresos totales en 2010, luego de haber tenido una participación de 4.5% en 2007, esta situación es explicada por la mayor cantidad de recursos nacionales recibidos que hacen que las fuentes internas pesen menos dentro de la financiación total del municipio.

En resumen, de las cifras se deduce que el municipio sigue dependiendo de las transferencias de la nación en un alto porcentaje (alrededor de 82.5%), no obstante el importante esfuerzo fiscal evidenciado en los últimos años por parte de las administraciones predecesoras y sus esfuerzos decididos para mejorar el recaudo tributario del municipio.

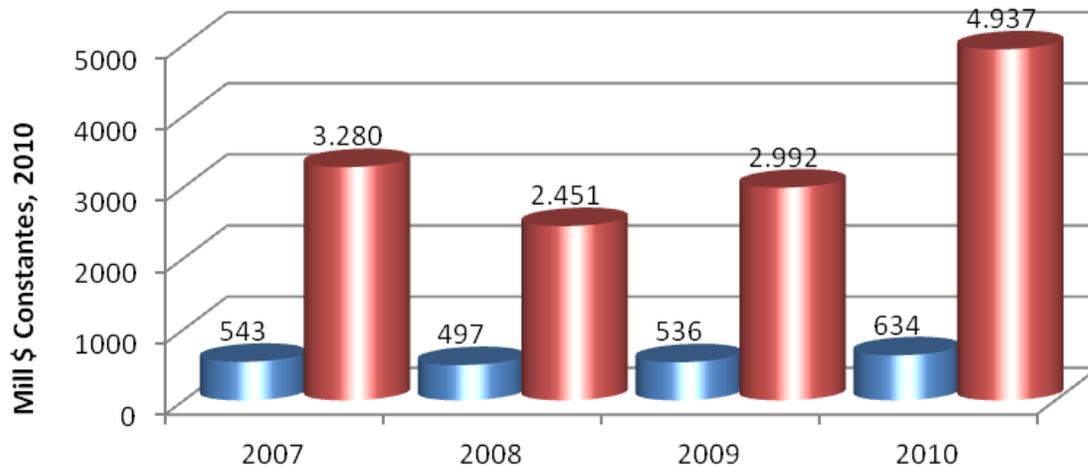
GASTOS

Al cierre de la vigencia 2010, el municipio arrojó un gasto total por \$ 3.420 millones de pesos, los cuales fueron mayores a los ejecutados en 2008 en un 19.72%, caso contrario reflejan los recursos de cofinanciación con el departamento y con el Inviás los cuales han sido constantes en el tiempo y más bien con una tendencia decreciente.

Los gastos de inversión pasaron de \$ 3280 Millones en 2007 a \$ 4.937 millones en 2010. Por su parte, los gastos corrientes de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo, tuvieron un alza, al pasar de \$543 millones en 2007 a 634 millones en 2010.

EVOLUCION CONSOLIDADO DEL GASTO 2009, 2010 MILLONES DE PESOS

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--



■ 3. GASTOS CORRIENTES

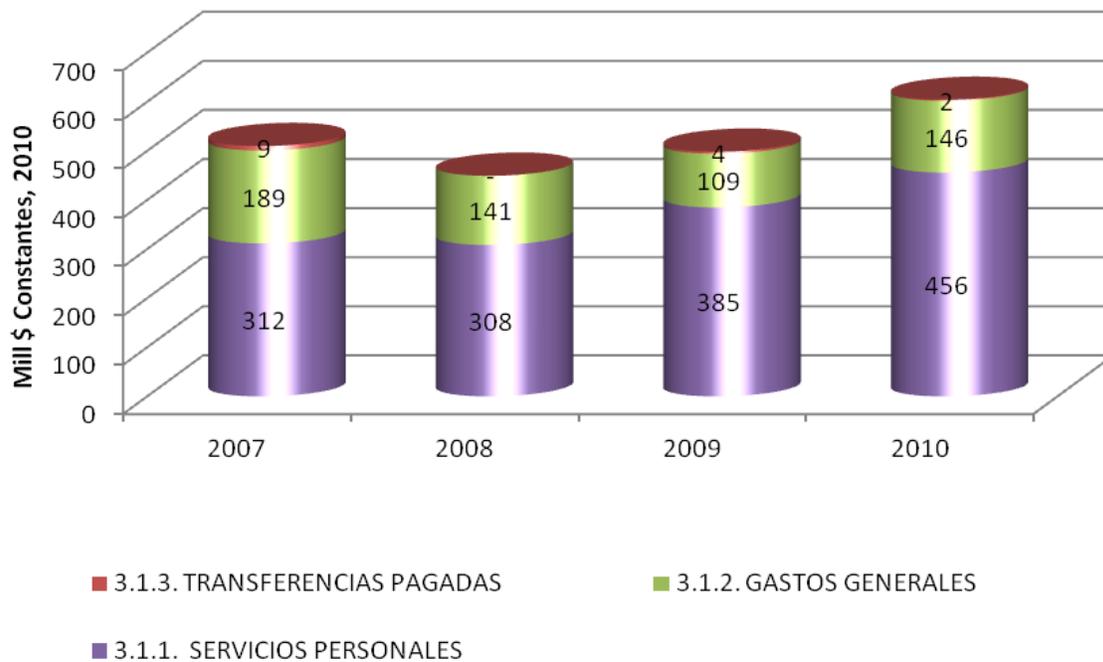
Fuente: Ejecuciones Presupuestales Municipales
Cálculos: Tesorería

Dentro de los gastos corrientes, los más representativos han sido los gastos de funcionamiento, pasaron de ser \$ 449 millones en 2009 a \$603 millones en 2010, con una tasa de crecimiento positiva del 6.9% en 2009 frente a lo pagado en 2009, explicado principalmente por los servicios personales de nómina y sus contribuciones en todas las secciones presupuestales. Los pagos de funcionamiento han mantenido en los últimos años su participación en el total de gasto alrededor del 13.4%; en efecto los gastos de funcionamiento pasaron de ser el 13.3% del gasto en 2009 a ser del 10.9% en 2010; a lo largo del periodo ha estado por debajo de los \$600 millones constantes de 2010

Por su parte, los gastos generales pasaron de \$ 167 millones en 2007 a \$ 146 millones en 2010.

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	---

COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE 2007 - 2010



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Municipales
Cálculos: Tesorería

AHORRO / DÉFICIT CONSOLIDADO

Los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD, han sido suficientes para cubrir el gasto de funcionamiento, desde luego siendo necesario acudir al porcentaje del 42% de libre destinación del Sistema General de Participaciones del componente propósito general, para cubrir parte de este gasto y dejar remanentes para atender inversiones con ICLD que en el pasado le han significado al municipio importantes recursos del Sistema General de Participaciones por eficiencia administrativa y con los cambios normativos le permitirán a la administración apalancar recursos de la fórmula de eficiencia administrativa por control del gasto de funcionamiento.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

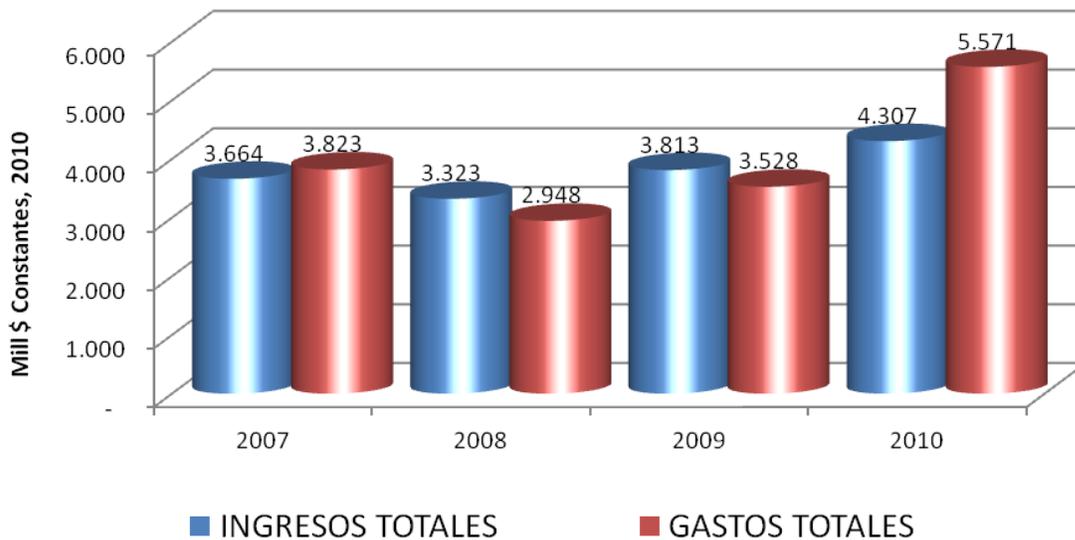
En efecto, como se puede observar en la relación de ingresos corrientes Vs gastos corrientes, a partir de 2002, se implementó una estrategia de control de gasto y aumento de ingresos que ha significado tener gastos de funcionamiento por debajo de los ingresos corrientes, como lo ordenan las leyes de ajuste fiscal. Esta relación permite ver como el municipio ha liberado recursos corrientes para financiar inversiones por cerca de \$520.000.000 millones en 2010.

En primer lugar, el resultado que arroja un balance efectuado al término de un ejercicio, se caracteriza por que existe un saldo correspondiente a pago corrientes que alcanzaron a ser cubiertos en su totalidad por los ingresos corrientes de dicho ejercicio (ahorro corriente) o un sobrante de ingresos corrientes, indica que el municipio de Chima, durante las tres últimas vigencias ha realizado control de sus gastos que le han permitido liberar recursos propios para financiar inversiones, particularmente a partir de 2003 este balance ha sido positivo y se han contado con recursos para inversión en programas tan importantes como la calidad educativa, financiación eventos deportivos, culturales, y el mantenimiento de las vías municipales.

Para la vigencia 2010, los ingresos corrientes de la entidad fueron crecientes presentando una tasa de crecimiento del 1.2% frente a la vigencia del 2009, a lo largo del periodo esta relación a mejorado considerablemente, generando ahorro corriente en 2007 cercano a los \$521 millones y de \$585 millones en 2010 -con un crecimiento promedio anual del 11.3%; los gastos corrientes por su parte, crecieron a una tasa promedio anual del 5.9% al pasar de \$479 millones en 2007 a \$634 millones en 2010. Esta mayor diferencia positiva de ingresos corrientes frente a gastos corrientes le permitió al municipio cerrar a partir de 2009 con ahorro corriente, que le ha permitido apalancar sus inversiones con recursos propios.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS CORRIENTES, 2007-2010
Millones de pesos constantes, 2010



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Municipales
Cálculos: Tesorería

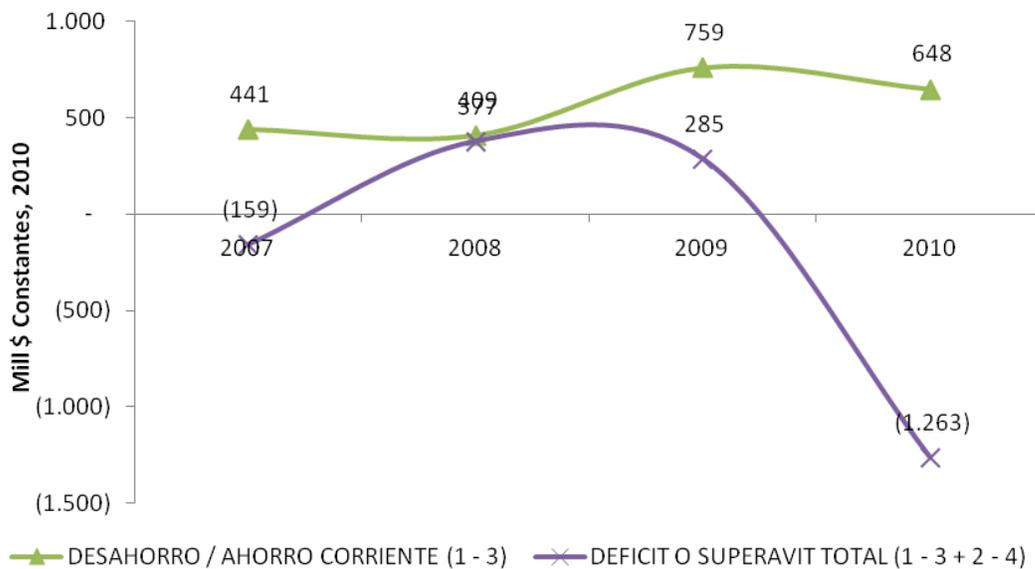
Por su parte, la relación consolidada de ingresos totales frente a los gastos totales ilustra cómo las finanzas municipales se han venido equilibrando a lo

largo del periodo, pues en el año 2007 los ingresos totales superaban en cerca de \$1029 millones el gasto total de la entidad, y al cierre de 2010 la relación fue positiva en cerca de \$506 millones, recursos que se dejan como saldo en caja no ejecutados y se adicionan al presupuesto de la siguiente vigencia como recursos del balance.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Para la vigencia 2010, el municipio cerró sus finanzas con un superávit total de \$ 506 millones de pesos y un ahorro corriente de \$ 648 millones, con estos resultados el municipio sigue conservando su perfil financiero y continúa con una política de manejo fiscal responsable y equilibrado de sus finanzas alcanzado en las vigencias anteriores de la presente administración

SITUACIÓN DE SUPERÁVIT/DÉFICIT, 2007-2010 Millones de pesos constantes, 2010



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Municipales
Cálculos: Tesorería

Para la vigencia 2010, el municipio se ubicó en la categoría 6, para la cual, el límite de gastos de funcionamiento fue de 46.48%, y conforme a los cálculos de evaluación fiscal que realiza el DNP, el municipio cumple con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 por debajo del 80%.

Debido al buen comportamiento de los ingresos corrientes y al mantenimiento

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p style="text-align: center;"><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

del gasto corriente, el municipio obtuvo un indicador de gastos de funcionamiento del 46.48% de sus ingresos corrientes de libre destinación, de manera que cumplió holgadamente con el límite establecido en la ley 617 de 2000 dejando remanentes para inversión con recursos propios, que al cierre de 2010 fueron cercanos a los \$ 510 millones ejecutados.

Para la vigencia 2010, los ingresos corrientes de libre destinación alcanzaron los \$ 953.264 millones, de los cuales, \$ 443 millones se destinaron a cubrir el funcionamiento de la administración central, a Personería y el Concejo Municipal cuyos análisis se presentaran más adelante.

FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando montos de recursos de una vigencia a otra como recursos del balance o saldos no ejecutados de las vigencias anteriores. Esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos.

Los créditos que se tramitaron en esta Administración lo contempló como fuente de financiamiento en el plan de desarrollo.

PROYECCIONES

En la estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal que el municipio ha reportado al DNP y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000.

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p><i>¡COMPROMETIDO CON EL PUEBLO</i></p>
---	---	--

Para la proyección de los recursos de 2012, se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República, en particular para este MFMP y dependiendo de las consideraciones particulares de algunas rentas y gastos se utilizan como supuestos macroeconómicos.

MATRIZ PLURIANUAL CHIMA 2012 2015

DETALLE PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2.015
INGRESOS CORRIENTES	2.934.987.942	3.052.387.460	3.174.482.958	3.301.462.276
TRIBUTARIOS	99.822.000	103.814.880	107.967.475	112.286.174
Impuesto predial Unificado	72.000	74.880	77.875	80.990
Impuesto de industria y comercio	11.000.000	11.440.000	11.897.600	12.373.504
Avisos y Tableros	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
Impuesto de Delineacion	500.000	520.000	540.800	562.432
Deguello de Ganado Menor	200.000	208.000	216.320	224.973
Deguello de Ganado Mayor	9.000.000	9.360.000	9.734.400	10.123.776
Estampillas	43.000.000	44.720.000	46.508.800	48.369.152
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico (S.S.F)	15.000.000	15.600.000	16.224.000	16.872.960
Contribucion sobre Contratos de Obras Publicas	20.000.000	20.800.000	21.632.000	22.497.280
Otros Ingresos Tributarios	50.000	52.000	54.080	56.243
NO TRIBUTARIOS	2.835.165.942	2.948.572.580	3.066.515.483	3.189.176.102
TASAS Y DERECHOS	4.750.000	4.940.000	5.137.600	5.343.104
MULTAS Y SANCIONES	10.090.000	10.493.600	10.913.344	11.349.878
CONTRIBUCIONES	20.000.000	20.800.000	21.632.000	22.497.280
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
RENTAS CONTRACTUALES	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.121.600
TRANSFERENCIAS	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
DEL NIVEL NACIONAL	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
DEL NIVEL NACIONAL	2.774.325.942	2.885.298.980	3.000.710.939	3.120.739.376
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P.)	2.769.325.942	2.880.098.980	2.995.302.939	3.115.115.056
S.G.P. EDUCACION	80.917.185	84.153.872	87.520.027	91.020.828
S.G.P. SALUD	462.821.161	481.334.007	500.587.368	520.610.862
S.G.P. Alimentacion Escolar	9.542.903	9.924.619	10.321.604	10.734.468
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Basico	230.856.511	240.090.771	249.694.402	259.682.178
S.G.P. PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL - FORZOSA INVERSION	1.529.406.455	1.590.582.713	1.654.206.022	1.720.374.263
Libre Destinacion	666.964.877	693.643.472	721.389.211	750.244.779
Deporte	23.442.062	24.379.744	25.354.934	26.369.132
Cultura	17.581.547	18.284.809	19.016.201	19.776.849
Otros Sectores Municipios Menores de 25000 Habitantes	139.641.055	145.226.697	151.035.765	157.077.196
Otros Sectores Municipios Resto Libre Inversion	681.776.914	709.047.991	737.409.910	766.906.307
Fondo de Solidaridad y Garantias - FOSYGA	446.781.727	464.652.996	483.239.116	502.568.681
Empresa Territorial para la Salud - Etesa 75% - Inversion en Salud, Articulo 60 de la ley 715/2001	9.000.000	9.360.000	9.734.400	10.123.776



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHIMA

*¡COMPROMETIDO
CON MI MI
PUEBLO!*

REGALIAS Y COMPENSACIONES	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-	-	-
Otros		-	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	5.100.000	-		
RECURSOS DE BALANCE.		-		
CANCELACION DE RESERVAS	-	-		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.100.000	-		
TOTAL INGRESOS	2.940.087.942	3.052.387.460	3.174.482.958	3.301.462.276
GASTOS				
GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	446.172.877	464.019.792	482.580.584	501.883.807
GASTOS FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	80.340.000	83.553.600	86.895.744	90.371.574
GASTOS FUNCIONAMIENTO CONCEJO	88.836.000	92.389.440	96.085.018	99.928.418
INVERSION	2.324.739.065	2.412.424.628	2.508.921.613	2.609.278.477
EDUCACION UN MEDIO PARA EL DESARROLLO	93.660.088	97.406.492	101.302.751	105.354.861
COMPROMETIDO POR LO HUMANO Y LO SOCIAL	997.226.888	1.037.115.964	1.078.600.602	1.121.744.626
SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTE CON CONTROL AMBIENTAL	390.056.511	405.658.771	421.885.122	438.760.527
DEPORTE ASOCIADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	23.442.062	24.379.744	25.354.934	26.369.132
COMPROMETIDOS RESCATAMOS LA CULTURA CHIMERA	30.781.547	32.012.809	33.293.321	34.625.054
COMPROMETIDOS CON VIVIENDA DIGNA Y UNIDOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	14.000.000	14.560.000	15.142.400	15.748.096
DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE Y EMPRENDIMIENTO	18.000.000	18.720.000	19.468.800	20.247.552
ATENCION VIAL MUNICIPAL COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO	390.530.914	406.152.151	422.398.237	439.294.166
CHIMA LIMPIA Y SOSTENIBLE - MEDIO AMBIENTE	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320
COMPROMETIDO CON LA JUSTICIA Y LA POBLACION CARCELARIA	88.900.000	92.456.000	96.154.240	100.000.410
CONTROL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	11.500.000	11.960.000	12.438.400	12.935.936
COMPROMETIDOS EMPRENDEDORES Y COMPETITIVOS	81.000.000	84.240.000	87.609.600	91.113.984
DE CERO A SIEMPRE COMPROMETIDO POR UN CHIMA SOCIAL E INCLUYENTE - DESARROLLO SOCIAL	57.530.000	59.831.200	62.224.448	64.713.426
COMPROMETIDO MODERNIZAMOS LA INFRAESTRUCUTRA URBANA Y RURAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	48.111.055	50.035.497	52.036.917	54.118.394
UNIDOS POR UN DESARROLLO LIMPIO Y SOSTENIBLE - TURISMO Y ECOTURISMO COMO ALTERNATIVA DE GENERACION DE EMPRESA Y DESARROLLO	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.243.200
DESEMPEÑO INTEGRAL CON JUSTICIA Y EQUIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	44.000.000	45.760.000	47.590.400	49.494.016
OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	11.000.000	11.440.000	11.897.600	12.373.504
RESERVAS REGALIAS		-	-	-
TOTALES INVERSION	2.354.739.065	2.412.424.628	2.546.885.773	2.609.278.477

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHIMA</p>	<p><i>¡COMPROMETIDO CON MI MI PUEBLO!</i></p>
---	---	---